CONSORCIO AEROCOIN

NIT. 901.900.414-6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 16

“REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 24001365 H3 DE 2024

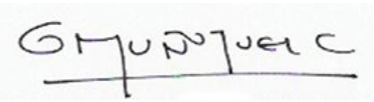


01 AL 31 DE MAYO DE 2026

TUMACO, NARIÑO

2026

REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. German Muñoz del Castillo	Ing. Cesar Humberto Suarez	Ing. Jorge Villamil
Cargo: Residente interventoría	Cargo: Director Interventoría	Cargo: Supervisor AEROCIVIL
Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: 05-06-2026	Fecha: 09-06-2026	Fecha:

CONTROL DE MODIFICACIONES.

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL INFORME.

DESTINATARIO DEL INFORME	No. COPIAS
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil- Aerocivil	1
Contratista de interventoría	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 10
1. GENERALIDADES 12
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 12
1.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 13
1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO 14
1.1.3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 17
1.2. OBJETIVOS 18
1.2.1. OBJETIVO GENERAL 18
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 18
1.3. FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN 18
2. ANTECEDENTES. 19
2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO 19
2.2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 19
2.3. CONDICIONES ACTUALES DE LA INFRAESTRUCTURA. 19
2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR 21
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 24
3.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 24
3.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE OBRA 25
3.1.2. DIRECTORIO DEL CONTRATISTA 25
3.1.3. VERIFICACIONES DE PÓLIZAS SEGÚN CONTRATO. 26
3.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS 28
3.1.5. ACTAS VARIAS SUSCRITAS 29
3.1.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 30
3.1.7. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA 31
3.1.8. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 31
3.1.9. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO CONTRATO DE OBRA 31

3.1.10. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 33
3.1.11. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA.....34
3.1.12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 37
4. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA.....37
4.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.....37
4.1.1. CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA 42
4.1.2. CONTROL DEL CLIMA 43
4.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 45
4.3 MATRIZ DE RIESGO DE OBRA.....48
4.4 PROBLEMAS TÉCNICOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS.....65
4.5 GESTIÓN DEL CONTRATISTA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS.....68
4.6 ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.....68
4.7 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO RECIBIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA 74
4.8 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR EL INTERVENTOR. 75
5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....76
5.1 ASPECTOS CONTRACTUALES 76
5.1.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA.....77
5.1.2 DIRECTORIO DE LA INTERVENTORIA.....77
5.1.3 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 77
5.1.4 ACTAS LEGALES SUSCRITAS.....79
5.1.5 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....79
5.1.6 DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....80
5.1.7 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....80
5.1.8 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....83
5.2 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....86
5.2.1 CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA.....86

5.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 86
5.2.3 MATRIZ DE RIESGO INTERVENTORÍA 92
5.2.4 BITÁCORA 99
5.2.5 GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS 100
5.2.6 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA 100
5.2.7 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS). 102
5.3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 102
5.3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE 102
5.3.2 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA 103
5.3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA 104
5.3.4 CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS 105
5.4 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 105
5.4.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO 105
5.4.2 ALCANCE TÉCNICO 105
5.4.3 ALCANCE AMBIENTAL 106
5.4.4 ALCANCE SOBRE GARANTIAS 106
5.4.5 ALCANCE CONTABLE 107
5.4.6 OTROS ALCANCE DE GESTIÓN 107
5.5 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES 107
5.6 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS 111
5.6.1 INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO 111
5.6.2 INFORME DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO. 112
5.6.3 INFORME DE GESTIÓN DEL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS 113
5.6.4 INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DEL ALCANCE. 114

5.6.5 INFORME DE CONTROL DEL CRONOGRAMA. 114
5.6.6 INFORME DE CONTROL DE LOS COSTOS. 115
5.6.7 INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD. 116
5.6.8 INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES. 117
5.6.9 INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO. 117
5.6.10 INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS. 118
5.6.11 INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS 119
6 INFORME SST DE INTERVENTORIA 119
6.1 Personal en obra 120
6.2 CHARLAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA 121
6.3 LISTADO DE VEHICULOS UTILIZADOS EN EL MES PARA LA OBRA 122
6.4 DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS O VEHICULOS ASOCIADOS AL PROYECTO 122
6.5 RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA EN SST 123
6.6 Plan de Trabajo Anual 124
6.6.1 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES POR PARTE DE CONTRATISTA 125
6.6.2 INDICADORES AUSENTISMO LABORAL 125
6.6.3 INDICADORES ACCIDENTALIDAD 126
6.6.4 AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL 126
6.6.5 CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA 127
7 INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA 127
7.1 INDICADORES PROPUESTOS Y APLICABLES AL PMA 128
7.2 PROGRAMA: MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 129
7.3 PROGRAMA: MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR 132
7.4 PROGRAMA: MANEJO DEL SUELO. 133
7.5 PROGRAMA: MANEJO DE RECURSO HÍDRICO. 136
7.6 PROGRAMA: MANEJO DE AIRE 139
7.7 PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL 141

8. CONCLUSIONES.....143

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de obra. 25
Tabla 2. Conformación del consorcio de obra. 25
Tabla 3. Póliza de cumplimiento inicial de obra. 26
Tabla 4. Póliza responsabilidad civil inicial de obra. 27
Tabla 5. Póliza de cumplimiento actualizada con el acta de inicio de obra. 27
Tabla 6.Póliza de responsabilidad civil actualizada con el acta de inicio de obra. 27
Tabla 7. Póliza de cumplimiento actualizada con el acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. ...28
Tabla 8. Póliza de responsabilidad civil actualizada con el acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. 28
Tabla 9. Actas legales suscritas contrato de obra. 29
Tabla 10. Comités de seguimiento técnico suscritos. 29
Tabla 11. Mesas de trabajo suscritas. 30
Tabla 12. Indicadores de medición para el cumplimiento contrato de obra. 30
Tabla 13. Fuente de los recursos. 31
Tabla 14. Estado financiero del contrato de obra. 31
Tabla 15. Presupuesto oficial de obra. 32
Tabla 16. Avance financiero del contrato de obra. 32
Tabla 17. Vigencias obra. 33
Tabla 18.Plan de inversión del anticipo aprobado. 34
Tabla 19. Manejo del anticipo contrato de obra. 36
Tabla 20. Reprogramación contrato de obra. 39
Tabla 21. Ejecución de obra – mes de mayo. 40
Tabla 22. Personal mínimo requerido y aprobado del contrato de obra. 43
Tabla 23. Registro del clima – mayo 2026 44
Tabla 24. Actividades ejecutadas por el contratista. 46

Tabla 25. Estado de los estudios y diseños. 48
Tabla 26. Matriz de riesgos contrato de obra. 65
Tabla 27. Información general del contrato de interventoría 76
Tabla 28. Conformación del consorcio de interventoría. 77
Tabla 29. Póliza de cumplimiento inicial de interventoría. 77
Tabla 30. Póliza de responsabilidad civil inicial de interventoría. 78
Tabla 31. Póliza de cumplimiento actualizada con acta de inicio de interventoría 78
Tabla 32. Póliza responsabilidad civil actualizada con acta de inicio de interventoría 78
Tabla 33. Póliza de cumplimiento actualizada con acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. 79
Tabla 34. Póliza responsabilidad civil actualizada con acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. 79
Tabla 35. Actas legales suscritas contrato de interventoría. 79
Tabla 36. Indicadores de evaluación de interventoría. 80
Tabla 37. Fuente de recursos de interventoría. 80
Tabla 38. Estado económico del contrato de interventoría. 81
Tabla 39. Ejecución de interventoría - mes de mayo. 83
Tabla 40. Presupuesto oficial de interventoría. 84
Tabla 41. Relación de actas de pago de interventoría. 85
Tabla 42. Vigencias interventoría. 85
Tabla 43. Personal de la interventoría. 86
Tabla 44.Actividades ejecutadas por interventoría. 91
Tabla 45. matriz de riesgos contrato de interventoría. 99
Tabla 46. Avance ejecución del contrato de obra. 104
Tabla 47. Correspondencia enviada por interventoría. 109
Tabla 48. Correspondencia recibida de la Entidad. 110
Tabla 49. Correspondencia recibida del contratista. 111
Tabla 50. Personal en obra - mayo 2026 120
Tabla 51. Personal de interventoría en obra - mayo 2026 121
Tabla 522. Charlas realizadas - mayo 2026 122

Tabla 533. Relación de equipos y maquinaria del mes de mayo. 123
Tabla 54. Resumen de actividades sst. mayo 2026 125
Tabla 556. Fichas de manejo ambiental. 129
Tabla 567. Indicadores campamentos y talleres –mayo 2026....131
Tabla 578. Indicadores señalización – mayo 2026....132
Tabla 587. Indicadores manejo de la captación-mayo 2026. 138
Tabla 69. Indicadores protección a la fauna – mayo 2026 126
Tabla 70. Especies arbóreas aprovechadas.... 141
Tabla 71. Indicadores educación y capacitación al personal vinculado al proyecto – mayo 2026 141
Tabla 72. Indicadores contratación de mano de obra local- mayo 2026.... 142

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de Tumaco en Nariño. Fuente: Ministerio de Agricultura. 14
Ilustración 2. Localización Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Aerocivil- consultoría. 14
Ilustración 3. Aeropuerto La Florida de Tumaco - Fuente: Aerocivil. 16
Ilustración 4. Área de influencia del aeropuerto La Florida. Fuente: PMA aeropuerto. 17
Ilustración 5. Terminal Nacional del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Propia. 20
Ilustración 6. Urbanismo del aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 21
Ilustración 7. Diseño terminal nacional del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 22
Ilustración 8. Fachada sur hacia el lado aire del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 22
Ilustración 9. Fachada norte hacia el lado tierra del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 22
Ilustración 10. Fachada occidental (a la izquierda) y oriental (a la derecha) del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 23
Ilustración 11. Cuadro de áreas nuevo terminal de pasajeros. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 23
Ilustración 12. Urbanismo ingreso a aeropuerto, paisajismo y parqueaderos públicos. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 24
Ilustración 13. Precipitaciones mensuales. Fuente: Propia 44

INTRODUCCIÓN.

El presente informe contiene la información correspondiente al periodo mensual No 16 correspondiente al período comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026 de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría No 24001365 H3 de 2024, en el pliego de condiciones y sus anexos.

El contrato de obra comprende el desarrollo integral de las actividades de preconstrucción y construcción para la ejecución del proyecto, estas actividades se estructuran en las siguientes etapas:

- ETAPA 1 - Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños.
- ETAPA 2 - Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional.
- ETAPA 3 - Construcción.

En la Etapa 1, también llamada de preconstrucción, el contratista de obra realizó la apropiación de los estudios y diseños (revisión y ajuste y/o actualización y/o complementación) del proceso entregado a la Entidad por el contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014, cuyo objeto fue: “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE COLOMBIA”.

De esta primera fase resultaron ocho productos entregables, como un requerimiento contractual del contratista de obra para la apropiación de los estudios y diseños y que se genera como resultado de adelantar todas las actividades necesarias para generar los productos en los términos exigidos por la Aerocivil y debidamente aprobados por la Interventoría.

- Producto I: Diseño definitivo del terminal nacional
- Producto II: Diseño definitivo del urbanismo
- Producto III: Ajuste y/o complementación y/o apropiación de estudios y diseños
- Producto IV: Suscripción del acta de aprobación final de estudios y diseños
- Producto V: Obtención del permiso de construcción emitida por la Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios
- Producto VI: Plan de trabajo presentado por el contratista para la ejecución de la obra aprobado por interventoría
- Producto VII: APU presentados por el contratista aprobados por interventoría
- Producto VIII: Permiso de aprovechamiento de aguas y vertimientos para el aeropuerto La Florida, Tumaco.

La actualización incluyo la verificación del cumplimiento de la normativa de construcción vigente de todos los productos que forman parte de los estudios y diseños, y de los adelantados por el contratista de obra como complemento.

En la Etapa 2, se presentaron los Estudios de factibilidad a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional, se justificó técnica y económicamente la necesidad de construir un terminal provisional. Así mismo, el contratista presento la alternativa que se consideró más conveniente y que entre otras cosas definió las dimensiones estimadas de la estructura, su sistema estructural, alternativas para abastecer de servicios públicos la infraestructura y su localización.

La Etapa 3 de construcción, está asociada a la ejecución de las actividades de obra, una vez aprobado por el interventor el Plan de Trabajo y apropiados y complementados por parte del contratista los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014. Se ejecutarán las actividades derivadas de estos documentos conforme a las cantidades y programación establecida. La ejecución del

presente contrato implica la construcción del nuevo terminal nacional y el urbanismo exterior del aeropuerto.

De acuerdo con lo anterior, el contratista de obra, en acompañamiento permanente de la interventoría finalizó las Etapas 1 y 2 correspondientes a los estudios y diseños, para los cuales se suscribieron las siguientes actas:

- Acta de recibo y aprobación final estudios y diseños de la terminal provisional de fecha del 29 de septiembre de 2025
- Acta de recibo y apropiación final estudios y diseños de urbanismo de fecha del 29 de octubre de 2025
- Acta de recibo y apropiación final estudios y diseños del terminal nacional de fecha del 2 de diciembre de 2025

El contratista finalizó la Etapa 3 de la fase de construcción, correspondiente al terminal provisional y su urbanismo asociado, quedando formalizado mediante la suscripción del siguiente documento:

- Acta de entrega y recibo de infraestructura construida del terminal provisional de fecha del 17 de marzo de 2026

Una vez suscrita el acta, la Aerocivil procedió a programar y ejecutar el traslado de operación hacia la terminal provisional, el cual entró en funcionamiento el día 21 de marzo de 2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio aeroportuario.

El 8 de mayo de 2026 se suscribió y legalizó en SECOP el Modificatorio No 1 del contrato de obra, mediante el cual se ajustaron las cantidades de obra, sin afectar el valor del contrato, y se autorizó la inclusión de trece (13) ítems no previstos, requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual conforme a las necesidades evidenciadas durante la ejecución de la etapa 1.

El 26 de mayo de 2026, la Entidad expidió la Resolución No 01694, mediante la cual se autorizó la baja física y contable del inventario de los bienes inmuebles clasificados como activos fijos e identificados en el sistema de información JDE con los números 14239 y 220078. Este acto administrativo constituye uno de los requisitos necesarios para dar inicio al proceso de demolición de la infraestructura existente, actividad contemplada dentro del alcance del contrato.

A través de este informe se presentan las actividades técnicas, administrativas, ambientales y financieras adelantadas y desarrolladas durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de 2026.

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

El distrito de Tumaco es uno de los territorios del País que mayor impacto económico y social ha tenido a causa del conflicto armado en Colombia. Actualmente, la población del municipio es de alrededor de 270.000 habitantes.

Entre las oportunidades de desarrollo posibles en el Distrito se busca impulsar el turismo nacional e internacional con el fin de aprovechar las riquezas naturales, lo anterior en concordancia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Con la ejecución de obras que vayan alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo se impulsará y acompañará el desarrollo de infraestructura en aquellos aeropuertos sociales localizados en regiones con gran potencial turístico. El aeropuerto La Florida de Tumaco es una infraestructura importante para impulsar y promover el turismo regional y nacional, buscando fortalecer los lazos comerciales con el país vecino del Ecuador con la presencia del Estado en esta región, lo que podría impulsar la economía del sur occidente del país.

Con la ejecución del proyecto se busca entre otras cosas intervenir la infraestructura aeronáutica del Distrito mediante la construcción de un nuevo terminal aéreo en el aeropuerto La Florida, moderno, debidamente acondicionado y armonioso con el entorno, priorizando el bienestar y confort de los usuarios y del personal operativo.

En el año 2014 la Aeronáutica Civil suscribió el contrato No. 14000005 OK para el desarrollo del proyecto CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO, DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE COLOMBIA, a través del cual se realizaron los estudios y diseños del nuevo terminal nacional, cuartel de bomberos, torre de control, urbanismo y ampliación de plataforma y calles de rodaje orientadas a mejorar la infraestructura física del Aeropuerto La Florida de Tumaco.

Posteriormente, en el año 2020, la Aerocivil suscribió el contrato No. 20001104 H4, mediante el cual se realizó la ampliación de la plataforma del aeropuerto, cuyos diseños fueron parte del contrato de consultoría anteriormente mencionado.

Mediante el Contrato de obra objeto de la presente interventoría se busca dar continuidad con el proyecto de recuperación, construcción y modernización de la infraestructura aeroportuaria nacional, específicamente con la construcción del terminal nacional y urbanismo del Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño.

1.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tumaco es un distrito colombiano ubicado en el departamento de Nariño, en la región del Pacífico. Se encuentra en el suroccidente de Colombia, cerca de la frontera con el Ecuador. Está a aproximadamente 300 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento.

Limita por el norte con el océano Pacífico y el municipio de Francisco Pizarro; por el occidente con el océano Pacífico; por el sur con la República del Ecuador y por el oriente, con los municipios de Roberto Payán y Barbacoas.



ILUSTRACIÓN 1. LOCALIZACIÓN DE TUMACO EN NARIÑO. FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA.



ILUSTRACIÓN 2. LOCALIZACIÓN AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: AEROCIVIL- CONSULTORÍA.

1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO

Según el AIP del aeropuerto La Florida de Tumaco, cuenta con las siguientes características en infraestructura:

Pista

-Coordenadas ARP: 014851.88N 0784457.31W
-Distancia y dirección a la ciudad: 3.2 KM
-Elevación: 6 m / 20 ft
-Temperatura de referencia: 30 °C
-Declinación magnética: 05° W (2022) / 00° 10’ W

-Administración: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
-Dirección: Aeródromo La Florida de Tumaco
-Teléfono: +57 60 (2) 7276537 - TWR +57 60 (2) 7270487
-AFS: SKCOYDYA
-Tránsito autorizado: IFR / VFR
-Observaciones: Departamento de Nariño

Características físicas de la pista

-Dimensiones de pista: 1600 m x 30 m
-Material: Asfalto / Asfalto
-Designación RWY: 06 / 24
-Resistencia: PCN 23/F/A/X/T / PCN 23/F/A/X/T
-Coordenadas: 014836.60 N 0784518.27 W / 014907.12 N 0784536.34 W

Distancias declaradas

-TORA: 1600 m
-TODA: 1600 m
-ASDA: 1600 m
-LDA: 1600 m

Datos Superficies

Plataforma: Superficie: Asfalto
Resistencia: PCN 23/F/A/X/T
Calles de rodaje: Anchura: 22 m
Superficie: Asfalto / Concreto hidráulico
Resistencia: PCN 23/F/A/X/T / PCN 60/R/B/W/T
Posiciones de comprobación: No
VOR: NIL
INS: No
Observaciones: NIL

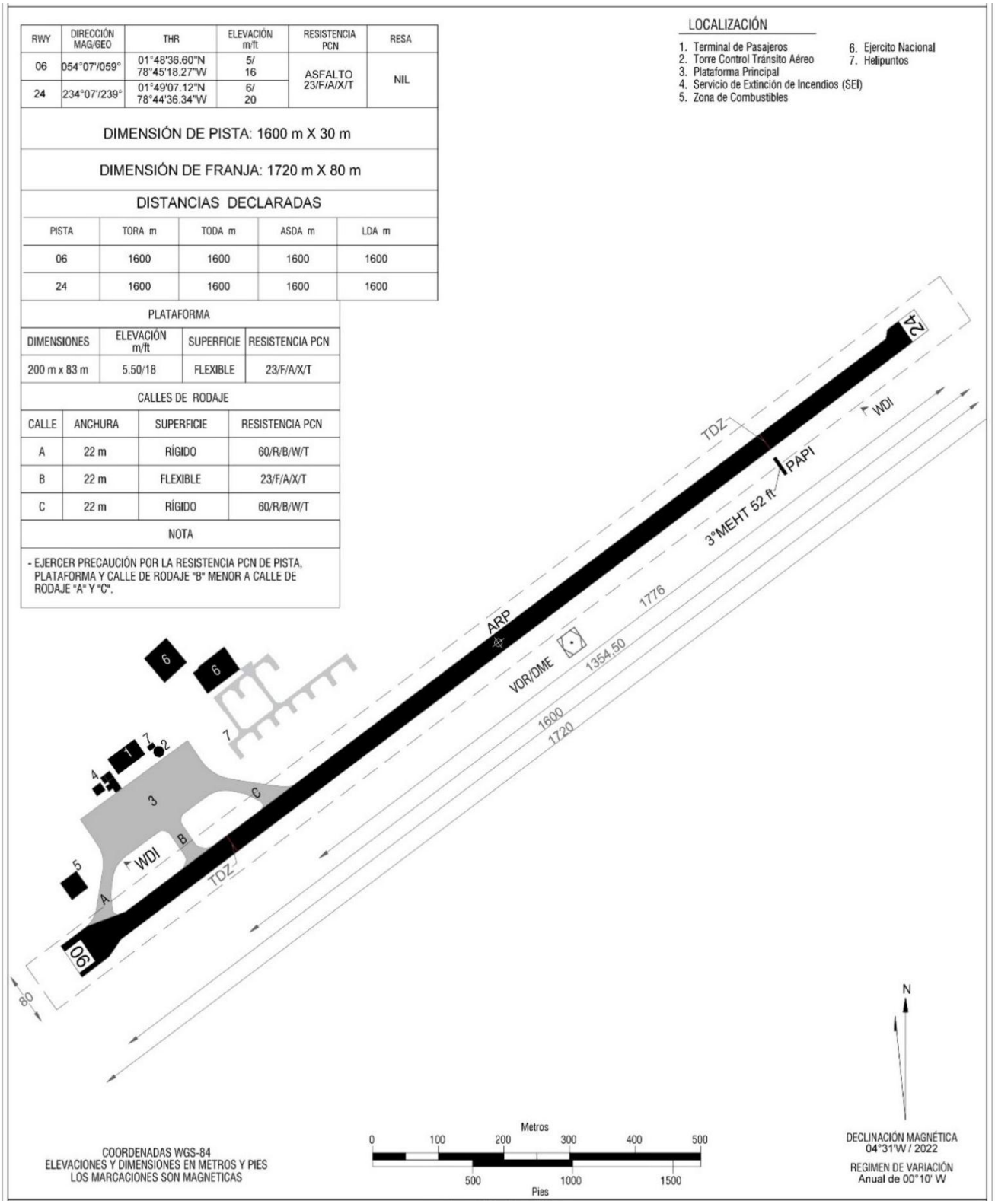
Servicios de Operación

Instalaciones para el manejo de carga: A cargo de las empresas aéreas
Tipos de combustible y lubricantes: JET A1
Instalaciones y capacidad de abastecimiento de combustible: No
Medidas para descongelación: No
Espacio disponible en hangar: No
Instalaciones y servicios para reparaciones: No
Observaciones: NIL

Servicio De Extinción De Incendios

Categoría: 4
Equipo de salvamento: Herramienta de extricación, apertura forzada y corte
Capacidad para retirar ACFT: A cargo de las empresas aéreas o propietario de las aeronaves

Observaciones: NIL



RWY	DIRECCIÓN MAG/GEO	THR	ELEVACIÓN m/ft	RESISTENCIA PCN	RESA
06	054°07'/059°	01°48'36.60"N 78°45'18.27"W	5/ 16	ASFALTO 23/F/A/X/T	NIL
24	234°07'/239°	01°49'07.12"N 78°44'36.34"W	6/ 20		

PISTA	TORA m	TODA m	ASDA m	LDA m
06	1600	1600	1600	1600
24	1600	1600	1600	1600

DIMENSIONES	ELEVACIÓN m/ft	SUPERFICIE	RESISTENCIA PCN
200 m x 83 m	5.50/18	FLEXIBLE	23/F/A/X/T

CALLE	ANCHURA	SUPERFICIE	RESISTENCIA PCN
A	22 m	RÍGIDO	60/R/B/W/T
B	22 m	FLEXIBLE	23/F/A/X/T
C	22 m	RÍGIDO	60/R/B/W/T

ILUSTRACIÓN 3. AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO - FUENTE: AEROCIVIL.

1.1.3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

.

A continuación, se presentan los límites y los criterios adicionales contemplados en la delimitación del área de influencia para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, de acuerdo al plan de manejo ambiental del aeropuerto.

- **Límite norte**

La delimitación del área de influencia por el costado norte va de izquierda a derecha, desde la vía que conduce al aeropuerto hasta el barrio Brisas del Aeropuerto por el cerramiento de este, continuando por el canal de aguas lluvias paralelo a este barrio.

- **Límite oriental**

La delimitación del área de influencia por el costado oriental se definió desde el canal paralelo al barrio Brisas del Aeropuerto, hasta la vía más cercana a la línea proyectada del cerramiento por el costado sur de la pista.

- **Límite sur**

La delimitación del área de influencia por el costado sur se realizó teniendo en cuenta viviendas del barrio El Morrito, quienes por su cercanía a la cabecera 06, pueden verse afectadas por las operaciones aéreas, y por futuras ampliaciones de las plataformas de viraje de la cabecera 06 (acorde con lo propuesto en la Aeronáutica Civil, Grupo planes maestro, 2014) que puedan llevar a esta comunidad a participar del proceso de reubicación que viene adelantando la Aeronáutica Civil. Una vez cubiertas estas viviendas el límite se extiende por todo el cerramiento del aeropuerto y continua paralelo a este por la vía más cercana hasta la carrera 17.

- **Límite occidental**

La delimitación del área de influencia por el costado occidental se definió por la vía que conduce el aeropuerto desde el barrio El Morrito, hasta el terminal del aeropuerto, una vez allí, se incluyen aquellos predios de la Aeronáutica Civil que están a cargo de la Policía Nacional Antinarcóticos y el Ministerio de Cultura.



ILUSTRACIÓN 4. ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA. FUENTE: PMA AEROPUERTO.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar interventoría integral a la construcción del terminal nacional y urbanismo del aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño (VF).

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ejecutar el contrato de interventoría 24001263 H3 de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos precontractuales del Proceso; Concurso de Méritos No. 24001365 H3 de 2024, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

Realizar el adecuado seguimiento al contrato de obra No 24001263 H4-2024, objeto de esta interventoría de acuerdo con los mecanismos implementados dentro del manual de interventoría, velando por el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra.

Dar a conocer a la entidad, los avances que se tienen hasta la fecha en el desarrollo de la ejecución del contrato de obra 24001263 H4 cuyo objeto es el de REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF). En las etapas previstas contractualmente: ETAPA I: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, la ETAPA 2: ETAPA DE ESTUDIOS Y FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PROVISIONAL y la ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN.

1.3. FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN

El acta de inicio del contrato de obra No 24001263 H4 y del Contrato de interventoría No 24001365 H3 fue suscrita el 12 de febrero de 2025.

Tanto el contrato de obra como de interventoría tienen como fecha de terminación inicial el 15 de julio de 2026.

Se realizó la suspensión No 1 de los contratos de obra e interventoría por 15 días a partir del 08 de mayo y hasta el 22 de mayo.

La suspensión No 1 de los contratos de obra e interventoría fue prorrogada por un período adicional de 7 días, comprendido entre el 23 y el 29 de mayo.

En consecuencia, la fecha de terminación definitiva de los contratos de obra e interventoría será el 6 de agosto de 2026.

2. ANTECEDENTES.

2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

En cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria y con el propósito de garantizar una adecuada prestación de los servicios de infraestructura, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC), siguiendo las directrices del Gobierno Nacional soportadas por el Plan Nacional de Desarrollo vigente, de intervenir la infraestructura aeronáutica del municipio, se busca transformar la imagen del aeropuerto La Florida mediante la construcción de un terminal moderno, debidamente acondicionado con mobiliario acorde con la necesidad y armonioso con el entorno, priorizando el bienestar y confort de los usuarios y del personal operativo.

Así mismo se pretende fomentar el desarrollo regional a través del impulso al turismo y al comercio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población de la región.

2.2. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

I. Que mediante la Resolución No. 02414 del 05 de noviembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación de la Licitación Pública No. 24001263 H4 que tiene por objeto: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)”

II. Que mediante Resolución No. 02644 del 26 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 24001365 H3 que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF).

2.3. CONDICIONES ACTUALES DE LA INFRAESTRUCTURA.

El Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño, se encuentra ubicado a 4 kilómetros del centro de la ciudad, en el casco urbano de la Isla del Morro. Su código IATA es TCO y el código ICAO es SKCO. Cuenta con una pista iluminada de 1600 m de largo y 30 m de ancho. En la actualidad, en sus instalaciones se presenta la operación de 4 vuelos diarios en la ruta Cali-Tumaco-Cali y Bogotá-Tumaco-Bogotá, con conexiones al resto del país, operados por la aerolínea Avianca y la aerolínea SATENA.

El terminal nacional actual del aeropuerto La Florida de Tumaco se encuentra ubicado al norte del aeropuerto y limita con la vía que comunica el barrio El Morrito con la vía principal de la isla El Morro. El sistema estructural del terminal consiste en pórticos resistentes a momento con cubiertas en láminas de fibra pesada apoyadas sobre vigas y cerchas metálicas.



ILUSTRACIÓN 5. TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: PROPIA.

Actualmente, la operación del aeropuerto La Florida de Tumaco está orientada en un 82% a operaciones militares y en 18% a operaciones comerciales, y la tendencia de usuarios particulares que hacen uso del aeropuerto ha descendido desde el año 1992, por ello, se espera que al mejorar las condiciones de la infraestructura aeroportuaria aumente la demanda de pasajeros en el aeropuerto.

El terminal nacional del aeropuerto La Florida de Tumaco, cuenta actualmente con un área total aproximada de 1150 m^2 distribuidos en:

- Sala de espera exterior con 8 asientos disponibles.
- Sala de abordaje con 50 asientos disponibles
- Sala de llegada
- Cafetería
- Oficinas administrativas
- Locales comerciales
- Banda transportadora
- Zona de counters
- Cuarto eléctrico

Por el costado norte del terminal pasa la vía que comunica el barrio El Morrito con la isla El Morro. La estructura vial consiste en adoquines prismáticos en mortero simplemente apoyados sobre una estructura granular afirmada.



ILUSTRACIÓN 6. URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

Así mismo, se encuentran árboles y vegetación nativa del sector. Dos de los ejemplares más relevantes de la zona son los árboles que se encuentran sembrados en la estructura que sirve como glorieta de la vía existente. Se precisa que el aeropuerto carece de obras de urbanismo que resalten la infraestructura aeroportuaria. Además, se precisa que, en determinadas franjas operacionales, los usuarios tienen que permanecer de pie o situarse al exterior del terminal puesto que no se cuenta con suficiente espacio para alojar a la totalidad de pasajeros.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR

Las actividades para desarrollar comprenden la construcción del terminal nacional de pasajeros y la realización de todas aquellas actividades que garantizan la operatividad de esta infraestructura.

El terminal nacional está proyectado para tener dos niveles operativos. El primer nivel tiene un área de 4140 m^2 en el cual se instalará la parte operativa del aeropuerto y el segundo de 1359 m^2, el cual cuenta con oficinas administrativas y la sala VIP del terminal. Esta estructura se divide en tres módulos, dos adyacentes y un módulo central.

El sistema estructural del terminal consiste en pórticos resistentes a momentos conformados por elementos metálicos y su cimentación se proyectó mediante cimentación con pilotes en concreto reforzado a profundidades aproximadas de 25 m, hasta alcanzar el estrato rocoso con una penetración adicional de 2 metros y una losa estructural tipo aérea.

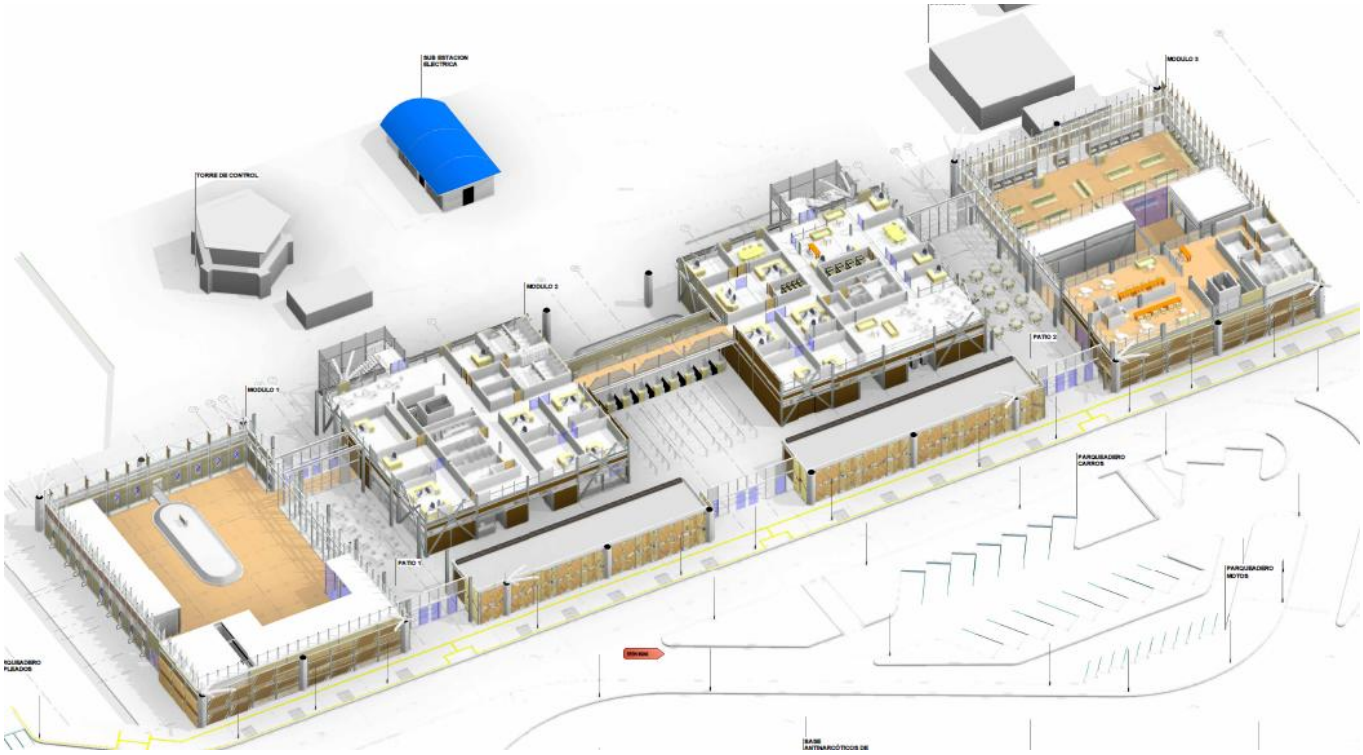


ILUSTRACIÓN 7. DISEÑO TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

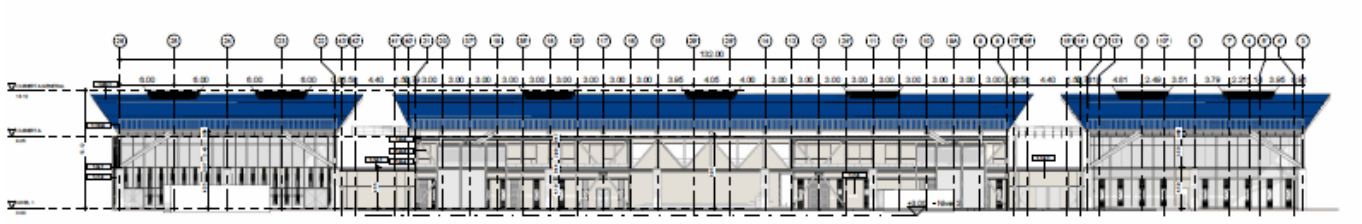


ILUSTRACIÓN 8. FACHADA SUR HACIA EL LADO AIRE DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

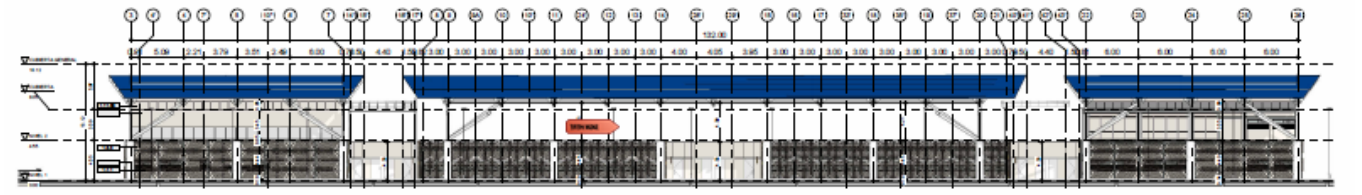


ILUSTRACIÓN 9. FACHADA NORTE HACIA EL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

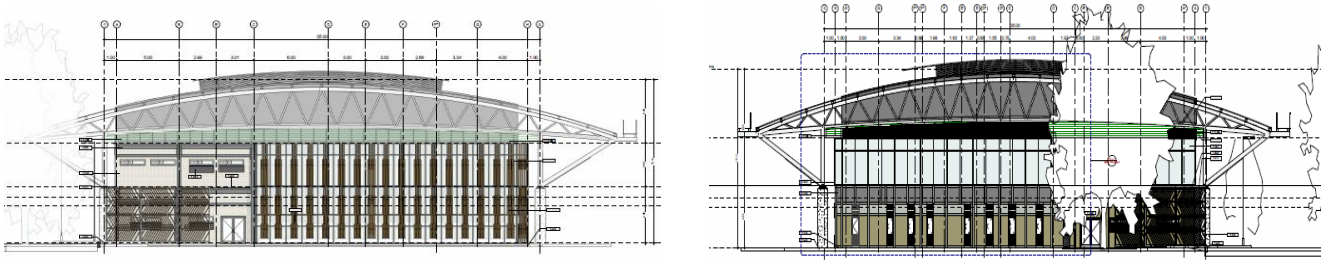


ILUSTRACIÓN 10. FACHADA OCCIDENTAL (A LA IZQUIERDA) Y ORIENTAL (A LA DERECHA) DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

ESPACIO	ÁREA	NIVEL	PERÍMETRO
Modulo de Salidas	668 m²	PISO 1	105.09
Mantenimiento	106 m²	PISO 1	49.95
Caféterias	79 m²	PISO 1	38.30
Baños modulo 2 B	73 m²	PISO 1	36.20
Auditorio	66 m²	PISO 1	32.63
OIA	90 m²	PISO 1	37.98
Equipos	43 m²	PISO 1	27.59
Bar y servicios	102 m²	PISO 1	52.22
Baños llegadas	48 m²	PISO 1	27.94
Front office y locales modulo 2A	139 m²	PISO 1	64.37
Front office y locales modulo 2B	135 m²	PISO 1	64.16
Check in	281 m²	PISO 1	67.21
Policia	78 m²	PISO 1	35.24
Sanidad	103 m²	PISO 1	40.88
Baños modulo 2A	66 m²	PISO 1	34.03
Caféteria	78 m²	PISO 1	38.02
Mantenimiento aerolineas	62 m²	PISO 1	42.13
Circulacion veritcal modulo 1	36 m²	PISO 1	24.05
Modulo llegadas	645 m²	PISO 1	114.03
Baños salidas	54 m²	PISO 1	29.55
Circulación vertical salidas	30 m²	PISO 1	21.82
Circulación interior y patios	965 m²	PISO 1	282.63
circulación interna modulo 1	83 m²	PISO 1	67.96
Circulación interna modulo 2	49 m²	PISO 1	39.65
Capilla	61 m²	PISO 1	34.32
	4140 m²		1407.96
Sala VIP	165 m²	PISO 2	56.48
Baños y servicios VIP	81 m²	PISO 2	36.90
Terraza	85 m²	PISO 2	40.45
Back office modulo 2B	98 m²	PISO 2	39.56
Seguridad	98 m²	PISO 2	39.61
Oficinas Aeronautica	149 m²	PISO 2	56.04
Baños segundo piso modulo 2B	37 m²	PISO 2	25.37
Puente	39 m²	PISO 2	40.41
Circulación segundo piso modulo 2A	101 m²	PISO 2	92.27
Back office modulo 2A	100 m²	PISO 2	40.06
Vestieres	62 m²	PISO 2	32.27
Mantenimiento y equipos	40 m²	PISO 2	27.97
Comedor empleados	50 m²	PISO 2	29.93
Baños segundo piso modulo 2A	52 m²	PISO 2	29.18
Circulación interna segundo piso modulo 2	59 m²	PISO 2	67.45
Circulación vertical VIP	27 m²	PISO 2	20.60
circulacion vertical modulo 1	21 m²	PISO 2	18.51
Mantenimiento	35 m²	PISO 2	23.57
Back office	61 m²	PISO 2	32.87
	1359 m²		749.47
ÁREA TOTAL : 44	5499 m²		2157.43

ILUSTRACIÓN 11. CUADRO DE ÁREAS NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

Las actividades para desarrollar en el componente de urbanismo son todas aquellas asociadas a la construcción y puesta en servicio de la vía que comunica al aeropuerto con la vía principal de la isla. Las principales actividades que se encuentran vinculadas al urbanismo del proyecto son las siguientes:

- Construcción de estructuras de pavimento
- Construcción de andenes y sardineles
- Iluminación exterior y subestación eléctrica
- Instalación de redes exteriores hidrosanitarias
- Señalización
- Arborización



ILUSTRACIÓN 12. URBANISMO INGRESO A AEROPUERTO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS PÚBLICOS. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA N.º	24001263 H4 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INTERVENTORÍA	CONSORCIO AEROCOIN
CONTRATISTA	CONSORCIO EL MORRO - TUMACO
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO RAMÍREZ GASCA

DIRECTOR DE OBRA	JORGE CASTAÑEDA VELASQUEZ
OBJETO	CONSTRUCCION DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR INICIAL	$ 103.380.691.278,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$ 24.937.933.380,00
VALOR PAGADO EN ACTAS	$ 2.026.353.000,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIECIOCHO MESES SIN EXCEDER EL 15 DE JULIO DE 2026
PLAZO CONTRACTUAL EN DIAS	518 DÍAS
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No 1	QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE MAYO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No 1	SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	06 DE AGOSTO DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

TABLA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRE CONSORCIADO	REPRESENTANTE LEGAL	% DE PARTICIPACIÓN
CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	Alfredo Alfonso Cruz Macías	40%
FERNANDO RAMÍREZ SAS	Víctor Fernando Ramírez Gasca	50%
EVER SALGADO SALGADO	Contribuyente	10%

TABLA 2. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE OBRA.

3.1.2. DIRECTORIO DEL CONTRATISTA

NOMBRE: Víctor Fernando Ramírez G.
CARGO: Representante legal

TELÉFONO: 3102463584

NOMBRE: Alfredo Alfonso Cruz M.
CARGO: Representante legal suplente
TELÉFONO: 6013452987

NOMBRE: Gina Patricia Castillo C.
CARGO: Coordinadora de proyecto
TELÉFONO: 3227007296

NOMBRE: Carlos Fernando Flórez
CARGO: Residente de obra
TELÉFONO: 31443773118

3.1.3. VERIFICACIONES DE PÓLIZAS SEGÚN CONTRATO.

A continuación, se relacionan las pólizas asociadas al contrato de obra, en función de los distintos hitos contractuales que han requerido su actualización, detallando para cada caso las modificaciones efectuadas, las vigencias correspondientes y las condiciones técnicas y contractuales aplicables.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	26/12/2024	15/11/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%)	26/12/2024	15/11/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (20%)	26/12//2024	15/07/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	15/07/2026	15/07/2031	$ 22.854.662.263,80
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	15/07/2026	15/07/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	15/07/2026	15/07/2029	$ 4.930.023.550,60

TABLA 3. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIAL DE OBRA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	26/12/2024	15/07/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 4. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL INICIAL DE OBRA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	12/02/2025	15/11/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo del anticipo (100%)	12/02/2025	15/11/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales (20%)	12/02/2025	15/04/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	15/07/2026	15/07/2031	$ 22.951.517.167,50
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	15/07/2026	15/07/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	15/07/2026	15/07/2029	$ 4.951.312.288,60

TABLA 5. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO DE OBRA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	12/02/2025	15/07/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 6.PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO DE OBRA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	12/02/2025	06/12/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo del anticipo (100%)	12/02/2025	06/12/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales (20%)	12/02/2025	06/08/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	06/08/2026	06/08/2031	$ 22.951.517.167,50
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	06/08/2026	06/08/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	06/08/2026	06/08/2029	$ 4.951.312.288,60

TABLA 7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	12/02/2025	06/08/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 8. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

3.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS

A continuación, se relacionan de manera ordenada las actas que han sido firmadas hasta la fecha en la ejecución del contrato. ***Ver Anexo 2. Actas legales suscritas contrato de obra.***

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	12-02-2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	08-05-2025
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No 1	22-05-2025
ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No 1	30-05-2025
ACTA DE ACUERDOS No 1	03-06-2025
ACTA DE RECIBO Y APROBACION FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TERMINAL PROVISIONAL	29-09-2025
ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE URBANISMO	29-10-2025
ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TERMINAL NACIONAL	02-12-2025
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL TERMINAL PROVISIONAL	17-03-2026
MODIFICATORIO CONTRATO DE OBRA No 1	08-05-2026

TABLA 9. ACTAS LEGALES SUSCRITAS CONTRATO DE OBRA.

3.1.5. ACTAS VARIAS SUSCRITAS

Se encuentran suscritas las actas de los comités de seguimiento del contrato de obra, las cuales hacen parte del presente documento firmadas por cada uno de los asistentes. Durante el periodo del 01 al 31 de mayo, se llevaron a cabo 4 comités de seguimiento. ***Ver Anexo 3. Actas de comité.***

ACTAS	FECHA	PARTICIPANTES
Comité de seguimiento No 51	07-05-2026	Aeronáutica Civil Interventoría - Contratista
Comité de seguimiento No 52	14-05-2026	Aeronáutica Civil Interventoría - Contratista
Comité de seguimiento No 53	21-05-2026	Aeronáutica Civil Interventoría - Contratista
Comité de seguimiento No 54	29-05-2026	Aeronáutica Civil Interventoría - Contratista

TABLA 10. COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO SUSCRITOS.

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo, se llevaron a cabo mesas de trabajo orientadas al seguimiento del contrato de obra, en las cuales se abordaron temas relacionados con ***Ver Anexo 4. Actas mesas de trabajo.***

ACTAS	FECHA	TEMA
ACTA REUNIÓN PREVIO DEMOLICIÓN	20/05/2026	Recorrido a las instalaciones actuales del terminal nacional previo a los trabajos de demolición.

TABLA 11. MESAS DE TRABAJO SUSCRITAS.

3.1.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES			
EVALUACIÓN	(Tiempo ejecución programado/Tiempo de ejecución real) *100	(473/541) *100	87.43%
	(Costo Real periodo / Costo Programado en el periodo) *100	(22.652.545,680/2.015.848.636.01) * 100	1.12%
	(Cantidad de personal contratado / Cantidad de personal mínimo del contrato) *100	(21/23) * 100	91.30%
CUMPLIMIENTO	(Reporte de cumplimiento de especificaciones técnicas por actividad / Actividades con especificación técnica) *100	(3/3) * 100	100%
	(Cantidad de obra civil recibida por actividad / Cantidad de obra civil por actividad programada) *100	(3/20) * 100	15.00%
EFICIENCIA	(No. Actividades no previstas/ No. Actividades contratadas) *100	(0/122) * 100	0%
EFICACIA	(Objetivos específicos cumplidos /Objetivos específicos planteados) *100	(5/5) *100	100%
CALIDAD	(Requerimientos atendidos por garantía / Requerimientos por garantía) *100	No aplica para este período	N/A
RIESGOS	(No riesgos mitigados y/o tratados /No. Riesgos previstos) *100	(1/1) * 100	100%
OBRAS	(No total de obras ejecutadas / No. Total de obras programadas) *100	(2/2) * 100	100%

TABLA 12. INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA.

3.1.7. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil. Para la vigencia 2024, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) SIIF Nación No 83524, expedido el 23 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal No 411824. Para la vigencia 2025, se dispone del CDP SIIF Nación No 24525, de fecha 14 de enero de 2025, y el Registro Presupuestal No 3925.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
FUENTE AEROCIVIL:	$ 103.380.691.278,00
TOTAL ANTICIPO	$ 24.937.933.380

TABLA 13. FUENTE DE LOS RECURSOS.

3.1.8. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relaciona el estado económico del contrato de obra, en el cual se detallan los principales aspectos económicos y la ejecución de los recursos a la fecha del presente informe.

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO	
VALOR CONTRATO	$ 103.380.691.278,00
VALOR ANTICIPO	$ 24.937.933.380,00
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$ 24.937.933.380,00
VALOR PAGADO POR ACTAS:	$ 2.026.353.256,98
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	$ 488.805.616,00
ACTA PARCIAL No. 1	$ 2.026.353.256,98
SALDO ANTICIPO POR AMORTIZAR	$ 24.449.127.764,00
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$ 101.354.338.021,00

TABLA 14. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1.9. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO CONTRATO DE OBRA

Los documentos contractuales indican que para la Etapa 1 no se realizarán pagos parciales o proporcionales por avance de los productos, ya que el contratista deberá contemplar con cargo a este precio global una obligación de resultado y no de medio.

Por lo que el pago equivalente al 100% del valor de la etapa 1, se realizará una vez se cuente con el acta de apropiación de los estudios y diseños suscrita por los contratistas de obra e interventoría, planes y programas del contrato aprobados por la interventoría.

Para el pago equivalente al 100% del valor de la Etapa 2, se debe tener el producto debidamente aprobado por la interventoría y recomendar a la Aerocivil la realización y pago de los mismos.

El pago de la Etapa 3, se efectuará mediante pagos mensuales, de acuerdo a las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas de obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial del contrato de obra:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
0.1	**APROPIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**$ 824.428.500**
	Apropiación y actualización de estudios y diseños	$ 700.969.500
	Bolsa para ensayos de laboratorio y estudios complementarios	$ 21.000.000
	Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional	$ 102.459.000
0.2	**TERMINAL AÉREO PROVISIONAL**	**$ 1.417.018.680**
	Construcción del terminal aéreo provisional (incluye transporte)	$ 1.288.198.800
	Bolsa monto agotable para imprevistos de obra	$ 128.819.880
0.3	**AMIGABLE COMPONEDOR**	**$ 430.000.000**
1	**TERMINAL AÉREO**	**$ 100.709.244.098**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 103.380.691.278**

TABLA 15. PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA.

En el mes de diciembre y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, se tramitó el acta de pago No 1 del contrato de obra por un valor de $ 2.026.353.000,00, que comprende el pago de la apropiación y actualización de los estudios y diseños, los estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional y el 95% del valor de la construcción del terminal aéreo provisional. A la fecha, no se encuentra en trámite ningún acta de pago parcial de obra.

AVANCE FINANCIERO OBRA						
Acta Parcial No.	**Periodo**	**%**	**Costo Total**	**Valor Amortizado**	**Valor pagado**	**Fecha de pago**
1	12-02-2025 al 30-11-2025	1,96%	$ 2.026.353.000	$ 488.805.616	$ 1.537.547.641	18-12-2025
TOTAL ACUMULADO		**1,96 %**	$ 2.026.353.000	$ 488.805.616	$ 1.537.547.641	

TABLA 16. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, y para las vigencias 2025 y 2026 se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras, otorgada mediante radicado No. 2-2024-046524 del 2 de septiembre de 2024, suscrito por la directora general del Presupuesto Público Nacional.

A continuación, se muestra la actualización de las vigencias anuales con el propósito de informar a la Entidad contratante sobre el estado de las reservas y los recursos disponibles.

Con respecto a la vigencia 2024, correspondiente al anticipo del contrato de obra, se informa que el valor fue debidamente tramitado y desembolsado a la fiducia, previo cumplimiento de los requisitos, por lo cual los recursos constituyen ejecución presupuestal desde el punto de vista fiscal; sin embargo, no corresponden a ejecución financiera del contrato en términos de obra ejecutada. En ese sentido, los recursos se encuentran bajo administración fiduciaria y se gestionan conforme a los lineamientos establecidos y a la revisión que efectúa la interventoría para garantizar su adecuado manejo y control, de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado.

OBRA			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO POR VIGENCIA**	**EJECUTADO**	**SALDO**
2024	$ 24.937.933.380,00	$ 24.937.933.380,00	$ 0,00
2025	$ 70.018.579.436,00	$ 2.026.353.000,00	$ 67.992.226.179,02
2026	$ 8.424.178.462,00	$ 0,00	$ 8.424.178.462,00
TOTALES	$ 103.380.691.278,00	$ 26.964.286.380,00	$ 76.416.404.898,00

TABLA 17. VIGENCIAS OBRA.

3.1.10. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

Para el contrato de obra cuyo objeto es: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)”, la entidad entrego al contratista a título de anticipo un valor de $ 24.937.933.380.

El anticipo se justifica en facilitar recursos al contratista para adquirir los materiales, equipos y logística para iniciar la ejecución del contrato, lo anterior con el fin de garantizar que se cumpla el programa de obra, reduciendo los riesgos de incumplimiento en el cronograma de actividades y/o mayores costos de ejecución. Sin embargo, es obligación del contratista demostrar por medio de su plan de inversión el buen manejo del anticipo.

El Anexo Técnico establece que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la Entidad entregará el valor de $ 24.937.933.380 como anticipo.

El contratista deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar que los dineros entregados por la Entidad se aplicarán exclusivamente a la ejecución del contrato suscrito. El anticipo se tramitará previa solicitud del contratista y aceptación de las condiciones por parte de la interventoría y radicación en la Entidad.

Es así como el contratista, mediante oficio No 24001263 H4-003-2025 del 27 de febrero, presentó la solicitud para el trámite del desembolso del anticipo. Posteriormente, a través del oficio No 24001263 H4-006-2025 del 3 de marzo de 2025, remitió los documentos requeridos para el desembolso del anticipo.

Una vez realizada la revisión por parte de la interventoría y la evaluación por parte de la Entidad, se otorgó la aprobación al plan de inversión del anticipo, el cual fue formalmente presentado mediante oficio No AEROCOIN-24001365-026 del 25 de marzo como se presenta a continuación.

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-029 del 27/25 de marzo se remite a la Entidad, alcance a la documentación presentada para el trámite de desembolso del anticipo del contrato de obra, con el cual se procedió a gestionar el respectivo desembolso.

ITEM	CONCEPTO	%	VALOR
1	Apropiación y actualización de estudios y diseños (inc. Pago de profesionales)	2.11	$ 525.727.125,00
2	Bolsa para ensayos de laboratorio y estudios Complementarios	0.08	$ 21.000.000,00
3	Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional (inc. Pago de profesionales)	0.31	$ 76.844.250,00
4	Logística (traslados de equipos y personal)	0.50	$ 124.689.666,90
5	Materiales	56	$ 13.965.119.652,30
6	Equipos	7	$ 1.745.655.336,60
7	Transporte de maquinaria y materiales	2.50	$ 623.448.334,50
8	Proveedores de servicios y/o mano de obra no calificada, calificada y especializada	31.50	$ 7.855.449.014,70
TOTAL		**100%**	**$ 24.937.933.380,00**

TABLA 18.PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO APROBADO.

3.1.11. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe, se han tramitado y aprobado las órdenes de giro asociadas a la ejecución presupuestal y financiera del contrato, conforme a los procedimientos establecidos. Durante el período reportado se gestionaron nuevos desembolsos, cuyos soportes fueron objeto de verificación por parte de la interventoría, autorizándose los respectivos pagos. El detalle de las órdenes de giro se relaciona a continuación:

No orden de giro	Valor	Ítem	Concepto	Observaciones
1	$ 71.600.000,00	1	Anticipo contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
2	$ 67.000.000,00	1	Reembolso anticipo contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
3	$ 284.127.125,00	1	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025

	$ 16.528.625,00	2	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	
	$ 76.844.250,00	3	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	
4	$ 103.000.000,00	1	Anticipo contrato ALFONSO URIBE S & Cía. SAS	Pagado 14-05-2025
5	$ 41.406.120,00	4	Servicio transporte contenedores	Pagado 25-06-2025
6	$ 1.078.754.860,00	8	Anticipo contrato MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Pagado 04-07-2035
7	$ 196.458.077,00	5	Anticipo GP ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Pagado 15-07-2025
8	$ 20.000.000,00	8	Anticipo contrato APM CONSTRUCCIONES SAS	Pagado 22-08-2025
9	$ 19.514.989,00	8	Anticipo contrato M3 ESTRCUTURAS SAS	Pagado 29-08-2025
10	$ 115.200.000,00	8	Anticipo contrato DAG INGENIERIA ELÉCTRICA	Pagado 26-08-2025
11	$ 101.500.873,00	8	Saldo Geotecnia contrato 002 ALFONSO URIBE S & CIA SAS	Pagado 08-09-2025
12	$ 111.100.000,00	8	Pago No 3 diseños - ALFONSO URIBE S & CIA SAS	Pagado 08-09-2025
13	$ 6.585.720,00	5	Suministro Teja - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 08-09-2025
14	$ 98.229.039,00	5	Anticipo contrato fabricación carpa - GP ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	Pagado 10-09-2025
15	$ 74.256.750,00	5	Suministro y transporte agregados - SERGIO EDMUNDO CAICEDO	Pagado 08-09-2025
	$ 16.342.375,00	7	Transporte agregados – SERGIO EDMUNDO CAICEDO	
16	$ 83.892.620,00	5	Suministro concreto - 100 M2 4000 PSI - CONCRECAM	Pagado 17-09-2025
17	$ 21.403.340,00	5	Suministro de materiales: acero - G&J FERRETERIA SA	Pagado 17-09-2025
18	$ 7.847.843,35	5	Suministro material: sika - ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS	Pagado 17-09-2025
19	$ 22.712.347,00	8	CONSORCIO EL MORRO TUMACO - Pago corte 1 mano de obra	Pagado 09-10-2025
20	$ 75.323.178,39	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 09-10-2025
21	$ 5.326.864,73	5	Suministro material hidrosanitario - ELMER SCHEIDER CASA ANDINA SAS	Pagado 09-10-2025
22	$ 34.858.031,00	8	Reembolso avance y pago corte mano de obra APM - CONSORCIO EL MORRO- TUMACO	Pagado 30-10-2025

23	$ 14.242.725,00	5	Suministro tanques plásticos - FERRETERIA BEDOYA SAS ZOMATIC	Pagado 30-10-2025
24	$ 13.790.000,00	5	Anticipo suministro equipo de bombeo -CONNSTRUEQUIPOS DEL HUILA SAS	Pagado 30-10-2025
25	$ 7.875.840,00	6	Reembolso pago corte mano de obra APM No 2 APM - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pagado 31-10-2025
	$ 5.534.100,00	7	Reembolso transporte de equipo y material- CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
	$ 23.426.423,00	8	Reembolso transporte de equipo y material- CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
26	$ 10.073.612,40	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 31-10-2025
27	$ 53.120.549,17	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 31-10-2025
28	$ 100.000.000,00	8	BELTRAN CONSULTORES SAS - PAGO N°4 DISEÑOS	No tramitada
29	$ 37.972.376,32	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	No tramitada
30	$ 7.328.256,00	5	Suministro de material - ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS	No tramitada
31	$ 75.240.867,00	5	Suministro de concreto - CONCRECAM SAS	Pagado 12-11-2025
32	$ 12.325.206,00	5	Suministro de material-D&C DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS	No tramitada
33	$ 50.128.878,00	8	Corte No 1 – instalaciones eléctricas DAG INGENIERÍA ELÉCTRICA	Pagado 09-12-2025
34	$ 98.000.000,00	5	Anticipo No 3 fabricación carpa – GP ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	Pagado 18-12-2025
35	$ 2.718.658.230,00	5	Compra acero para pilotaje – DIACO S.A.	Pagado 02-05-2026
36	$ 17.842.026,89	5	Suministro material cerramiento en lámina y lona – JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 15-05-2026
37	$ 9.170.000,00	8	Anticipo 30% acometidas eléctricas - DAG INGENIERIA ELECTRICA SAS	Pagado 22-05-2026
38	$ 25.000.000,00	8	Anticipo 20 % demolición -CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO	Pagado 22-05-2026
TOTAL DESEMBOLSOS APROBADOS			$ 5.871.916.279,44	
VALOR DEL ANTICIPO POR DESEMBOLSAR			$ 19.066.017.101,56	

TABLA 19. MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

3.1.12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Durante el presente periodo, el contratista de obra remitió el estado de cuenta fiduciario junto con el informe de rendimientos financieros generados por los recursos del anticipo, con corte a mes vencido.

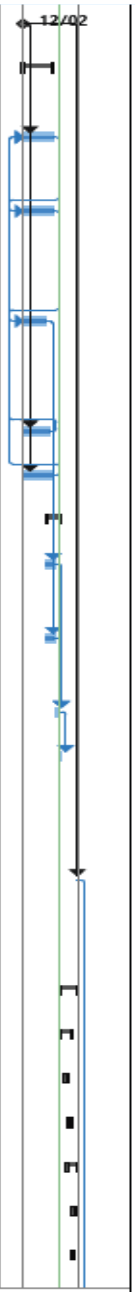
Se adjunta el Informe de fiducia del mes de abril de 2026, el cual detalla los rendimientos generados por la inversión de recursos del fideicomiso 3-1-123404 CONSORCIO EL MORRO-TUMACO, durante dicho periodo. ***Ver Anexo 5. Informe inversión del anticipo mes de abril.***

4. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.

En atención a la solicitud realizada por la interventoría, el contratista de obra remitió mediante oficio No OBRA-24001263 H4-052 del 14 de enero de 2026, la programación de obra ajustada conforme a las condiciones actuales del proyecto y con el mismo plazo contractual. Una vez revisada y ajustada de acuerdo con las observaciones presentadas por la interventoría, se da la aprobación mediante oficio No AEROCOIN-24001365-348 con el fin de efectuar el seguimiento de avance al contrato de obra. ***Ver Anexo 6. Programación de obra aprobada.***

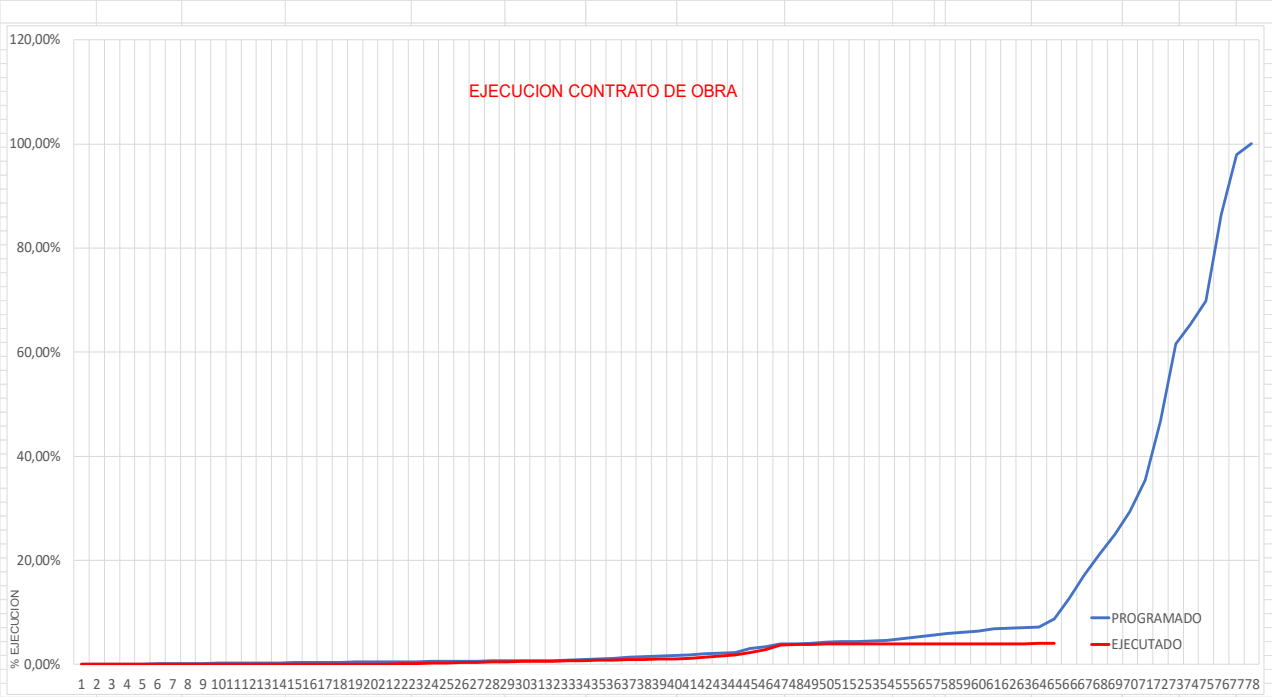
2	✓		INICIO		4;7;8;15	0 días	mié 12/02/25	mié 12/02/25
3	✓		APROPIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS			299 días	mié 12/02/25	mar 2/12/25
4	✓		APROPIACION Y ACTUALIZACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	2;7;8	5	299 días	mié 12/02/25	mar 2/12/25
5	✓		BOLSA PARA ENSAYOS DE LABORATORIO Y ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	4	6	299 días	mié 12/02/25	mar 2/12/25
6	✓		ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERMINAL PROVISIONAL	5	10;11	234 días	mié 12/02/25	lun 29/09/25
7	✓		DISEÑO URBANISMO	2	4	266 días	mié 12/02/25	jue 30/10/25
8	✓		DISEÑOS TERMINAL NACIONAL	2	4	299 días	mié 12/02/25	mar 2/12/25
9			TERMINAL AEREO PROVISIONAL			148.5 días	lun 29/09/25	sáb 21/02/26
10			CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL AEREO PROVISIONAL (INCLUYE TRANSPORTE)	6	12;552	84 días	lun 29/09/25	sáb 20/12/25
11			BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA IMPREVISTOS DE OBRA	6	12	84 días	lun 29/09/25	sáb 20/12/25
12			Nuevo punto de conexiòn elèctrica	10;11	13	45 días	sáb 20/12/25	lun 2/02/26
13			TRASLADOS AEROCIVIL Y ENTREGA TERMINAL ACTUAL	12	23	19.5 días	lun 2/02/26	sáb 21/02/26
14	✓		AMIGABLE COMPONEDOR			2 días	lun 3/08/26	mar 4/08/26
15	✓		BOLSA DE MONTO AGOTABLE PARA LA CONTRATACIÓN DE LA FIGURA AMIGABLE COMPONEDOR	2	737	2 días	lun 3/08/26	mar 4/08/26
16			1 TERMINAL AEREO			169 días	sáb 21/02/26	jue 6/08/26
17			PRELIMINARES			104 días	sáb 21/02/26	mié 3/06/26
26			EXCAVACIONES Y RELLENOS			25 días	lun 6/04/26	jue 30/04/26
31			CIMENTACIÓN			44 días	jue 30/04/26	vie 12/06/26
41			ESTRUCTURAS EN CONCRETO			104 días	sáb 25/04/26	mié 5/08/26
50			ESTRUCTURAS METÁLICAS			38 días	mié 17/06/26	vie 24/07/26
53			MAMPOSTERÍA Y MUROS			11 días	mié 17/06/26	dom 28/06/26



66		FACHADA			21 días	mié 15/07/26	mié 5/08/26
80		INSTALACIONES ELÉCTRICAS			55 días	vie 12/06/26	mié 5/08/26
137		INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			59 días	mié 20/05/26	jue 16/07/26
213		RED GENERAL CONTRA INCENDIO TERMINAL			14 días	mar 21/07/26	mar 4/08/26
233		VENTILACIÓN MECÁNICA			49 días	mié 17/06/26	mar 4/08/26
287		PAÑETES			5 días	jue 16/07/26	mar 21/07/26
292		CARPINTERÍA METÁLICA			2 días	dom 2/08/26	mar 4/08/26
313		VENTANERÍA Y VIDRIO			8 días	lun 27/07/26	mar 4/08/26
329		PISOS Y BASES			6 días	mar 21/07/26	lun 27/07/26
333		ACABADOS, ENCHAPES Y ACCESORIOS			6 días	lun 27/07/26	dom 2/08/26
341		APARATOS SANITARIOS Y GRIFERÍAS			1 día	dom 2/08/26	lun 3/08/26
359		CIELO RASO			3 días	mar 21/07/26	vie 24/07/26
368		PINTURA			3 días	vie 24/07/26	lun 27/07/26
373		CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES			48 días	mié 17/06/26	lun 3/08/26
379		SEÑALIZACIÓN			2 días	lun 3/08/26	mié 5/08/26
398		INSTALACIÓN RED VOZ Y DATOS			14 días	mar 21/07/26	mar 4/08/26
457		EQUIPOS ESPECIALES			8 días	lun 27/07/26	mar 4/08/26
465		MOBILIARIO			1 día	mar 4/08/26	mié 5/08/26
545		OBRAS FINALES			1 día	mié 5/08/26	jue 6/08/26
547		2 URBANISMO Y VIAS			188 días	sáb 20/12/25	lun 22/06/26
548		PRELIMINARES			188 días	sáb 20/12/25	lun 22/06/26
557		EXPLANACION Y EXCAVACIONES			169 días	sáb 20/12/25	jue 4/06/26
562		ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO			100 días	mié 21/01/26	mar 28/04/26
567		ANDENES Y SARDINELES			188 días	sáb 20/12/25	lun 22/06/26
591		ILUMINACIÓN EXTERIOR Y SUBESTACIÓN ELECTRICA			178 días	mar 30/12/25	lun 22/06/26
656		REDES EXTERIORES HIDROSANITARIAS			18 días	jue 4/06/26	lun 22/06/26
709		REDES EXTERIORES DE INCENDIO			18 días	vie 5/06/26	lun 22/06/26
721		SEÑALIZACION			18 días	vie 5/06/26	lun 22/06/26
731		ARBORIZACIÓN			18 días	vie 5/06/26	lun 22/06/26
737		Fin de Urbanismo	15;549;550;5738		0 días	mar 4/08/26	mar 4/08/26
738		FIN DE OBRA	546;737;467;		0 días	jue 6/08/26	jue 6/08/26

TABLA 20. REPROGRAMACIÓN CONTRATO DE OBRA.

Con base en la programación vigente, se observa el comportamiento de la ejecución en contraste con lo previsto en la programación, durante el periodo correspondiente al mes de mayo.



EJECUCION OBRA - MES DE MAYO DE 2026								
SEMANA	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO %	PROGRAMADO ACUMULADO %	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO %	ACUMULADO EJECUTADO %
62	$ 186.077.922,61	$ 7.226.025.994,82	0,18%	6,99%	$ 0,00	$ 4.135.018.003,34	0,00%	4,00%
63	$ 103.376.623,67	$ 7.329.402.618,50	0,10%	7,09%	$ 0,00	$ 4.135.018.003,34	0,00%	4,00%
64	$ 113.718.760,41	$ 7.743.409.772,02	0,11%	7,20%	$ 12.609.034,45	$ 4.147.627.037,79	0,01%	4,01%
65	$ 1.612.675.329,32	$ 9.055.792.233,85	1,56%	8,76%	$ 10.043.511,23	$ 4.157.670.549,02	0,01%	4,02%

TABLA 21. EJECUCIÓN DE OBRA – MES DE MAYO.

De acuerdo con la programación aprobada y al seguimiento efectuado por la interventoría, se evidencia un avance programado del 8.76% frente a un avance ejecutado del 4.02%, lo que representa una desviación negativa del 4.74%. Esta variación se atribuye a la baja ejecución de actividades contractuales durante el mes de mayo, periodo en el cual las labores desarrolladas estuvieron orientadas principalmente en actividades administrativas, entre ellas: la elaboración de informes semanales, el ajuste de la documentación requerida para el trámite del Modificatorio No 2 asociado a la presentación parcial de ítems no previstos y el concepto de interventoría sobre la solicitud de prórroga del contrato de obra.

Si bien el 8 de mayo de 2026 se suscribió y legalizó el Modificatorio No 1 del contrato de obra, y posteriormente, el 26 de mayo de 2026, la Entidad expidió la Resolución No 01694, mediante la cual autorizó la baja física y contable de los bienes inmuebles asociados al terminal existente, la entrega

efectiva de dichas instalaciones por parte de la Entidad constituye una condición previa e indispensable para el inicio de las actividades de demolición contempladas en el alcance contractual.

No obstante, con corte al presente período de reporte, dicha condición no se ha materializado. Conforme a las verificaciones efectuadas en sitio por esta interventoría y a lo manifestado por el contratista mediante oficio No OBRA 24001263 H4-105-2025, información que fue trasladada a la Entidad a través del oficio No AEROCOIN-24001365-429 del 22 de mayo de 2026, para dar inicio a las actividades de demolición se requiere que las instalaciones del terminal existente se encuentren completamente desocupadas y libres de mobiliario, equipos y demás elementos que actualmente permanecen en el área. La permanencia de estos bienes impide la liberación total de las zonas de intervención y, en consecuencia, limita el inicio de las actividades de demolición programadas, generando una restricción operativa para el desarrollo de las obras conforme a la secuencia constructiva prevista.

Durante el presente periodo, la Entidad remitió mediante radicado No 2026262000032842 ID 2575195, de fecha 20 de mayo de 2026, el acto administrativo correspondiente a la expedición del permiso de construcción del Terminal Nacional por parte de la Autoridad Aeronáutica. Dicho trámite había sido gestionado previamente por esta interventoría mediante oficio No AEROCOIN-24001365-366 del 10 de septiembre de 2025 y culminó una vez fueron atendidas y subsanadas las observaciones formuladas por la Autoridad Aeronáutica, incorporadas en la última versión de la documentación técnica remitida el 28 de abril de 2026.

Las situaciones anteriormente descritas han restringido el desarrollo normal de las actividades contractuales y constituyen condiciones determinantes para el inicio de la construcción del Terminal Nacional. Lo anterior, considerando que el Modificatorio No 1, legalizado durante el presente período, incorporó ítems no previstos indispensables para la ejecución de las actividades de cimentación de la nueva infraestructura y la demolición de las cimentaciones asociadas a la estructura existente.

Si bien las circunstancias señaladas son ajenas al control y responsabilidad del contratista, estas han generado afectaciones directas sobre la secuencia constructiva, el cronograma de ejecución y el avance previsto del proyecto. Dicha situación ha sido puesta de manifiesto de manera reiterada por el Consorcio, tanto mediante comunicaciones escritas como en el marco de los diferentes comités de seguimiento realizados durante la ejecución contractual.

En este contexto, mediante oficio No 24001263 H4-066-2025 del 4 de mayo de 2026, el contratista presentó la solicitud de prórroga del plazo contractual del contrato de obra, argumentando las diferentes circunstancias presentadas a lo largo de la ejecución del proyecto, las cuales han incidido en el desarrollo normal de las actividades y evidencian la necesidad de ajustar los tiempos inicialmente previstos, con el fin de garantizar la correcta culminación del objeto contractual. En atención a dicha solicitud, la Interventoría remitió a la Entidad, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-410 del 9 de mayo de 2026, el concepto técnico correspondiente respecto de la solicitud de prórroga presentada por el contratista, concluyendo que la ampliación del plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026 resulta técnicamente viable y contractualmente justificada, por cuanto permite garantizar la continuidad de las actividades y la correcta ejecución del proyecto.

El 25 de mayo de 2026 mediante oficio No 24001263 H4-106-2025, el contratista reiteró la necesidad de formalizar la prórroga del plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del proyecto, la fecha de terminación inicialmente establecida y los eventos que han incidido en el normal desarrollo de las actividades. De acuerdo con lo expuesto por el Consorcio, la ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar la continuidad de las obras, la adecuada

culminación del objeto contractual y el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y operativas previstas en el contrato.

Los anteriores factores han impedido el desarrollo normal del contrato y resultan determinantes para iniciar la construcción del terminal nacional, en la medida que el citado modificatorio legalizado en el presente periodo, contempla la inclusión de ítems no previstos, necesarios para la ejecución de la cimentación y la demolición de los cimientos de la estructura existente. Si bien las circunstancias presentadas no son imputables al contratista, han venido afectando de manera directa la normal ejecución del proyecto, situación que el Consorcio ha venido manifestando tanto por escrito como verbalmente en los diferentes comités de seguimiento hasta la fecha. Es así que el 25 de mayo el contratista remitió oficio No 24001263 H4-106-2025 donde reiteró la importancia y urgencia de llevar a cabo la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta el estado actual y la fecha de vencimiento inicialmente pactada, y en atención a las situaciones que han alterado su normal desarrollo, y que es necesaria para garantizar la continuidad y correcta ejecución del contrato.

4.1.1. CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA

El contratista CONSORCIO EL MORRO–TUMACO cuenta, a la fecha, con el personal mínimo aprobado para la ejecución de las obligaciones derivadas del contrato. Durante el periodo objeto de informe, se aprobó el cambio de los profesionales que desempeñan los cargos de Residente de obra (Arquitecto), Residente ambiental y Director de obra, verificándose el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 1 – Anexo Técnico del contrato de obra.

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN	
			Apropiación	Construcción
Director de obra	14.251.927	Jorge Castañeda Velasquez	100%	100%
Residente de obra civil	1.127.062.780	Carlos Fernando Flórez	0%	100%
Residente de obra arquitecto	7.634.320	Jaime José Vallecia	0%	100%
Inspector de obra 1	1.087.208.734	Johan Josué Valencia Molano	0%	100%
Inspector de obra 2	98.341.842	José Bolívar Tarapues Cuastumal	0%	100%
Inspector SST	59.682.110	Martha Gisel Banguera Castillo	0%	100%
Residente ambiental	1.118.842.373	Susana Cristina Romero	0%	100%
Especialista estructural	7.178.220	Marcelo Martínez	100%	20%
Especialista hidráulico	73.137.740	Alberto Federico Mouthon	100%	20%
Especialista eléctrico 1	1.127.659.770	Carlos José Pérez	100%	20%
Especialista en geotecnia	79.154.597	Alfonso Uribe Sardiña	100%	20%
Especialista profesional de costos y presupuestos	36.667.944	Ana Cecilia Ballesteros	100%	20%
Especialista de urbanismo-paisajismo	79.686.498	Carlos Eduardo Sabogal	100%	20%
Especialista en telecomunicaciones	2.000.011.964	Miguel Eduardo Mora	50%	20%
Especialista en pavimentos	80.019.885	Iván Darío Pachecos Ríos	100%	20%
Especialista mecánico	19.304.971	Gonzalo Fernando Cisneros	100%	20%
Especialista aeronáutico	74.754.790	Diego Miguel Rodríguez	100%	20%

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN	
			Apropiación	Construcción
Especialista en diseño geométrico	7.187.105	Germán Andrés García	100%	20%
Ingeniero de apoyo	1.048.848.065	Darío Fernando Lesmes	100%	0%
Topógrafo	1.022.355.450	Diego Vicente Cortés	100%	100%
Cadenero 1	1.087.812.385	Kevin Sneider Montaño	100%	100%
Cadenero 2	1.151.934.949	Bleikman Adolfo Velasco	100%	100%
Especialista ambiental	52.223.233	Nohra Liliana Beltrán	50%	20%
Dibujante	1.022.426.453	Yeison Cárdenas Soler	100%	0%
Profesional PMP	91.232.637	Manuel Alejandro Chaparro	100%	100%

TABLA 22. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y APROBADO DEL CONTRATO DE OBRA.

4.1.2. CONTROL DEL CLIMA

Durante el periodo analizado se registraron condiciones climáticas caracterizadas por presencia baja de precipitaciones, representadas en un total de 32 horas de eventos lluviosos, discriminadas así: 9 horas de lluvia fuerte, 5 horas de lluvia moderada y 18 horas de llovizna.

La mayor incidencia correspondió a eventos de llovizna, los cuales representaron aproximadamente el 56% del tiempo total de precipitación registrado en el mes, evidenciando condiciones persistentes de humedad. Por su parte, las lluvias moderadas y fuertes representaron cerca del 28% y 16%, respectivamente.

En general el clima en el periodo fue soleado y seco. Los eventos climáticos más relevantes del periodo correspondieron a las jornadas del 22 y 29 de mayo, fechas en las cuales se registraron las mayores intensidades de precipitación del mes. El 22 de mayo se presentaron aproximadamente 3 horas de lluvia fuerte continua, mientras que el 29 de mayo se registraron cerca de 3 horas de lluvia fuerte.

SEGUIMIENTO DIARIO PRECIPITACIONES					
	DURACION - HORAS				Mes: MAYO 2026
Fecha	Lluvia fuerte	Lluvia moderada	Llovizna	Total	Observaciones
viernes, 1 de mayo de 2026					
sábado, 2 de mayo de 2026	0	2	0	2	Lluvia moderada en la mañana, resto del dia soleado
domingo, 3 de mayo de 2026				0	
lunes, 4 de mayo de 2026	0	3	0	3	Lluvia moderada en la mañana, resto del dia soleado
martes, 5 de mayo de 2026	0	0	0	0	Nublado en la mañana, tarde soleada
miércoles, 6 de mayo de 2026	0	0	0	0	Nublado en la mañana, tarde soleada
jueves, 7 de mayo de 2026	0	0	2	2	Dia soleado
viernes, 8 de mayo de 2026	0	0	0	0	Nublado en la mañana, tarde soleada
sábado, 9 de mayo de 2026	0	0	2	2	Nublado en la mañana, tarde soleada
domingo, 10 de mayo de 2026				0	
lunes, 11 de mayo de 2026	0	0	2	2	Lluvia ligera en la mañana, tarde soleada
martes, 12 de mayo de 2026	0	0	2	2	Lluvia ligera en la mañana, tarde soleada
miércoles, 13 de mayo de 2026	0	0	0	0	Soleado todo el dia
jueves, 14 de mayo de 2026	0	0	0	0	Soleado todo el dia
viernes, 15 de mayo de 2026	0	0	2	2	Lluvia ligera en la mañana, sol resto del dia
sábado, 16 de mayo de 2026	0	0	0	0	Nublado en la mañana, sol resto del dia
domingo, 17 de mayo de 2026				0	
lunes, 18 de mayo de 2026				0	
martes, 19 de mayo de 2026	0	0	0	0	Nublado en la mañana, sol resto del dia
miércoles, 20 de mayo de 2026	0	0	3	3	Sol todo el dia, nublado al final de la tarde
jueves, 21 de mayo de 2026	0	0	0	0	Sol todo el dia, nublado al final de la tarde
viernes, 22 de mayo de 2026	3	0	4	7	Lluvia ligera en la mañana, sol, lluvia fuerte y sol
sábado, 23 de mayo de 2026	0	0	0	0	Nublado en la mañana, sol en la tarde
domingo, 24 de mayo de 2026				0	
lunes, 25 de mayo de 2026	0	0	0	0	Nublado en la mañana, sol en la tarde
martes, 26 de mayo de 2026	0	0	0	0	Nublado en la mañana, sol en la tarde
miércoles, 27 de mayo de 2026	0	0	0	0	Nublado en la mañana, sol en la tarde
jueves, 28 de mayo de 2026	1	0	1	2	Lluvia ligera, lluvia moderada y sol en la tarde
viernes, 29 de mayo de 2026	3	0	0	3	Lluvia fuerte en la mañana, sol en la tarde
sábado, 30 de mayo de 2026	2	0	0	2	Lluvia fuerte en la mañana, sol en la tarde
domingo, 31 de mayo de 2026				0	
Total lluvias en el mes	**9**	**5**	**18**	**32**	-

TABLA 23. REGISTRO DEL CLIMA – MAYO 2026

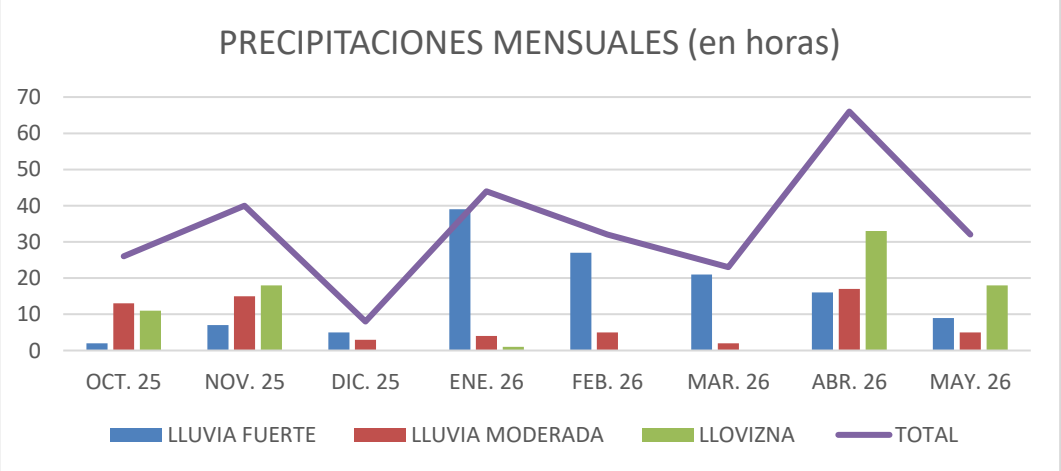


ILUSTRACIÓN 13. PRECIPITACIONES MENSUALES. FUENTE: PROPIA

4.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
SEMANA	**ACTIVIDAD REALIZADA**
SEMANA 62 **Del 01-05 al 10-05-2026**	Durante esta semana no se ejecutaron actividades correspondientes a la obra principal del proyecto, en el marco del alcance contractual vigente. Sin embargo, a nivel administrativo el contratista remitió concepto técnico referente al sistema de abastecimiento de agua potable y sustentación técnica de la solicitud de prórroga. Adicionalmente se formalizó el Modificatorio No 1 en el SECOP, condición que permite avanzar en la superación de una de las restricciones contractuales que venían afectando la continuidad del proyecto.
SEMANA 63 **Del 11 al 17-05-2026**	Durante la semana no se ejecutaron actividades correspondientes a la obra principal del proyecto, en el marco del alcance contractual vigente. Considerando que la legalización del Modificatorio No 1 se efectuó el 8 de mayo de 2026 y que, de acuerdo con lo informado por el contratista, la logística requerida para el reinicio de las actividades de obra demandaba aproximadamente una semana para su implementación, se dio inicio al proceso de vinculación y movilización del personal necesario para la reactivación de los frentes de trabajo. De manera paralela, en los componentes ambiental y de seguridad y salud en el trabajo (SST), se adelantaron actividades de gestión documental, actualización de procedimientos y cumplimiento de requisitos previos, con el propósito de garantizar las condiciones necesarias para el reinicio de las actividades constructivas.
SEMANA 64 **Del 18 al 24-05-2026**	En la presente semana se reiniciaron actividades en obra orientadas a la construcción del cerramiento perimetral del área a intervenir para iniciar con los trabajos de demolición de la infraestructura existente, se realizaron avances en la presentación de los ítems no previstos que se incluirán para el Modificatorio No 2, solicitud de prórroga del contrato y presentación de la documentación soporte para el trámite del acta de pago parcial de obra No 2. Se realizó recorrido por las instalaciones del terminal nacional existente con el fin de precisar detalles y programar el inicio de los trabajos de demolición. Se realizaron trabajos de instalación de tubería eléctrica para garantizar la energización de la estación de bomberos, también se continuó con la construcción de cerramiento en estructura metálica y malla en el predio de la Aerocivil donde se encuentra parte del acceso a las instalaciones de la Policía Nacional. Respecto a actividades ambientales se realizó aseo general, verificación de fichas ambientales y realización de charla ambiental con los trabajadores vinculados. En cuanto a las actividades de seguridad y salud en el trabajo, se realizó inducción y reinducción a trabajadores, entrega de elementos de protección personal, revisión de equipos de emergencia, realización de charlas de seguridad y pausas activas, entre otras.
SEMANA 65 **Del 25 al 31- 05 -2026**	Durante la semana se realizaron actividades administrativas referidas a la documentación técnica para la presentación de ítems no previstos que se incluirán en el Modificatorio No 2, presentación del procedimiento técnico, SST y ambiental para la demolición de la infraestructura existente. En cuanto a ejecución de obra se continuó con trabajos de cerramiento para el área de intervención de la terminal nacional, cerramiento para instalaciones de Policía

	Nacional, desmonte de cerramiento de malla existente, excavaciones y demoliciones para instalación de tubería eléctrica, instalación de tubería eléctrica, rellenos y reposición de pavimento. Respecto a actividades ambientales se realiza aseo general de las instalaciones, verificación de fichas ambientales y realización de charla ambiental con los trabajadores vinculados. En cuanto a las actividades de seguridad y salud en el trabajo: se realizó inducción y reinducción a trabajadores, entrega de elementos de protección, revisión de equipos de emergencia, realización de charlas de seguridad y pausas activas, entre otras.

TABLA 24. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

4.2. APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS

De acuerdo con lo establecido dentro de los documentos contractuales, durante esta etapa el contratista debe llevar a cabo todas las acciones necesarias para conocer, comprender y analizar en detalle los estudios y diseños existentes relacionados con la ejecución de la obra objeto del presente contrato, así como los documentos adicionales que resulten pertinentes.

En cumplimiento de lo anterior, el contratista presentó mediante correo electrónico el día 7 marzo de 2025 a la interventoría el informe correspondiente a la revisión documental del contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014 con el archivo compartido por la Entidad, tanto al contratista de obra como a la interventoría, que fue remitido vía correo electrónico con la información del proyecto.

La apropiación de los diseños por parte del contratista de obra se fundamenta en la documentación entregada por la Entidad, por el contrato de consultoría, la cual incluye los diseños elaborados por la Universidad Nacional de Colombia en 2014. Se entiende que, con el transcurso del tiempo, la normatividad ha experimentado cambios significativos que incidieron en el producto final, el cual servirá de base para la construcción de la Terminal Nacional, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos: *"Con el insumo resultado del contrato de consultoría No. 14000005 OK de 2014, el contratista debe apropiar y, de ser necesario, actualizar y/o ajustar los estudios y diseños del proyecto, de tal manera que se garantice que estos satisfacen las especificaciones técnicas de los reglamentos y manuales de diseño aplicables"*.

Los ajustes realizados por el contratista de obra, y avalados por esta interventoría como base para la apropiación de los diseños del Terminal Nacional, se sustentaron en la información suministrada por la Entidad, el levantamiento topográfico de la zona, la implantación del edificio del Terminal Nacional, los estudios que fueron necesarios adelantar con el fin de complementar, y en general, en la revisión y actualización de los diseños conforme a la normatividad vigente y los demás reglamentos aplicables.

Una vez realizada la visita de inspección al Aeropuerto La Florida del 25 al 28 de febrero de 2025 para el reconocimiento de la zona de intervención, se validó que de acuerdo con la implantación establecida en los diseños del nuevo terminal se presentan afectaciones a la Estación del SEI, la PTAP, el pozo profundo de abastecimiento de agua potable y la caseta de control de iluminación de pista, la cual a pesar de no ser afectada directamente, la cercanía a la edificación podría generar inconvenientes, especialmente durante la ejecución del proceso constructivo.

Para dar solución a estas interferencias, se plantearon varias alternativas a la entidad contratante. Luego de varias mesas de trabajo y comités para socializar las propuestas, se descartan las primeras tres (3)

alternativas por no ser viables, debido a que implicarían cambiar el objeto y el alcance del contrato. Como solución a esta situación, se planteó una cuarta (4) alternativa consistente en trasladar el terminal de pasajeros 8.0 m paralelo al eje longitudinal y 1.0 m paralelo al eje transversal en sentido noroccidental. En cuanto a esta alternativa, que consideró el desplazamiento del terminal, buscaba eliminar la interferencia existente con la estación de bomberos, caseta de luces y el pozo profundo. Esta fue la alternativa desarrollada, y sobre ésta se obtuvieron los diseños finales ajustados del terminal nacional y el urbanismo que fueron aprobados por la interventoría.

El desplazamiento del Terminal de pasajeros afectó los diseños del urbanismo, el cual se ajustó en su totalidad, al igual que los diseños de las redes húmedas y secas externas al Terminal y que ya fueron presentados a la entidad como un entregable mediante oficio No AEROCOIN-24001365-252 del 28 de octubre de 2025 y *acta de recibo y apropiación de los diseños de urbanismo* suscrita el 29 de octubre de 2025 y remitida a la entidad mediante oficio No AEROCOIN-24001365-257del 6 de noviembre de 2025.

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-289 del 20 de noviembre de 2025 se remitió a la Entidad los diseños del Terminal Nacional, debidamente aprobados por la interventoría. Posteriormente, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-301 del 2 de diciembre de 2025, se suscribió y remitió a la Entidad *el acta de recibo y apropiación de los diseños del terminal nacional.*

En resumen, una vez culminada la **ETAPA 1: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**, la interventoría recibió y suscribió las siguientes actas:

- Acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños de urbanismo firmada el 29/10/2025.
- Acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños de la terminal nacional firmada el 02/12/2025.

Concluida la Etapa 1, y con el propósito de garantizar la ejecución de la obra dentro de la disponibilidad presupuestal asignada para la construcción del terminal de pasajeros y las obras de urbanismo, fue necesario presentar y evaluar las alternativas formuladas por el contratista.

En este contexto, tras la recepción del oficio No 24001263 H4-247-2025 del 26 de noviembre de 2025 y a partir de los resultados obtenidos en la Etapa 1, se evidenció que, como consecuencia de los ajustes requeridos —especialmente en los componentes de cimentación y estructura—, el presupuesto del proyecto superó el valor contractual inicialmente establecido. En consecuencia, con el propósito de asegurar la viabilidad y ejecución de las obras dentro del monto ofertado en el contrato, el contratista sometió a consideración dos alternativas ajustadas al valor contractual vigente.

Finalmente, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-299, la interventoría remitió a la Entidad su recomendación, sustentada en el concepto técnico y el análisis del área jurídica, en la que se sugiere la adopción de la Alternativa 1, por cuanto esta permite la ejecución integral del Terminal Nacional, con una reducción en el alcance de las obras de urbanismo, ajustándose a los recursos inicialmente asignados y garantizando la plena funcionalidad de la infraestructura.

En cuanto a la **ETAPA 2: ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PROVISIONAL**, esta también fue finalizada y se suscribió la respectiva acta:

- Acta de recibo y aprobación final estudios y diseños de la terminal provisional firmada el 29/09/2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN	% AVANCE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	DISEÑOS		
a.	TERMINAL NACIONAL	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 02-12-2025
b.	URBANISMO Y VÍAS	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y APROPIACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 29-10-2025
c.	TERMINAL PROVISIONAL	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y APROBACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 29-09-2025

TABLA 25. ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

4.3 MATRIZ DE RIESGO DE OBRA

A continuación, se muestra la matriz de riesgos del contrato de obra que constituye una herramienta fundamental para la identificación, análisis y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 7. Matriz de riesgos.***

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Mayores costos de: materiales y/o equipos y/o transporte para la ejecución del contrato.	Incremento del costo del contrato de obra por sobrecostos de materiales, equipos y transporte.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	■ Establecer por parte del contratista de obra un análisis de proveedores de materiales, equipos, insumos y alquiler de maquinaria, para ello debe suscribir los contratos que garanticen su disponibilidad en el desarrollo del contrato. ■ De acuerdo con el análisis realizado adelantar las compras u órdenes de compra respectivas de los principales elementos que se requieran en el proyecto para evitar la posible afectación económica por variación de la TRM.	3	3	6	ALTO	Verificación semanal del consumo interno de materiales y maquinaria en obra en comparación con la reserva (stock) de materiales y equipos disponibles y/o en proceso de despacho o alquiler.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							■ Contar con una reserva (stock) de materiales y piezas disponibles, la cual permita continuar con la obra entre tanto se restablecen los suministros, disponibilidad, alquiler y/o reparaciones de maquinaria. ■ Revisión de disponibilidad de materiales y equipos en función de la estrategia constructiva.						
Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, por demoras en la disposición apropiada de material sobrante, generando demoras en los tiempos de ejecución, así como impacto ambiental y social en el entorno de la obra Demoras frente al sitio de disposición final de material sobrante	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado, evaluación del entorno del proyecto y áreas de disposición y acopio de material, que identifique diferentes alternativas para el transporte de material resultante de obra y disposición final en sitio autorizado.	2	3	5	MEDIO	Verificación de las condiciones de transporte de material residual hacia los sitios de disposición autorizado.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Variación en los precios de insumos y demás componentes ofertados o incluidos en cualquier momento del contrato y que no estén cobijados en las cláusulas contractuales.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, Afectación o atraso del cronograma de Obra	5	3	8	EXTREMO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	1. Otorgamiento (previa entrega de póliza) y uso adecuado de los anticipos otorgados por la entidad que permitan la compra de insumos de manera oportuna y así mitigar la variación de los precios en el tiempo. 2. Disponibilidad de los equipos más representativos al inicio del contrato que permitan el congelamiento de los precios que sean más susceptibles a variaciones. 3. Adecuada gestión comercial por el Contratista para suscribir los contratos en condiciones que mitiguen el riesgo de variación en los precios de insumos y componentes ofertados o que deban ser empleados en la ejecución del objeto contractual.	3	2	5	MEDIO	1. El contratista e interventor conjuntamente deberán revisar y ajustar el plan de inversión del anticipo de tal forma que se priorice: * Compra oportuna de los insumos más representativos * Compra anticipada de los insumos estén más sujetos a variaciones de precios * Compra oportuna de los insumos de origen extranjero.	MENSUAL
Afectación en el acceso del personal, insumos y/o maquinaria al sitio de la obra por bloqueos o manifestaciones en las vías de comunicación al Aeropuerto.	Falta de personal, insumos, equipos y/o maquinaria para el desarrollo del contrato Imposibilidad de acceso al sitio de los trabajos.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	El CONTRATISTA deberá tener constantemente, una identificación del entorno en el cual se desarrollan los estudios para tomar acciones preventivas. ■ Proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual. ■ Revisión del entorno socioeconómico del sitio de ejecución del proyecto, para	3	4	7	ALTO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno sociales, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	DIARIO

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							mitigar acciones que puedan entorpecer el desarrollo del contrato. ■ La AEROCIVIL en conjunto con el CONTRATISTA deberán acudir a las autoridades públicas, como Policía Nacional, Ejército, Ministerio de Trabajo entre otros, a fin de coordinar comités de seguridad.						
Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas.	Afectación o atraso del cronograma de Obra o se presentan daños en alguno de los frentes de obra intervenidos y/o en ejecución.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	■Cumplimiento de acuerdos establecidos con alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales. ■ Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro de las vías de acceso a la zona de obra o del espacio público en el entorno del Aeropuerto. ■ Implementar adecuadamente los dispositivos previstos en el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de MINTRANSPORTE. ■ Establecer y desarrollar una estrategia de gestión social que permita mantener una comunicación fluida y asertiva con las	2	3	5	MEDIO	Seguimiento a los compromisos con las alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales. Adelantar un plan de gestión social que facilite el diálogo, la información y la concertación de acuerdos con la comunidad.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							comunidades del entorno del Aeropuerto o de la zona de obra. ■ Aseguramiento de los equipos del contrato.						
Retención forzada de personal y equipos	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los compromisos contractuales	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	A cargo del Contratista la implementación de protocolos de seguridad para el personal, maquinaria y equipos. A cargo de la AEROCIVIL establecer canales de comunicación con las fuerzas del orden y las instituciones gubernamentales de la zona, de manera que se cuente con respaldo institucional para la ejecución de los trabajos.	2	3	5	MEDIO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	MENSUAL
Sentencias y/o órdenes ejecutoriadas de autoridades externas que requieran la suspensión de las obras para adelantar trámites relacionados a requerimientos de terceros	Atrasos en la ejecución de la obra, mayores tie mpos y costos.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA /AEROCIVIL	A cargo del Contratista y de la AEROCIVIL información sobre las situaciones relacionadas con demandas y/o requerimientos de terceros que se presenten sobre la zona del proyecto, de las cuales tengan conocimiento. Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista A cargo de AEROCIVIL Gestión Gubernamental para solución de conflictos y medidas de contingencia para superar atrasos. El CONTRATISTA	1	3	4	BAJO	Comunicación con las autoridades que tramitan las demandas y/o requerimientos de terceros sobre la zona donde se adelanta el proyecto. Monitoreo de las condiciones de los procesos judiciales vigentes relacionados a la zona del proyecto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							coadyudará a la AEROCIVIL en las respuestas ante medidas judiciales o administrativas.						
Sabotajes, robos, incendios, a equipos o campamentos de obra.	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Prever y contar con garantías de aseguradoras confiables que generen el respaldo oportuno respecto de los bienes dispuestos para la ejecución del contrato – asunción del daño emergente. ■ Contar con vigilancia propia para sus equipos y materiales en uso dentro de las zonas de ejecución de las obras. ■ Contar en sus instalaciones, campamentos y oficinas con sistemas de detección y extinción de incendios. ■ Contar con planes de emergencia y una adecuada capacitación a sus trabajadores.	2	3	5	MEDIO	Alertas tempranas de aseguramiento o renovación oportuna de garantías Monitoreo de los protocolos de seguridad propia.	MENSUAL
Cambios en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato, modificando el plazo contractual.	2	3	5	MEDIO	AEROCIVIL	Información sobre situación política, Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	BAJO	Comunicación con las entidades que estén proponiendo cambios en las políticas gubernamentales. Monitoreo de las condiciones políticas del entorno.	TRIMESTRAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Escasés de mano de obra calificada y no calificada disponible en el sitio de ejecución del objeto contractual	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra por demoras en la consecución de mano de obra. Necesidad de incurrir en gastos asociados a viáticos por personal foráneo. Suspensiones por la ausencia de personal requerido para ejecutar los trabajos.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Vinculación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales. Revisión de disponibilidad de personal en función de la estrategia constructiva.	2	3	5	MEDIO	Verificación diaria del personal vinculado, V.S. reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO
Retraso en la ejecución del contrato de obra a causa de retraso en la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría	Retrasos en la firma del acta de inicio y del cronograma de ejecución	3	2	5	MEDIO	AEROCIVIL	El Contratista no debe incurrir en gastos ni costos diferentes a los necesarios para perfeccionar el contrato y hasta contar con la confirmación de firma del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría por parte de la AEROCIVIL. La Entidad debe iniciar oportunamente los trámites para seleccionar el Interventor en concordancia con el Contratista de obra. Revisar la pertinencia de dar o no continuidad al contrato. Si luego de seis (6) meses no se cuenta con Interventoría, la Entidad podrá terminar el contrato de obra sin que	1	1	2	BAJO	Reunión de seguimiento Etapa Precontractual	QUINCENAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							proceda ninguna reclamación.						
Terminación anticipada o modificación parcial del contrato de obra como consecuencia del riesgo reputacional ocasionado por el Contratista	Mayores costos y plazos para la terminación de obras inconclusas o debido a terminación anticipada del contrato de obra o modificación en los tiempos de ejecución del contrato de obra.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	■ Terminación anticipada o cesión del contrato ■ Terminación y nueva estructuración y contratación. ■ Pronunciamiento de la Entidad ante los medios de comunicación dando a conocer las causas de la terminación del contrato.	1	3	4	BAJO	La Aerocivil deberá identificar las personas jurídicas que fungen como accionistas y/o representantes legales del Contratista e Interventoría, y hacer el seguimiento periódico a las noticias y/o reportes judiciales que involucren a las empresas o a sus representantes legales adjudicatarias del Contrato de Obra y/o de Interventoría con el fin de identificar si su accionar afecta la imagen o reputación de la AEROCIVIL.	MENSUAL
Retraso en el cronograma de obra por Código azul (atención contingencias o emergencias)	Atraso al cronograma de las obras.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá atender con la logística, el equipo, el material y el personal idóneo, para la atención de contingencias o emergencias las 24 horas del día siete días a la semana, para dar solución a eventos en el menor tiempo posible: ■ Establecer coordinación permanente con el Gerente del Aeropuerto para disponer contingencias cuando se restrinja movilidad por la	2	2	4	BAJO	Reportes del contratista a la Interventoría, sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							presencia del Presidente de la República en el lado aire del aeropuerto ■ Establecer vías alternas de acceso al sitio de la obras para el personal.						
Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) en áreas de operación y de ejecución de obras. Implementar en los trabajos el concepto de Seguridad Operacional, y en particular el control de ingresos a áreas restringidas. Limpieza permanente de las áreas de movimiento del aeropuerto.	3	2	5	MEDIO	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	DIARIO
Afectación a las redes REAN / REAP/RTAN / RTAP existentes en el Aeropuerto.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Solicitar a Aerocivil los planos de circuitos de redes REAN / REAP/RTAN / RTAP que cruzan la zona de las obras. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las aéreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Disponer de stock de repuestos para atender contingencias en los circuitos de Energía o comunicaciones instalados en el aeropuerto y capacitaciones al	3	2	5	MEDIO	El contratista debe reportar a la interventoría la implementación del plan de rehabilitación y mantenimiento con las medidas de seguridad que allí se requieren. De ser necesario con el visto bueno o seguimiento del técnico de la AEROCIVIL	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							personal de mantenimiento y/o operativo del contratista para su atención o coordinaciones con el Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Correspondiente. ■ Señalizar y demarcar la zona de trabajo en particular el área de ubicación de redes.						
/Afectación a la red hidráulica de aguas residuales construidas	Generar el enterramiento de los pozos o posible taponamiento de la red.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Solicitar a la empresa de servicios públicos correspondiente directamente y/o a través del explotador del aeródromo y/o al grupo de soporte técnico de la dirección regional correspondiente, un plano de la red y los pozos existentes, con sus cotas, en el área de ejecución de la obra. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las aéreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Implementar planes de mitigación y en caso de afectación a la red de aguas residuales o enterramiento de pozos de la red, aplicar las especificaciones y requisitos establecidos en el	2	3	5	MEDIO	Verificar la existencia de redes o pozos en las áreas a intervenir, registrándolo en el plan de obras y el plan de mitigación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							contrato en caso de ser necesario realizar arreglos de esta infraestructura.						
Afectación a la operación generada por el traslado de redes internas y externas (Hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicación y gas) del Aeropuerto.	Retraso en el cronograma de obra	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Se deben coordinar las tareas de traslados las respectivas empresas operadoras de estos servicios públicos, la interventoría y con la Aerocivil. ■ Para cada actividad de traslado se deberán trazar planes detallados de trabajo y asegurar todos los recursos necesarios para todas las tareas. ■ En cada caso específico se deberán tener planes de contingencia ante posibles retrasos o fallos en alguna tarea. ■ Coordinar con Aerocivil y con quien corresponda el permiso y actas de vecindad que permita el ingreso provisional a áreas que se requiera para realizar la intervención "traslado de redes" ■ Se deberán establecer, socializar y capacitar a todos participantes e interesados de las maniobras por traslados de redes así como las Fechas de inicio de intervención, horarios de intervenciones, esquemas de seguridad, equipos a emplear y las condiciones del área antes de iniciar la intervención,	2	3	5	MEDIO	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y al cronograma de actividades, para una correcta planeación.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							cronograma de la intervención ■ Coordinar con Aerocivil la obtención de permisos con empresas públicas prestadoras del servicio.						
Daños ocasionados a terceros por construcción de las obras, por causas imputables al Contratista.	Afectación económica a la AEROCIVIL al contratista, demolición de las obras y/o alteración al cronograma de ejecución	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	■ Estudio adecuado de los estudios y documentos previos, de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. ■ Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. ■ Adelantar actividades de seguimiento, protección y/o corrección ante terceros y en la zona de influencia del proyecto de acuerdo con la información disponible para la estructuración de la oferta. ■ Realizar levantamiento de actas de vecindad.	1	3	4	BAJO	Revisión de los documentos. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la organización de actividades de obra durante la ejecución contractual	SEMANAL
Ejecución de actividades y afectación sobre áreas que tengan garantías de contratos anteriores.	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por necesidad de reconstruir dicha	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El contratista, previo a la ejecución de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad(es) cercanas, con el fin de prevenir daños en	1	3	4	BAJO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.						las obras con garantías.						
Manejo inadecuado de vectores en la zona de la obra	Cierre de las obras por concepto desfavorable por parte de la Autoridad Competente y frente a la normatividad aplicable.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	■ Implementar un plan integral de vectores de acuerdo a la normatividad vigente aplicable ■ Atender las visitas de la Autoridad de salud competente de manera integral, por todos los actores que intervienen dentro del aeropuerto. ■ Todos los intervinientes deben responder en los plazos establecidos, dentro del acta de visita, los requerimientos que pueden dar cierre a los hallazgos identificados durante la visita	1	2	3	BAJO	El contratista informara a la interventoría sobre el cumplimiento de la normatividad sobre vectores de la autoridad de salud	SEMANAL
Solicitud tardía de permisos NOTAM, permiso de construcción y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas, etc.).	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista dentro de su cronograma del contrato definirá los tiempos de intervención, para el debido tramite de permisos o autorizaciones que sean objeto de NOTAM. según Circular AIC/C22 del 11 de octubre de 2013	1	3	4	BAJO	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 1 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 1 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	EXTREMO	AEROCIVIL	■ La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	ALTO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 2 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 2 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	EXTREMO	AEROCIVIL	■ La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	ALTO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Afectación de los sistemas de ayudas visuales, cuando se afecte como consecuencia de daños causados por el contratista.	Atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los equipos y/o repuestos	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Asegurar en la etapa de inicio del proyecto que se contará con los insumos que permita realizar la solución a las posibles fallas o daños a los sistemas de ayudas visuales, por causas imputables al contratista. Dar alcance y aplicación adecuada al plan de mantenimiento y operación del aeropuerto.	1	3	4	BAJO	Revisión de procesos precontractuales para garantizar el inventario de repuestos necesarios	CONTINUA
Terminación anticipada del contrato como resultado de insuficiencia del presupuesto del proyecto para realizar las obras una vez ejecutada la fase de pre-construcción (se exceptúa lo estipulado en el fondo de compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato y terminación inmediata del contrato en caso de que al finalizar el periodo de preconstrucción el presupuesto del proyecto no cubra el valor estimado para desarrollar las obras	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra	1	2	3	BAJO	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción vs presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de preconstrucción	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto, por causas que sean atribuibles al contratista.	Atraso al cronograma de las obras	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá realizar capacitaciones mensuales y charlas diarias sobre seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas de seguridad y prevención especial para el aeropuerto.	1	3	4	BAJO	Dar reportes a la interventoría sobre capacitaciones y charlas realizadas. Informar a la interventoría sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras	DIARIO
Altos niveles de precipitación o afectaciones climáticas que tengan la potencialidad de incidir en la ejecución de los trabajos	Afectación, mayor dificultad o impedimento para el desarrollo de la obra	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes para tener conocimiento de emisión de información estadística, (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de contar con pronósticos confiables de las condiciones meteorológicas, para optimizar la programación de intervenciones y establecer medidas de contingencia o protección a la obra.	2	3	5	MEDIO	Seguimiento al reporte de las diferentes entidades competentes con la recopilación de datos e históricos de eventos relacionados.	MENSUAL
Contagio del personal de la obra con enfermedades que requiera atención; envenenamiento por reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Disminución en la mano de obra disponible con la consecuente baja en el rendimiento en las actividades	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	■ El contratista deberá implementar los protocolos de bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud y desarrollar campañas de autocuidado al personal que labora en la obra para contener diferentes enfermedades. ■ Establecer programas de vacunación y capacitación al personal vinculado, así como actividades	2	3	5	MEDIO	El contratista debe reportar a la interventoría el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo y	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; contar con una adecuada dotación de EPP, repelentes y agua potable.					dotación de EPP.	
Solicitud tardía de permisos, licencias, autorizaciones y demás, necesarios para el desarrollo de las obras.	Demoras en el cronograma o impedimentos para desarrollar las actividades contratadas.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Gestionar oportunamente ante las autoridades respectivas los Permisos, Autorizaciones o aprobaciones necesarios para desarrollar la intervención contratada.	2	3	5	MEDIO	Verificar que se encuentre con los permisos, licencias o planes de manejo ambientales, necesarios.	MENSUAL
Hallazgos arqueológicos en el predio, yacimientos rocosos, evidencias forenses, hundimientos o rellenos.	Que se generen mayores costos en la ejecución de las obras eventualmente por los retrasos en la ejecución.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	Informar al ICANH y demás entidades competentes de los hallazgos arqueológicos encontrados.	3	2	5	MEDIO	Revisión permanente de los planes de contingencia, ante tales eventos.	MENSUAL
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que siendo previsibles en el contexto del objeto contractual, afectan el proyecto y logro del objeto contractual.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Identificar las actividades susceptibles de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	1	2	3	BAJO	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL
Riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones financieras para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del contrato de	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Garantizar la liquidez y buenas condiciones financieras para ejecutar el contrato dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.	1	2	3	BAJO	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, Estar a Paz y Salvo	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	obra, exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.											por todo concepto con su personal y proveedores.	

TABLA 26. MATRIZ DE RIESGOS CONTRATO DE OBRA.

4.4 PROBLEMAS TÉCNICOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS.

Durante el período evaluado se dio inicio a actividades preliminares correspondientes a la **ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN.** No obstante, las labores desarrolladas durante el periodo estuvieron enfocadas principalmente en actividades administrativas y de gestión, entre las que se destacan: la elaboración de informes semanales; concepto relacionado con la solicitud de prórroga presentada por el contratista, la presentación parcial de ítems no previstos que harán parte del Modificatorio No 2, presentación y ajuste del procedimiento técnico, SST y ambiental para las actividades de demolición y ajuste del Plan de Gerencia del proyecto para las etapas 3 y 4.

El avance de las actividades de obra estuvo condicionado por situaciones de carácter administrativo y contractual, entre ellas la falta de legalización del Modificatorio No 1 al contrato de obra, el cual fue suscrito el 8 de mayo de 2026 y posteriormente legalizado en SECOP. Este trámite permitió superar uno de los requisitos indispensables para la continuidad de la ejecución contractual. Mediante dicho modificatorio se ajustaron las cantidades de obra sin afectar el valor total del contrato y se aprobó la inclusión de trece (13) ítems no previstos, necesarios para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual, de acuerdo con las necesidades técnicas identificadas durante el desarrollo de la Etapa 1.

Adicionalmente, aunque el 8 de mayo de 2026 se suscribió y legalizó el Modificatorio No 1 del contrato de obra, y posteriormente, el 26 de mayo de 2026, la Entidad expidió la Resolución No 01694 mediante la cual autorizó la baja física y contable de los bienes inmuebles asociados al terminal existente, la entrega efectiva de dichas instalaciones por parte de la Entidad constituye una condición previa e indispensable para el inicio de las actividades de demolición contempladas en el alcance contractual. Sin embargo, con corte al presente período de reporte, dicha condición no se ha materializado.

Conforme a las verificaciones efectuadas en sitio por esta interventoría y con lo manifestado por el contratista mediante oficio No OBRA 24001263 H4-105-2025, información que fue trasladada a la Entidad a través del oficio No AEROCOIN-24001365-429 del 22 de mayo de 2026, donde se manifestó que para dar inicio a las actividades de demolición se requiere que las instalaciones del terminal existente se encuentren completamente desocupadas y libres de mobiliario, equipos y demás elementos que actualmente permanecen en el área. La permanencia de estos bienes impide la liberación total de las zonas de intervención y, en consecuencia, limita el inicio de las actividades de demolición programadas,

generando una restricción operativa para el desarrollo de las obras conforme a la secuencia constructiva prevista.

En este contexto, las actividades ejecutadas durante el período, las cuales iniciaron el 19 de mayo de 2026, estuvieron orientadas a la adecuación preliminar de las áreas de intervención. Entre ellas se destacan la instalación de cerramiento provisional en lámina con el fin de aislar las zonas de trabajo; la excavación e instalación de tubería eléctrica para el traslado de redes existentes y garantizar el suministro de energía a la estación de bomberos y a la caseta de luces durante la ejecución de las actividades de cimentación; y la construcción de cerramiento en malla galvanizada en el predio de la Aerocivil donde actualmente se encuentran ubicadas parte de las instalaciones de la Policía Nacional.

Ante las consultas y problemas técnicos planteados se presentaron las siguientes respuestas y soluciones:

- La Interventoría, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-407 del 04 de mayo de 2026, dio respuesta al oficio No OBRA-24001263 H4-084-2026 presentado por el Contratista, en el cual se informó sobre la existencia de interferencias asociadas a postes, cableado aéreo, acometidas y demás infraestructura de servicios, que podrían afectar la ejecución de las actividades de demolición, pilotaje y construcción del Terminal Nacional y las obras de urbanismo. En su pronunciamiento, la Interventoría tomó nota de las interferencias reportadas y precisó que, de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del contrato, corresponde al Contratista realizar el levantamiento topográfico de las áreas destinadas a las nuevas construcciones e implantar los diseños en campo, con el fin de identificar y verificar oportunamente las posibles interferencias existentes.

  Así mismo, se indicó que el Anexo Técnico contempla expresamente la eventual interferencia del proyecto con redes de servicios públicos, estableciendo que el Contratista debe considerar dentro de su gestión los costos asociados a permisos, trámites y estructuras provisionales que se requieran para la ejecución de las obras. Igualmente, se señaló que, cuando se presenten interferencias con redes de servicios públicos y se requieran actividades no contempladas inicialmente, los costos correspondientes podrán ser objeto de reconocimiento mediante la aprobación de precios no previstos, previo cumplimiento del trámite de aprobación ante el ordenador del gasto y la obtención de los permisos y autorizaciones exigidos por las autoridades competentes, cuando aplique. Adicionalmente, la Interventoría recordó que dentro de las obligaciones contractuales del Contratista se encuentra la gestión integral de los trámites, permisos, coordinaciones y reuniones necesarias con las diferentes entidades, empresas prestadoras de servicios públicos y demás actores involucrados, con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

  En consecuencia, se solicitó al Contratista adelantar las gestiones correspondientes ante las empresas prestadoras de servicios públicos, operadores y/o propietarios de las redes identificadas, con el propósito de gestionar el retiro, traslado, reubicación o adecuación de la infraestructura que actualmente interfiere con la ejecución del proyecto. Por su parte, la Interventoría continuará realizando la revisión, seguimiento y evaluación técnica de las acciones adelantadas, así como el respectivo traslado a la Supervisión y/o a la Entidad de aquellos asuntos que requieran autorización institucional, aprobación de precios no previstos o decisiones cuya competencia corresponda exclusivamente a la Entidad.

- En alcance al oficio No AEROCOIN-24001365-402 del 27 de abril de 2026, mediante el cual esta Interventoría emitió concepto técnico y contractual sobre la necesidad de demolición de la

infraestructura existente del Aeropuerto La Florida de Tumaco, y atendiendo la solicitud posterior realizada por la Entidad para complementar el soporte técnico requerido dentro del trámite de expedición de la resolución de baja del inmueble, el contratista de obra remitió el oficio No OBRA 24001263 H4-087-2025, recibido el 6 de mayo de 2026. Mediante dicho documento, el Contratista allegó el concepto emitido por el especialista estructural, en el cual se ratifica la necesidad de realizar la demolición de la terminal existente, teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, el Formato 1A y los demás documentos contractuales que soportan la construcción de la nueva terminal sobre el área actualmente ocupada por la infraestructura existente. Así mismo, se concluye que el proceso de demolición no afectará las estructuras de las demás edificaciones del Aeropuerto La Florida ni la plataforma aeroportuaria y que su ejecución se desarrollará conforme a los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, en coordinación con la administración aeroportuaria, garantizando que no se genere afectación a la seguridad operacional del aeropuerto.

Una vez revisada la documentación remitida por el Contratista, esta Interventoría trasladó la información a la Entidad mediante oficio No AEROCOIN-24001365-408. En el marco de sus funciones de seguimiento, control y verificación contractual, la Interventoría considera que el concepto técnico emitido por el especialista estructural resulta consistente y complementario al concepto técnico-contractual previamente emitido mediante oficio No AEROCOIN-24001365-402, en la medida en que fortalece la trazabilidad documental que sustenta la necesidad de demolición de la infraestructura existente y su relación con los requerimientos definidos en el Anexo Técnico, el Contrato de Consultoría No 14000005-OK de 2014, el Formato 1A y la implantación proyectada para la nueva terminal aérea.

- Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-409 del 8 de mayo de 2026, la Interventoría remitió a la Entidad el oficio No OBRA 24001263 H4-081-2025 presentado por el contratista de obra, mediante el cual se dio respuesta al requerimiento efectuado por esta Interventoría a través del oficio No AEROCOIN-24001365-387, relacionado con la posible interferencia entre las actividades de cimentación profunda proyectadas y el sistema de abastecimiento de agua existente en el Aeropuerto La Florida de Tumaco.

  En su respuesta, el contratista informó que, desde las primeras revisiones de implantación del proyecto, se identificó la posible afectación al pozo profundo, la planta de tratamiento de agua potable (PTAP) y demás estructuras asociadas al sistema de abastecimiento existente. Como resultado de dicho análisis, se evaluaron diferentes alternativas de solución, adoptándose finalmente el desplazamiento de la implantación del Terminal Nacional con el propósito de evitar una afectación directa sobre estas instalaciones. No obstante, se indicó que dicha medida no elimina completamente el riesgo de interacción entre las obras proyectadas y el sistema de captación durante la ejecución de las cimentaciones profundas.

  En atención al requerimiento formulado por la Interventoría, el contratista presentó un análisis técnico de interacción entre las actividades constructivas y el sistema de captación existente, incorporando aspectos relacionados con el procedimiento constructivo previsto mediante pilotes perforados con encamisado, las medidas de monitoreo, control y contingencia propuestas, así como la identificación de los riesgos asociados a la ejecución del pilotaje en proximidad al aljibe existente. Dentro de dicho análisis se informó que el pilote más cercano al sistema de captación se localizaría aproximadamente a 2,15 metros del aljibe actual. Así mismo, se concluyó que, aun considerando la metodología constructiva propuesta y las medidas de control previstas, no es posible descartar la ocurrencia de afectaciones al sistema de captación durante la ejecución de las cimentaciones profundas.

En criterio de esta Interventoría, la respuesta presentada por el Contratista atiende el requerimiento efectuado, en tanto desarrolla la trazabilidad técnica del asunto, identifica los riesgos asociados a la proximidad entre las cimentaciones proyectadas y el sistema de captación existente, describe el procedimiento constructivo previsto, establece medidas de monitoreo y control, y plantea acciones de contingencia orientadas a garantizar la continuidad del servicio de abastecimiento de agua durante la ejecución de las obras.

No obstante, el análisis remitido ratifica que subsiste un riesgo asociado a la interacción entre las actividades de pilotaje y el sistema de captación existente, por cuanto no es posible descartar potenciales afectaciones derivadas de la ejecución de las cimentaciones profundas. En consecuencia, dicho riesgo deberá ser objeto de seguimiento, monitoreo y gestión permanente durante la etapa constructiva. Como medida de contingencia, el Contratista propone la construcción de un aljibe provisional que permita disponer de una fuente alternativa de abastecimiento de agua en caso de que el sistema de captación actual resulte afectado durante la ejecución del pilotaje. Adicionalmente, solicita que los costos asociados a la construcción, equipamiento, puesta en funcionamiento y demás actividades requeridas para la operación de dicha infraestructura provisional sean considerados dentro del alcance económico del contrato.

4.5 GESTIÓN DEL CONTRATISTA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS.

Durante el presente período, el contratista remitió el oficio No OBRA 24001263 H4-099-2026, de fecha 14 de mayo de 2026, mediante el cual informó sobre las gestiones adelantadas ante la empresa prestadora del servicio de energía eléctrica CEDENAR S.A. E.S.P., relacionadas con el trámite de conexión de una carga de 75 kVA destinada al suministro provisional de energía para la obra en el Aeropuerto La Florida de Tumaco, por un período estimado de dos (2) años. Como resultado de dichas gestiones, se evidenció la necesidad de realizar ajustes a la solicitud presentada, con el fin de dar continuidad y viabilizar el proceso de legalización del servicio.

4.6 ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

La justificación del acta de mayores y menores cantidades sin adición de recursos fue remitido inicialmente a la Entidad el 13 de julio de 2025 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-109. Posteriormente, mediante comunicación vía correo electrónico enviada por la Supervisión, se requirió reenviar el balance de mayores y menores cantidades, acompañado con la documentación pertinente, con el fin de complementar y dar trámite a dicha solicitud. Dichas observaciones fueron subsanadas y remitidas mediante oficio No AEROCOIN-24001365-181 del 1 de septiembre de 2025. Sin embargo, luego de varias reuniones sostenidas con la entidad, revisando la situación presupuestal y al oficio No 2025262000051980 ID: 2380240 del 28 de octubre de 2025 (remitido por la Entidad), se expuso que la metodología de mayores y menores cantidades no se podía aplicar a algunos ítems, sino que debía hacerse sobre el global del presupuesto una vez se tuviera aprobado.

En consecuencia, mientras no se contará con el presupuesto integral del proyecto debidamente aprobado y soportado, no procedía la legalización del acta de mayores y menores cantidades de obra, conforme a lo comunicado al contratista de obra mediante el oficio No AEROCOIN-24001365-181 del 18 de noviembre de 2025.

Finalmente, una vez se remitió a la Entidad la entrega final de los diseños del Terminal Nacional y del Urbanismo y el oficio No AEROCOIN-24001365-299 del 27 de noviembre de 2025, mediante el cual la interventoría emitió el concepto de viabilidad del contrato de obra, se programó una reunión presencial

en la Entidad para el 1 de diciembre, con el fin de socializar las alternativas propuestas por el contratista y las recomendaciones formuladas por la interventoría para dar continuidad a la ejecución del contrato de obra.

Una vez realizada la reunión en la Entidad, se determinó que la ALTERNATIVA No 1: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y OBRAS DE URBANISMO BÁSICAS, constituía la opción más viable para la ejecución del proyecto. En consecuencia, las partes acordaron la necesidad de presentar un balance de mayores y menores cantidades, acorde con la alternativa avalada, el cual estaría necesariamente asociado a un modificatorio al contrato de obra, que contempla la inclusión de trece (13) ítems no previstos, sin que ello implique adición de plazo ni de valor contractual.

En atención a lo anterior, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-308 del 5 de diciembre de 2025, se remitió a la Entidad el concepto de viabilidad del modificatorio al contrato de obra y la documentación soporte, en el cual se analizan los aspectos técnicos, financieros y jurídicos que sustentan su necesidad, conforme a la Alternativa No 1 aprobada por esta interventoría. Dicho modificatorio tiene como finalidad adecuar el contrato a las condiciones reales del proyecto, garantizando su correcta ejecución, la satisfacción del interés general y el cumplimiento del objeto contractual, sin que se modifique el objeto, a partir de los hallazgos derivados de la ejecución de la Etapa 1: Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños.

Lo anterior se desarrolló en atención a la solicitud presentada por el Consorcio El Morro-Tumaco mediante oficio No 24001263 H4-250-2025 del 4 de diciembre de 2025.

No obstante, una vez revisada la documentación remitida, la Entidad formuló observaciones que fueron comunicadas mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2025, las cuales fueron atendidas a través del oficio No AEROCOIN-24001365-318 del 17 de diciembre de 2025. Posteriormente, el 18 de diciembre, en el marco de una mesa de trabajo virtual, la Entidad presentó nuevas observaciones, las cuales fueron atendidas y remitidas mediante correo electrónico del 24 de diciembre de 2025, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión y a su posterior trámite.

El 29 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una nueva mesa de trabajo virtual con la Entidad, en la que se socializaron observaciones adicionales que fueron objeto de revisión por parte de la interventoría, una vez ajustadas por el contratista. Sin embargo, el 31 de diciembre la Entidad mediante correo electrónico remitió observaciones adicionales, las cuales fueron trasladadas al contratista para la continuación de los ajustes correspondientes.

El 24 de enero de 2026 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-345, se remitió a la Entidad la documentación requerida, completa y ajustada con el fin propósito de adelantar el trámite del modificatorio No 1 del contrato de obra, quedando a la espera de la respectiva respuesta.

Posteriormente, el 5 de febrero se llevó a cabo una reunión virtual con funcionarios de la Aerocivil del área encargada, con el fin de socializar el modificatorio y la documentación soporte, a fin de obtener el visto bueno y dar continuidad al trámite. En el marco de esta revisión, se solicitaron ajustes al Formato 76, los cuales fueron atendidos y remitidos el 11 de febrero mediante correo electrónico. Ese mismo día se realizó nueva reunión de manera virtual y presencial simultáneamente entre las partes, para revisar los ajustes efectuados. El viernes 13 de febrero se presentaron los ajustes adicionales solicitados y se sostuvo una reunión virtual entre las partes para sustentar las modificaciones realizadas.

Finalmente, el 14 de febrero la interventoría remitió a la Entidad la versión final del documento con la totalidad de los ajustes solicitados.

No obstante, los días 7, 9 y el 14 de marzo se llevaron a cabo mesas de trabajo de manera virtual entre contratista, interventoría y la entidad, con el fin de socializar las observaciones presentadas a la documentación presentada para el trámite del modificatorio. Posteriormente, el 19 de marzo, la interventoría remitió a la entidad, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-380, la documentación ajustada conforme a dichas observaciones, con el propósito de continuar con la gestión del trámite. Sin embargo, a la fecha de cierre del período evaluado, el modificatorio no ha sido legalizado.

Durante el mes de abril, en los diferentes comités de seguimiento se manifestó a la Supervisión la preocupación por la falta de definición del Modificatorio No 1 y de la suspensión del contrato, debido a las afectaciones que esta situación generaba sobre la ejecución del contrato y la materialización de actividades críticas del proyecto. En reunión presencial realizada el 29 de abril en la Aerocivil, con participación del contratista, la interventoría y la Entidad, la Supervisión informó que el Modificatorio No 1 se encontraba en proceso de formalización en SECOP y que ya contaba con la firma del ordenador del gasto. No obstante, se precisó que la culminación de dicho trámite constituye un requisito necesario previo para continuar con la programación de actividades y la estructuración de las actuaciones contractuales subsiguientes.

El 8 de mayo de 2026 finalmente se suscribió y legalizó en SECOP el Modificatorio No 1 del contrato de obra, mediante el cual se ajustaron las cantidades de obra, sin afectar el valor del contrato, y se autorizó la inclusión de trece (13) ítems no previstos, requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual conforme a las necesidades evidenciadas durante la ejecución de la etapa 1.

NO PREVISTOS Y SU JUSTIFICACIÓN.

La modificación al contrato de obra que se realizó mediante el Modificatorio No 1 contempló la inclusión de trece (13) ítems no previstos, los cuales surgieron como resultado de la ejecución de la Etapa 1 y resultan necesarios para el desarrollo de la fase inicial del proyecto.

Estos ítems fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría, y cuentan igualmente con el aval del área competente de la Entidad. En consecuencia, y dado que el Modificatorio No. 1 ya fue debidamente suscrito y formalizado, los ítems incorporados adquieren carácter contractual. A continuación, se presenta la relación correspondiente.

- **NP 1.1-1. Demolición de cimientos (M3).**

  La edificación existente que será demolida cuenta con cimentación, la cual se encuentra por debajo del nivel de la placa de contrapiso. De acuerdo con la especificación contractual, el ítem de demolición de la edificación únicamente contempla la demolición de la estructura hasta el nivel de la placa de contrapiso, excluyendo expresamente los cimientos.

  Por lo tanto, la demolición de cimientos constituye una actividad adicional que requiere una valoración independiente, dado que involucra trabajos de excavación, retiro de material estructural enterrado, manejo de posibles refuerzos de acero y control de seguridad en el terreno, aspectos que no están cubiertos dentro del alcance del ítem de demolición original. Su ejecución es necesaria para que no interfiera y obstruya la construcción de la nueva cimentación del terminal nacional.

- **NP 1.3-1. Viga de amarre en concreto de 5000 PSI (M3).**

  Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para

estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-2. Dados en concreto de 5000 PSI (M3).**

  Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPA (5.000 psi).

  En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

  Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-3. Pilote pre excavado D=80 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML).**

  Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

  Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

  El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la nsr-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

  Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-4. Pilote pre excavado D=90 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML).**

  Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

  Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

  El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la NSR-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

  Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-5. Pilote pre excavado D=100 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML)**

  Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

  Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

  El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la NSR-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

  Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-6. Plástico de 3,5 mm para aislamiento entre recebo y elementos cimentación (M2).**

  La instalación del plástico de 3,5 mm constituye una medida técnica preventiva orientada a garantizar la durabilidad, integridad y desempeño adecuado de los elementos de cimentación, en concordancia con las buenas prácticas constructivas y criterios de protección del concreto en contacto con el suelo, de acuerdo a lo establecido en el Título C de la NSR-10; por lo que se hace

necesario su aplicación como elemento de separación entre la capa de recebo compactado y los elementos de cimentación en concreto como barrera contra la humedad, evitando la migración capilar de agua proveniente del terreno o del recebo hacia el concreto, evitando efectos adversos sobre el proceso de hidratación del cemento, alteraciones en la relación agua/cemento en estado fresco y, a largo plazo, fenómenos de deterioro como la carbonatación acelerada, la corrosión del acero de refuerzo y la reducción de la vida útil de la estructura.

Además, funciona como elemento de aislamiento físico, evitando la contaminación del concreto fresco con finos del recebo o del suelo de fundación y sirve como barrera secundaria frente a posibles agentes agresivos presentes en el suelo, lo cual podría comprometer la adherencia, la homogeneidad del material y la resistencia final del elemento estructural.

- **NP 1.3-7. Dilataciones placas (ML).**

  Las juntas de dilatación permiten que una placa de concreto se comporte de manera controlada frente a los cambios volumétricos, los cuales se producen por factores como variaciones de temperatura, retracción durante el fraguado y endurecimiento. Estas juntas evitan que las tensiones internas se concentren en un solo punto, previniendo fisuras no deseadas, desprendimientos o fallas estructurales.

  Por lo tanto, la incorporación de juntas de dilatación en placas de concreto constituye una medida técnica preventiva y necesaria. Su uso permite prevenir fallas estructurales, grietas y fisuras derivadas de movimientos térmicos o asentamientos no previstos, garantizando la integridad, funcionalidad y durabilidad a largo plazo de las losas. esta práctica forma parte de las buenas prácticas constructivas recomendadas en el Título C de la NSR-10.

- **NP 1.4-1. Columna circular 5000 PSI (M3).**

  Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

  En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 4.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

  Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 4.1-01. Tala de árboles clase II, H= desde 5 m hasta 10 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

  Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a cinco (5) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

  De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.1-02. Tala de árboles clase III, H=> a 10 m a 15 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

  Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a diez (10) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

  De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

  Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.1-03. Tala de árboles clase IV, H=> a 15 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

  Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a quince (15) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

  De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

  Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.4-01. Andén en concreto 0.10 3000 PSI escobeado y gualeado (M2).**

  Cantidades acorde a planos ARQ-UR-02 resultado de la revisión y ajustes de los estudios y diseños aprobados por la interventoría mediante el acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025 y alternativa No 1 aprobada por la interventoría mediante oficio No AEROCOIN-24001365-308 del 5 de diciembre de 2025, en la que se prioriza y garantiza la ejecución completa del terminal nacional.

4.7 RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO RECIBIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA

Para el período en evaluación, no se registran cantidades de obra pendientes de recibo.

4.8 DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR EL INTERVENTOR.

Durante el presente período de reporte, no se ejecutaron actividades correspondientes a la **ETAPA 3 – CONSTRUCCIÓN** durante las dos primeras semanas del mes, debido a las situaciones administrativas, técnicas y contractuales descritas en los diferentes apartados del presente informe, las cuales han limitado el inicio normal y continuo de las obras previstas en el contrato.

No obstante, durante las dos últimas semanas del período se evidenció el desarrollo de actividades preliminares en campo, consistentes en la instalación de cerramiento provisional en lámina de zinc, la ejecución de excavaciones y la instalación de tubería Conduit de 3”, requeridas para el traslado de la red eléctrica de 220 V existente desde el tablero eléctrico principal hacia la zona de bomberos, ubicada de manera paralela a la plataforma comercial del aeropuerto.

Estas actividades corresponden a labores preparatorias necesarias para la liberación de áreas y adecuación de la infraestructura existente, con el fin de permitir el avance de las actividades constructivas contempladas para la ejecución del proyecto.

En atención a las circunstancias que limitaron el desarrollo normal de las actividades de construcción durante el período reportado, la Interventoría concentró sus actuaciones en el seguimiento técnico, administrativo y contractual del proyecto, efectuando las verificaciones, requerimientos y gestiones necesarias para asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la adecuada preparación de las condiciones requeridas para la ejecución de las obras. En este sentido, se formularon al Contratista las siguientes solicitudes y observaciones:

- Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-411 del 9 de mayo de 2026, se solicitó al contratista de obra remitir los insumos técnicos, programáticos y financieros necesarios para consolidar la respuesta que debe presentarse ante la Entidad, quien requiere la presentación de un plan de acción integral, verificable y debidamente sustentado, que contenga como mínimo: programación actualizada de actividades de obra e interventoría, flujo de inversión proyectado articulado con las vigencias presupuestales, plan de facturación estimado con soportes, productos y periodos previstos, y acciones de seguimiento y control propuestas por la Interventoría. La información solicitada será utilizada como insumo para la consolidación del plan de acción requerido por la Supervisión.

- Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-414 del 11 de mayo de 2026, se reiteró la solicitud al contratista de remitir procedimiento técnico, SST y ambiental para la demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional.

- Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-415 del 11 de mayo de 2026, se reiteró la solicitud al Contratista de presentar el Plan de Gerencia del Proyecto actualizado para las etapas 3 y 4, teniendo en cuenta que la versión aportada corresponde a las etapas 1 y 2 y no desarrolla la gestión aplicable a la fase actual de ejecución del contrato.

- Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-416 del 11 de mayo de 2026, en el marco del seguimiento técnico, administrativo, contractual y SST realizado por esta Interventoría al Contrato de Obra No 24001263 H4-2024, y teniendo en cuenta la formalización del Modificatorio No 1, se requirió al Contratista aclarar y soportar la disponibilidad actual del personal mínimo requerido

para la fase de construcción, así como las condiciones actuales para la ejecución de actividades de obra. Mediante oficio AEROCOIN-24001365-417 del 12 de mayo, se devuelve el documento presentado por el contratista para ajuste.

- Mediante oficio No AEROCOIN-2424001365-433 el 26 de mayo, y como respuesta a la comunicación del contratista donde remite la nueva versión del Plan de Gerencia del Proyecto – Etapas 3 y 4 versión 2, en respuesta a las observaciones realizadas por esta Interventoría; se formulan nuevas observaciones al documento y se solicita la remisión de la versión ajustada del Plan de Gerencia del Proyecto – Etapas 3 y 4.

5 INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1 ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º	24001365 H3
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INTERVENTOR	CONSORCIO AEROCOIN
REPRESENTANTE LEGAL	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CESAR SUAREZ APONTE
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
VALOR INICIAL	$ 5.154.032.800,00
VALOR PAGADO EN ACTAS	$ 1.202.400.419,00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	DIECIOCHO MESES SIN EXCEDER EL 15 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No 1	QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE MAYO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No 1	SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	06 DE AGOSTO DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

TABLA 27. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1.1 CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

NOMBRE CONSORCIADO	REPRESENTANTE LEGAL	% DE PARTICIPACIÓN
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	Germán Adolfo Perdomo Pachón	50%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	Lisbeth del Carmen Ledesma León	50%

TABLA 28. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE INTERVENTORÍA.

5.1.2 DIRECTORIO DE LA INTERVENTORIA

NOMBRE: Germán Adolfo Perdomo P.
CARGO: Representante legal
TELEFONO: 3106253800

NOMBRE: Cesar Humberto Suarez Aponte
CARGO: Director de interventoría
TELEFONO: 310238970

NOMBRE: German Muñoz del Castillo
CARGO: Residente de interventoría 1
TELEFONO: 3113139286

NOMBRE: Elkin Quintero Gallardo
CARGO: Residente de interventoría 2
TELEFONO: 3505112196

5.1.3 PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato (30%)	27/12/2024	27/10/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	27/06/2026	27/06/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	27/12/2024	27/06/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 29. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIAL DE INTERVENTORÍA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	27/12/2024	27/06/2026	$ 520.000.000

TABLA 30. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INICIAL DE INTERVENTORÍA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	12/02/2025	13/12/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	13/08/2026	13/08/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	12/02/2025	13/08/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 31. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	12/02/2025	13/08/2026	$ 520.000.000

TABLA 32. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	12/02/2025	13/12/2026	$ 1.546.209.840

Calidad del servicio (30%)	13/08/2026	13/08/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	12/02/2025	04/09/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 33. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	12/02/2025	28/08/2026	$ 520.000.000

TABLA 34. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

5.1.4 ACTAS LEGALES SUSCRITAS

A continuación, se relacionan de manera ordenada las actas que han sido firmadas hasta la fecha en la ejecución del contrato. ***Ver Anexo 8. Actas legales suscritas contrato de interventoría.***

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	12-02-2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	08-05-2025
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No 1	22-05-2025
ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No 1	30-05-2025

TABLA 35. ACTAS LEGALES SUSCRITAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1.5 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

INDICADORES DE EVALUACION INTERVENTORIA			
EVALUACION	(Tiempo ejecución programado/Tiempo de ejecución real) *100	(473/541) *100	87.43%
	(Cantidad de personal contratado en el periodo/ Cantidad de personal mínimo para el periodo) *100	(18/21) *100	85.71%
CUMPLIMIENTO	(Solicitudes atendidas satisfactoriamente por el	(5/5) *100	100%

	interventor / Total solicitudes realizadas por la supervisión) *100		
EFICACIA	(Objetivos específicos cumplidos /Objetivos específicos planificados) *100	(6/6) * 100	100%
RIESGOS	(No. Riesgos tratados y/o mitigados / No. Riesgos previstos materializados) *100	(1/1) * 100	100%

TABLA 36. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA.

5.1.6 DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil. Para la vigencia 2024, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) SIIF Nación No 83624, expedido el 23 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal No 412824. Para la vigencia 2025, se dispone del CDP SIIF Nación No 24625, de fecha 14 de enero de 2025, y el Registro Presupuestal No 4025.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
FUENTE AEROCIVIL:	$ 5.154.032.800

TABLA 37. FUENTE DE RECURSOS DE INTERVENTORÍA.

5.1.7 ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el estado económico del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el informe de avance correspondiente al 50 % de la Etapa 1 fue aprobado mediante oficio con radicado No 2025292030041933 del 4 de septiembre de 2025. No obstante, durante el mes de octubre la Entidad formuló nuevas observaciones, las cuales fueron atendidas y subsanadas. Posteriormente, mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2025, se recibieron observaciones adicionales que fueron subsanadas y en oficio No AEROCOIN-24001365-305 del 4 de diciembre se remitió el Acta de pago parcial de interventoría No 1 correspondiente al pago del 30% del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN.

Además, el 11 de diciembre de 2025 se radicó a la Entidad en oficio No AEROCOIN-24001365-311 el Acta de pago parcial de interventoría No 2 correspondiente al pago del 70% del valor del capítulo PRECONSTRUCCIÓN del formulario 1 contra la entrega de los documentos finales de la ETAPA 1.

El 29 de abril de 2026 se remitió mediante oficio No AEROCOIN-24001365-405 la versión final del acta de pago parcial de interventoría No 3 por un valor de $ 356.667.419, correspondiente al pago del 100% del valor del capítulo PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL contra la entrega del informe al alcanzar el 100% del plazo de la ETAPA 2 y al valor de la ETAPA 3, correspondiente al valor fijo del 20% y el 70% de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra.

A la fecha se han tramitado y pagado tres actas de interventoría.

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
VALOR CONTRATO	$ 5.154.032.800
VALOR PAGADO POR ACTA 1	$ 253.719.900
VALOR PAGADO POR ACTA 2	$ 592.013.100
VALOR PAGADO POR ACTA 3	$ 356.667.419
TOTAL PAGADO POR ACTAS	$ 1.202.400.419
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.951.632.381

TABLA 38. ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Para el periodo evaluado, el avance acumulado programado de la interventoría corresponde al 47,39%, mientras que el avance ejecutado alcanza el 30,45%. Esto evidencia una desviación negativa de16,94 % respecto a lo planificado.

El comportamiento descrito evidencia un rezago en la ejecución frente a la programación establecida, el cual se encuentra asociado, en gran medida a la dependencia directa del avance del contrato de obra, afectando consecuentemente la facturación del contrato de interventoría.

Si bien el 8 de mayo de 2026 se suscribió y legalizó el Modificatorio No 1 del contrato de obra, y posteriormente, el 26 de mayo de 2026, la Entidad expidió la Resolución No 01694, mediante la cual autorizó la baja física y contable de los bienes inmuebles asociados al terminal existente, la entrega efectiva de dichas instalaciones por parte de la Entidad constituye una condición previa e indispensable para el inicio de las actividades de demolición contempladas en el alcance contractual.

No obstante, con corte al presente período de reporte, dicha condición no se ha materializado. Conforme a las verificaciones efectuadas en sitio por esta interventoría y a lo manifestado por el contratista mediante oficio No OBRA 24001263 H4-105-2025, información que fue trasladada a la Entidad a través del oficio No AEROCOIN-24001365-429 del 22 de mayo de 2026, para dar inicio a las actividades de demolición se requiere que las instalaciones del terminal existente se encuentren completamente desocupadas y libres de mobiliario, equipos y demás elementos que actualmente permanecen en el área. La permanencia de estos bienes impide la liberación total de las zonas de intervención y, en consecuencia, limita el inicio de las actividades de demolición programadas, generando una restricción operativa para el desarrollo de las obras conforme a la secuencia constructiva prevista.

Durante el presente periodo, la Entidad remitió mediante radicado No 2026262000032842 ID 2575195, de fecha 20 de mayo de 2026, el acto administrativo correspondiente a la expedición del permiso de construcción del Terminal Nacional por parte de la Autoridad Aeronáutica. Dicho trámite había sido gestionado previamente por esta interventoría mediante oficio No AEROCOIN-24001365-366 del 10 de septiembre de 2025 y culminó una vez fueron atendidas y subsanadas las observaciones formuladas por la Autoridad Aeronáutica, incorporadas en la última versión de la documentación técnica remitida el 28 de abril de 2026.

Las situaciones anteriormente descritas han restringido el desarrollo normal de las actividades contractuales y constituyen condiciones determinantes para el inicio de la construcción del Terminal Nacional. Lo anterior, considerando que el Modificatorio No 1, legalizado durante el presente período,

incorporó ítems no previstos indispensables para la ejecución de las actividades de cimentación de la nueva infraestructura y la demolición de las cimentaciones asociadas a la estructura existente.

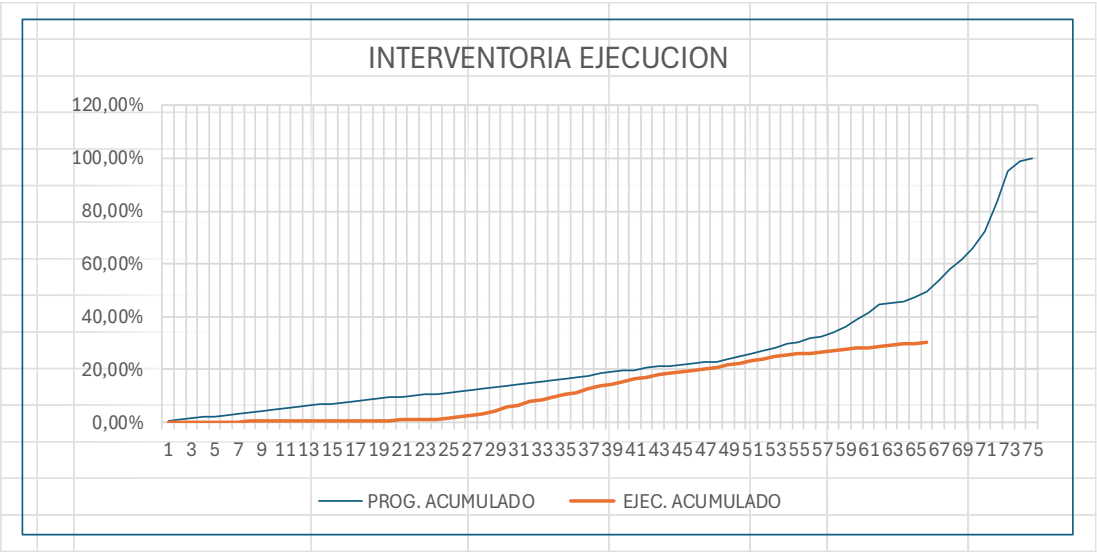
Si bien las circunstancias señaladas son ajenas al control y responsabilidad del contratista, estas han generado afectaciones directas sobre la secuencia constructiva, el cronograma de ejecución y el avance previsto del proyecto. Dicha situación ha sido puesta de manifiesto de manera reiterada por el Consorcio, tanto mediante comunicaciones escritas como en el marco de los diferentes comités de seguimiento realizados durante la ejecución contractual.

En este contexto, mediante oficio No 24001263 H4-106-2025 del 25 de mayo de 2026, el contratista reiteró la necesidad de formalizar una prórroga del plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta el estado actual de ejecución del proyecto, la fecha de terminación inicialmente establecida y los eventos que han incidido en el normal desarrollo de las actividades. De acuerdo con lo expuesto por el Consorcio, la ampliación del plazo resulta necesaria para garantizar la continuidad de las obras, la adecuada culminación del objeto contractual y el cumplimiento de las condiciones técnicas, administrativas y operativas previstas en el contrato.

Los anteriores factores han impedido el desarrollo normal del contrato y resultan determinantes para iniciar la construcción del terminal nacional, en la medida que el citado modificatorio legalizado en el presente periodo, contempla la inclusión de ítems no previstos, necesarios para la ejecución de la cimentación y la demolición de los cimientos de la estructura existente. Si bien las circunstancias presentadas no son imputables al contratista, han venido afectando de manera directa la normal ejecución del proyecto, situación que el Consorcio ha venido manifestando tanto por escrito como verbalmente en los diferentes comités de seguimiento hasta la fecha. Es así que el 25 de mayo el contratista remitió oficio No 24001263 H4-106-2025 donde reiteró la importancia y urgencia de llevar a cabo la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, teniendo en cuenta el estado actual y la fecha de vencimiento inicialmente pactada, y en atención a las situaciones que han alterado su normal desarrollo, y que es necesaria para garantizar la continuidad y correcta ejecución del contrato.

En consecuencia, y mientras se surtían los trámites requeridos para la continuidad de las actividades principales, durante el periodo el Contratista ejecutó labores preliminares y complementarias, entre las que se destacan la instalación del cerramiento provisional en lámina de zinc, la ejecución de excavaciones y la instalación de tubería conduit de 3”, necesarias para el traslado de la red eléctrica existente de 220 V desde el tablero eléctrico principal hasta la zona de bomberos.

Como resultado de las circunstancias anteriormente expuestas, la ejecución de la interventoría presentó durante el periodo el siguiente comportamiento en relación con el avance del proyecto:



EJECUCION INTERVENTORIA - MES DE MAYO DE 2026								
SEMANA	PROGRAMADO	PROGRAMADO ACUMULADO	PROGRAMADO %	PROGRAMADO ACUMULADO %	EJECUTADO	EJECUTADO ACUMULADO	EJECUTADO %	ACUMULADO EJECUTADO %
62	$ 160.805.823,36	$ 2.303.337.258,32	3,12%	44,69%	$ 21.646.937,76	$ 1.503.431.367,76	0,42%	29,17%
63	$ 25.770.164,00	$ 2.329.107.422,32	0,50%	45,19%	$ 21.646.937,76	$ 1.525.078.305,52	0,42%	29,59%
64	$ 25.770.164,00	$ 2.354.877.586,32	0,50%	45,69%	$ 22.162.341,04	$ 1.547.240.646,56	0,43%	30,02%
65	$ 87.618.557,60	$ 2.442.496.143,92	1,70%	47,39%	$ 22.162.341,04	$ 1.569.402.987,60	0,43%	30,45%

TABLA 39. EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA - MES DE MAYO.

5.1.8 RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría establece que para el pago de la ETAPA 1: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, se realizará mediante actas parciales incluyendo IVA, conforme las siguientes condiciones:

- Un primer pago por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN, contra la entrega del informe de avance al alcanzar 50% del plazo de la ETAPA 1 previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

- Un último pago equivalente al SETENTA POR CIENTO (70%) del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN del formulario 1 contra la ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS FINALES DE LA ETAPA 1, REVISADOS Y APROBADOS POR EL INTERVENTOR.

Para el pago de la ETAPA 2: DISEÑO DE FACTIBILIDAD Y A DETALLE DEL TERMINAL PROVISIONAL, se realizará mediante actas parciales incluyendo IVA, conforme las siguientes condiciones:

- Un pago por el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del capítulo 2 PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL, contra la entrega del informe de avance al alcanzar 100% del plazo de la ETAPA 2 previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

Para el pago de la ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN, se realizará mediante el pago de actas parciales, conforme las siguientes condiciones:

- Un valor fijo mensual correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del capítulo 3 CONSTRUCCIÓN, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato.
- El SETENTA POR CIENTO (70%) del valor se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato.
- Un último pago equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la interventoría de la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN cuando se suscriba el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría.

No	ÍTEM	VALOR TOTAL
1	PRECONSTRUCCIÓN APROPIACIÓN	$ 710.700.000
2	PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL	$ 112.700.000
3	CONSTRUCCIÓN	$ 3.215.400.000
4	COSTOS INDIRECTOS	$ 292.320.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 5.154.032.800**

TABLA 40. PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA.

Una vez cumplidas las condiciones establecidas para el pago de la **Etapa 1: Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños**, correspondiente al ítem No1 **Preconstrucción – Apropiación**, se efectuó el pago de las siguientes actas:

- Acta de pago No 1, correspondiente al primer pago del treinta por ciento (30%).
- Acta de pago No 2, correspondiente al último pago, equivalente al setenta por ciento (70%).

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-405 del 29 de abril de 2026, esta Interventoría adelantó el trámite correspondiente al Acta de pago No 3, la cual contempla el reconocimiento de actividades asociadas al Capítulo 2 – Preconstrucción Terminal Provisional y al Capítulo 3 – Construcción, equivalentes al 20% del componente fijo y al 70% del componente variable asociado al avance de ejecución del Contrato de Obra (1,96%), así como los costos indirectos correspondientes, por un valor total de $356.667.419.

Durante el presente periodo, la Aerocivil efectuó el pago correspondiente al acta de pago No 3.

Se aclara que el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2025 y el 29 de diciembre de 2025 corresponde a las actividades y conceptos objeto de cobro del Acta parcial de interventoría No 3. Si bien dicho periodo coincide parcialmente con el señalado en el Acta parcial de interventoría No 2, no existe duplicidad en los conceptos cobrados. En efecto, en el Acta No 2 únicamente se reconoció el capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN – APROPIACIÓN, correspondiente a la apropiación de los diseños. Por su parte, en el Acta parcial No 3 se incluyeron conceptos diferentes asociados al capítulo 2 PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL, capítulo 3 CONSTRUCCIÓN y costos indirectos, conforme a la forma de pago establecida contractualmente.

Acta Parcial No.	Período	Costo Total	Saldo Restante	Fecha de pago
1	12/02/2025 al 07/05/2025	$ 253.719.900,00	$ 4.900.312.900,00	16/12/2025
2	08/05/2025 al 02/12/2025	$ 592.013.100,00	$ 4.308.299.800,00	16/12/2025
3	30/09/2025 al 29/12/2025	$ 356.667.419,00	$ 3.951.632.381,00	22/05/2026
Total acumulado		$ 1.202.400.419,00	$ 3.951.632.381,00	

TABLA 41. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DE INTERVENTORÍA.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, y para las vigencias 2025 y 2026 se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras, otorgada mediante radicado No. 2-2024-046524 del 2 de septiembre de 2024, suscrito por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

A continuación, se muestra la actualización de las vigencias anuales con el fin de actualizar a la Entidad contratante sobre las reservas y recursos disponibles.

INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO POR VIGENCIA**	**EJECUTADO**	**SALDO**
2024	$ 442.846.600,00	$ 442.846.600,00	$ 0,00
2025	$ 3.492.983.200,00	$ 759.553.819,00	$ 2.733.429.381,00
2026	$ 1.218.203.000,00	$ 0,00	$ 1.218.203.000,00
TOTALES	$ 5.154.032.800,00	$ 1.202.400.419,00	$ 3.951.632.381,00

TABLA 42. VIGENCIAS INTERVENTORÍA.

5.2 INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.2.1 CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Para el desarrollo del compromiso contractual, el CONSORCIO AEROCOIN cuenta con el personal evaluable definido en el pliego de condiciones, que se relaciona a continuación y que se encuentra aprobado por la Entidad.

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN
Director interventoría	79.691.801	Cesar Humberto Suarez	100%
Residente de interventoría ingeniero	12.980.944	German Muñoz del Castillo	100%
Residente de interventoría ingeniero	1.064.838.558	Elkin Quintero Gallardo	100%
Inspector de interventoría	1.087.194.763	Oscar Andrés Jiménez	100%
Inspector SST	1.087.123.040	Marcela Zapata	100%
Especialista estructural	10.769.636	Alexander Octavio Gómez	100%
Especialista hidráulico	1.010.201.150	Francisco Arango Gil	100%
Especialista eléctrico	79.541.141	Gerardo Ramos Morales	100%
Especialista en geotecnia	80.134.356	Jorge Andrés Navia	100%
Especialista profesional de costos y presupuestos	93.138.660	Diego Andrés Feria	50%
Especialista de urbanismo-paisajismo	8.390.644	Marcelo Evelio Bedoya	100%
Profesional jurídico	1.019.039.460	Cesar Cuadrado Sierra	100%
Especialista mecánico	11.220.355	Pablo Abel Gil Soto	100%
Especialista aeronáutico	18.386.718	Luis Fernando Zuluaga	100%
Especialista en diseño geométrico	7.172.545	Rafael Armando Carreño	100%
Especialista en pavimentos	52.054.897	María Esperanza Amórtegui	100%
Ingeniero de apoyo	1.022.990.353	Juddy Rocío Cuevas	100%
Topógrafo	14.272.982	Alvaro Cruz	100%

TABLA 43. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA.

5.2.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

ACTIVIDADES REALIZADAS	
OBSERVACIONES	
	ACTIVIDADES REALIZADAS
	1. Se realizó gestión de correspondencia y organización del archivo documental, en el marco del seguimiento contractual del proyecto.

	2. Se atendió comité semanal de obra, en el cual se revisó el estado de los compromisos pendientes para avanzar en las condiciones requeridas para la continuidad del proyecto.
SEMANA 62 **Del 01-05 al 10-05-2026**	3. Se atendió reunión virtual con la Entidad, relacionada con la sustentación del trámite del Modificatorio No 1 para su formalización en SECOP II.
	4. Se emitió respuesta al Contratista frente a la comunicación relacionada con postes, cableado aéreo, acometidas e infraestructura existente que interfiere con actividades de demolición, pilotaje y construcción del Terminal Nacional, precisando el alcance de las gestiones que debe adelantar el Contratista y los soportes requeridos para revisión y seguimiento por parte de la Interventoría.
	5. Se radicó ante la Entidad el traslado de la respuesta del Contratista y el concepto de Interventoría relacionado con el sistema de abastecimiento de agua potable, la PTAP existente y las posibles interferencias con las actividades de cimentación del Terminal Nacional.
	6. Se radicó ante la Entidad el concepto de Interventoría frente a la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No 24001263 H4-2024, presentada por el Contratista, con análisis técnico, programático, contractual y de plazo.
	7. Atendiendo requerimiento de la Supervisión, se trasladó al Contratista la solicitud de presentación del plan de acción frente a la programación, flujo de inversión y facturación de las vigencias presupuestales, precisando que su remisión no constituye aprobación de programación, pagos, mayores costos, permanencias o compensaciones.
	8. Se radicó ante la Entidad documentación de APUs del Modificatorio No 2, correspondiente al componente eléctrico y placas en concreto, para revisión.
	9. Se efectuó seguimiento a los documentos pendientes por parte del Contratista, relacionados con procedimiento de demolición, Plan de Gerencia del Proyecto, permiso provisional de energía y demás soportes requeridos para avanzar en las condiciones previas a la reactivación de actividades.
	10. Durante el presente periodo, y en atención a la inactividad operativa del proyecto, no se desarrollaron actividades constructivas asociadas al alcance principal del contrato que implicaran exposición a riesgos propios de obra. No obstante, la Interventoría mantuvo seguimiento general a las condiciones básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el área del proyecto, sin que se presentaran incidentes o novedades relevantes en la materia durante la semana.
	11. Durante el presente periodo, y en consideración a la inactividad operativa del proyecto, no se ejecutaron actividades constructivas asociadas al alcance principal del contrato que generaran impactos ambientales relevantes en campo. No obstante, la Interventoría mantuvo seguimiento general al componente ambiental del proyecto y adelantó la revisión documental correspondiente, sin presentarse novedades ambientales relevantes durante la semana.
	12. Durante la semana, la Interventoría radicó y trasladó comunicaciones técnicas y contractuales relacionadas con la prórroga solicitada por el Contratista, el sistema de abastecimiento de agua potable, las

	interferencias de postes y cableado aéreo existente, los APUs del Modificatorio No 2 y el plan de acción requerido por la Entidad para programación, flujo de inversión y facturación.
SEMANA 63 **Del 11-05 al 17-05-2026**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
	1. Se realizó gestión de correspondencia y organización del archivo documental, en el marco del seguimiento contractual del proyecto.
	2. Se atendió comité de seguimiento de obra, en el cual se revisó el estado de los trámites pendientes y las condiciones requeridas para la continuidad del contrato.
	3. Se requirió al contratista la disponibilidad del personal mínimo, soportes de seguridad social y condiciones actuales para la continuidad de actividades de obra, teniendo en cuenta la formalización del Modificatorio No 1 y la necesidad de verificar la capacidad operativa para la fase de construcción.
	4. Se devolvió para ajuste el Plan de Gerencia del Proyecto correspondiente a las Etapas 3 y 4, con el fin de que el contratista atienda las observaciones formuladas por la Interventoría.
	5. Se devolvió para ajuste el procedimiento técnico, SST y ambiental para la demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional, por no desarrollar de manera suficiente los componentes requeridos para la actividad.
	6. Se dio respuesta al requerimiento de la Entidad relacionado con el plan de acción frente a programación, flujo de inversión y facturación, trasladando los insumos del contratista y dejando las salvedades correspondientes sobre su alcance.
	7. Se dio trámite al requerimiento relacionado con el funcionamiento del Terminal Provisional, solicitando al contratista los soportes técnicos, documentales y contractuales necesarios para emitir el pronunciamiento requerido por la Supervisión.
	8. Se atendió reunión con la Contraloría, en la cual la Interventoría presentó el estado actual del proyecto y los principales aspectos que inciden en su desarrollo.
	9. Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades correspondientes a la obra principal del proyecto, en el marco del alcance contractual vigente.
	10. Durante el presente periodo, y en atención a la inactividad operativa del proyecto, no se desarrollaron actividades constructivas asociadas al alcance principal del contrato que implicaran exposición a riesgos propios de obra. No obstante, la Interventoría mantuvo seguimiento general a las condiciones básicas de Seguridad y Salud en el Trabajo en el área del proyecto, sin que se presentaran incidentes o novedades relevantes en la materia durante la semana.
	11. Durante el presente periodo, y en consideración a la inactividad operativa del proyecto, no se ejecutaron actividades constructivas asociadas al alcance principal del contrato que generaran impactos ambientales relevantes en campo. No obstante, la Interventoría mantuvo seguimiento general al componente ambiental del proyecto y adelantó la revisión documental correspondiente, sin presentarse novedades ambientales relevantes durante la semana.

	12. Durante el presente periodo no se ejecutaron actividades de obra correspondientes al alcance contractual principal. No obstante, la Interventoría adelantó gestión técnica, administrativa y contractual sobre los aspectos que inciden en la continuidad del proyecto, entre ellos la disponibilidad de personal mínimo del contratista, el Plan de Gerencia del Proyecto, el procedimiento de demolición, el plan de acción solicitado por la Entidad y el requerimiento relacionado con el funcionamiento del Terminal Provisional.
	13. En relación con la demolición de la infraestructura existente, la Interventoría emitió concepto sobre la trazabilidad técnica y contractual de la necesidad de demolición; sin embargo, reiteró que cualquier intervención física debe sujetarse al procedimiento constructivo aplicable, medidas de seguridad, SST, ambientales y operacionales, así como a las actuaciones administrativas que correspondan a la Entidad.
SEMANA 64 **Del 18-05 al 24-05-2026**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
	1. Se realizó gestión de correspondencia y organización del archivo documental, en el marco del seguimiento contractual del proyecto.
	2. Se atendió comité de seguimiento de obra, en el cual se revisó el estado de las instalaciones del Terminal Nacional, las condiciones requeridas para el retiro de elementos existentes y los aspectos necesarios para avanzar hacia la demolición de la infraestructura actual.
	3. Se requirió al contratista la disponibilidad del personal mínimo, soportes de seguridad social y condiciones actuales para la continuidad de actividades de obra, teniendo en cuenta la formalización del Modificatorio No. 1 y la necesidad de verificar la capacidad operativa para la fase de construcción.
	4. Se recibieron versiones ajustadas del Plan de Gerencia del Proyecto y del procedimiento técnico, SST y ambiental para la demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional, documentos que se encuentran en revisión por parte de la Interventoría para verificar la atención de las observaciones formuladas.
	5. Se dio trámite a la comunicación de la contratista relacionada con los inconvenientes para el inicio de la demolición, asociados a la permanencia de elementos y equipos dentro de la infraestructura existente, trasladando lo correspondiente a la Entidad para su conocimiento y actuación.
	6. Se recibió traslado de la aprobación condicionada del permiso de construcción del Terminal Nacional, quedando en seguimiento los condicionamientos asociados al estudio operacional y al ajuste del Manual de Aeródromo.
	7. Se gestionaron los cambios de profesionales requeridos para la continuidad del proyecto: Arquitecto Residente de Obra, Residente Ambiental y Director de Obra por parte del contratista; e Inspector SST y Residente de Obra 2 por parte de la Interventoría.
	8. Se verificó la vinculación del personal requerido para la ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas en campo, conforme a la reactivación gradual de frentes de trabajo.
	9. Se realizó seguimiento al cerramiento provisional de las áreas a intervenir, como actividad preparatoria para la liberación de zonas

	asociadas a la demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional.
	10. Se realizó seguimiento a la instalación de tubería eléctrica para el suministro de energía al área del cuartel de bomberos, teniendo en cuenta que actualmente dicha área se alimenta desde un tablero ubicado dentro de las instalaciones del Terminal Nacional, el cual deberá ser retirado dentro de las actividades preparatorias.
	11. La Interventoría realizó seguimiento general al componente ambiental del proyecto durante el periodo reportado, en relación con las actividades ejecutadas en campo, sin que se presentaran novedades ambientales relevantes.
	12. Se verificaron condiciones asociadas al ingreso de materiales, manejo del área intervenida y medidas ambientales aplicables a las actividades de cerramiento provisional e instalación de tubería eléctrica.
	13. Se cuenta con documento de prórroga del permiso de aprovechamiento forestal emitido por CORPONARIÑO; por lo tanto, se mantiene pendiente la definición y programación de las actuaciones correspondientes a la compensación ambiental ordenada en la resolución respectiva.
	14. Durante el presente periodo se reiniciaron actividades de campo asociadas a la construcción del cerramiento provisional en áreas del Terminal Nacional y a la instalación de tubería eléctrica para suministrar energía al área del cuartel de bomberos, actividad necesaria teniendo en cuenta que actualmente dicha área se alimenta desde un tablero ubicado dentro de las instalaciones del Terminal Nacional existente.
	15. En relación con la demolición de la infraestructura existente, se realizó inspección conjunta con el contratista, con el fin de verificar las condiciones previas necesarias para su eventual inicio, especialmente el retiro de elementos que aún permanecen dentro de las instalaciones y cuya gestión corresponde a la Entidad y/o a terceros, según corresponda.
	16. Se cuenta con documento de prórroga del permiso de aprovechamiento forestal emitido por CORPONARIÑO, por lo cual se requiere que la Entidad defina y programe las actuaciones correspondientes a la compensación ambiental ordenada en la resolución.
	17. Durante la semana se recibió traslado de la aprobación condicionada del permiso de construcción del Terminal Nacional. Aunque este trámite representa un avance relevante para el proyecto, su continuidad queda sujeta al cumplimiento de los condicionamientos comunicados, especialmente lo relacionado con el estudio operacional y el ajuste del Manual de Aeródromo, por lo cual debe mantenerse seguimiento a este asunto.
SEMANA 65	1. Se realizó gestión de correspondencia y organización del archivo documental, en el marco del seguimiento contractual del proyecto.
	2. Se atendió comité de seguimiento de obra, en el cual se revisó especialmente la situación del a PTAP y la necesidad de acometer el diseño del nuevo pozo por lo cual se solicitó al contratista definir el costo de los diseños, ya que la ruta más conveniente es incorporar estos estudios y la construcción del pozo al contrato. También se solicitó al

	contratista proponer las medidas para protección del pozo existente ante los trabajos de demolición y pilotaje que van a comenzar.
Del 25-05 al 31-05-2026	3. Se requirió al contratista la disponibilidad del personal mínimo, soportes de seguridad social y condiciones actuales para la continuidad de actividades de obra, teniendo en cuenta la formalización del Modificatorio No. 1 y la necesidad de verificar la capacidad operativa para la fase de construcción.
	4. Se continua con la revisión de Análisis de precios unitarios y documentación referente al Modificatorio No 2.
	5. Se asistió y participo en diferentes mesas de trabajo para evaluar aspectos de la programación de actividades en el marco de la prórroga solicitada.
	6. Se verificó la vinculación del personal requerido para la ejecución y seguimiento de las actividades desarrolladas en campo, conforme a la reactivación gradual de frentes de trabajo.
	7. Se realizo revisión conjunta del procedimiento técnico, sst y ambiental para demolición de la estructura existente del terminal aéreo.
	8, Se realizo revisión al Plan de Gerencia del proyecto y se emitieron recomendaciones
	9. Se realizó seguimiento a las labores de continuación del cerramiento provisional de las áreas a intervenir, como actividad preparatoria para la liberación de zonas asociadas a la demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional.
	10. Se realizó seguimiento a la instalación de tubería eléctrica para el suministro de energía al área del cuartel de bomberos, incluido trabajos de demolición de pavimentos en los pasos correspondientes, teniendo en cuenta que actualmente dicha área se alimenta desde un tablero ubicado dentro de las instalaciones del Terminal Nacional, el cual deberá ser retirado dentro de las actividades preparatorias.
	11. Se realizo seguimiento a los trabajos de construcción de la malla metálica en las instalaciones de la policía nacional.
	12. La Interventoría realizó seguimiento general al componente ambiental del proyecto durante el periodo reportado, en relación con las actividades ejecutadas en campo, sin que se presentaran novedades ambientales relevantes.
	13. Se verificaron condiciones asociadas al ingreso de materiales, manejo del área intervenida y medidas ambientales aplicables a las actividades de cerramiento provisional e instalación de tubería eléctrica.
	14. En relación con la demolición de la infraestructura existente, se realizó revisión del procedimiento técnico, sst y ambiental para acometer los trabajos.
GESTIÓN DE ESPECIALISTAS	
Generación de conceptos técnicos y recomendaciones, conforme a los requerimientos surgidos durante el periodo en el desarrollo del proyecto.	

TABLA 44.ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA.

5.2.3 MATRIZ DE RIESGO INTERVENTORÍA

A continuación, se muestra la matriz de riesgos del contrato de interventoría que constituye una herramienta fundamental para la identificación, análisis y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 7. Matriz de riesgos.***

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Escasez de profesionales y especialistas	Mayor costo en el desarrollo del contrato de INTERVENTORÍA al incurrir en viáticos por personal foráneo.	5	4	9	ALTO	INTERVENTOR	Prever la posible contratación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales.	2	4	6	MEDIO	Verificación diaria del personal vinculado, vs reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO
Incumplimiento del contratista de estudios y diseños o el de obra de las obligaciones pactadas en el contrato.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de INTERVENTORÍA por posibles prórrogas, que afecten el equilibrio contractual.	3	4	7	MEDIO	INTERVENTOR	Revisión del cronograma y estructura de desglose de trabajo presentada por el contratista antes de dar inicio a las actividades contratadas con el propósito de comprobar que los plazos definidos para la ejecución de éstas sean razonables e identificar actividades que pueden, por su complejidad, presentar retrasos durante su ejecución. Requerir a los contratistas de EyD u Obra diseñar medidas de contingencia que puedan ser implementadas en caso de concretarse retrasos en las actividades y que garanticen la realización de las obligaciones contractuales dentro del plazo pactados para la ejecución de los contratos.	1	4	**6**	MEDIO	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de la consultoría.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Mayor requerimiento de dedicación del personal en el proyecto al inicialmente previsto por el interventor	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría que afecten el equilibrio contractual.	2	3	5	MEDIO	INTERVENTOR	Elaborar la estructura de desglose de trabajo de la Interventoría en concordancia con el cronograma de ejecución de los contratos de EyD u Obra para determinar y validar la dedicación que los profesionales del equipo interventor deben garantizar para cumplir con los tiempos estimados de revisión de productos y actividades realizadas por los contratistas de EyD u Obra. Desde la estructuración del proceso de interventoría, prever pago por producto revisado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría.	2	2	4	BAJO	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de la consultoría.	MENSUAL
Bloqueos, por protestas o manifestaciones de grupos sociales en la región o cercanías al Aeropuerto objeto del estudio.	Impedimento para llegar al aeropuerto y desarrollar las actividades propias del contrato.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR /AEROCIVIL	Los contratistas de Obra e Interventoría deberán realizar monitoreos frecuentes del clima social del área de influencia del aeropuerto, monitoreos que deben están incluidos en la estrategia de gestión social y comunicaciones que diseñe para implementar durante la ejecución del contrato. La AEROCIVIL podrá acudir a las autoridades públicas competentes para comprender las situaciones que afectan la ejecución de los contratos y/o obtener información que permita establecer la magnitud del problema y su impacto en la ejecución de los contratos. Los contratistas de Obra e Interventoría deben proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual.	1	3	4	BAJO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Retención forzada de personal y equipos.	Atrasos en el cronograma de obra y posibles reclamaciones de la firma contratista.	3	5	8	ALTO	AEROCIVIL	Establecer canales de comunicación con las fuerzas militares de la zona, e implementación de protocolos de seguridad a los empleados y uso de recursos.	1	5	6	MEDIO	Monitoreo a canales de comunicación y verificación permanente de los planes de contingencia.	MENSUAL
Uso inadecuado de vías de acceso al aeropuerto, que generen impacto sobre la comunidad.	Retrasos en las obras, por acciones de hecho que emprenda la comunidad del área de influencia del proyecto.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	Cumplimiento de acuerdos establecidos con la Alcaldía: Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro por objeto del uso y de los efectos, señalizar de acuerdo con el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de INVIAS Establecer y mantener una estrategia social asertiva, parar informar permanentemente los actores sociales La interventoría debe supervisar la oportuna implementación de las medidas de manejo y mitigación del impacto definidas en Plan de Manejo formulado por el contratista de Obra.	1	3	4	BAJO	Seguimiento a los compromisos con la alcaldía de mantenimiento vías de acceso al aeropuerto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Cambio de políticas gubernamentales, por modificaciones en la situación política, sistema de gobierno o conflictos sociales que sean probables o previsibles.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias de los contratos de EyD, Obra y Interventoría, afectando el cumplimiento de los objetos contractuales.	2	2	4	BAJO	AEROCIVIL	La AEROCIVIL podrá acudir a las autoridades públicas competentes para comprender las situaciones que afectan la ejecución de los contratos y/o obtener información que permita establecer la magnitud del problema y su impacto en la ejecución de los contratos.	1	1	2	BAJO	Mesas de Trabajo con las Entidades que planeen modificaciones, en la eventualidad en la que se estén desarrollando cambios en las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, para ajustar el contrato en estructuración o a ejecutar.	MENSUAL
Daños y afectaciones a personas e infraestructura, causados por el desarrollo del contrato.	Aumento en los indicadores de accidentes e incidentes laborales, ausentismo incapacidades laborales; Afectación a la vida e integridad de las personas, así como daños a la infraestructura o equipos, generando posibles multas, demandas y sanciones.	2	4	6	MEDIO	INTERVENTOR	Implementar y controlar de manera estricta un Plan de Seguridad de Salud e higiene en el trabajo. Empleando de manera constante personal calificado para el seguimiento, mejora con enfoque HSQE	1	4	5	MEDIO	Realizar el seguimiento a reportes diarios de aplicación, control y seguimiento con enfoque HSQE.	DIARIO
Demoras en obtener los avales, permisos y autorizaciones de otras entidades y empresas de servicios públicos para realizar trabajos en el aeropuerto.	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión del contrato de interventoría	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	Elaborar una base de datos con los requisitos exigidos por el concesionario o el explotador del aeródromo para expedir el carnet de ingresos de personal y maquinaria que desarrollará trabajos en el aeropuerto	1	3	4	BAJO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes en predios, o por errores en el manejo de las actividades de estudios y diseños.	Afectación patrimonial del consultor y eventual llamado solidario a la Entidad, retrasos en el cronograma ejecución o suspensión del contrato de consultoría	3	4	7	MEDIO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	Elaborar una base de datos con los requisitos exigidos por el concesionario o el explotador del aeródromo para expedir el carnet de ingresos de personal y maquinaria que desarrollará trabajos en el aeropuerto	2	3	5	MEDIO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación.	SEMANAL
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 1 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 1 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	ALTO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	MEDIO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 2 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 2 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	ALTO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	MEDIO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
Terminación anticipada del contrato como resultado de insuficiencia del presupuesto del proyecto para realizar las obras una vez ejecutada la fase de pre-construcción (se exceptúa lo estipulado en el fondo de compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Terminación inmediata del contrato de interventoría en caso de que al finalizar el periodo de preconstrucción el presupuesto del proyecto no cubra el valor estimado para desarrollar las obras	2	4	6	MEDIO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra.	1	2	3	BAJO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	Afectación del equilibrio contractual del proyecto y cumplimiento del objeto contractual.	1	3	4	BAJO	INTERVENTOR /AEROCIVIL	Identificar los proyectos de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	1	2	3	BAJO	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Contagio del personal de la interventoría con enfermedades contagiosas, envenenamiento por picaduras de reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Falta de personal para realizar las actividades de seguimiento propias de las funciones del contrato de interventoría.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	El interventor deberá desarrollar campañas de socialización y capacitación acerca de prevención del contagio del virus, de igual manera deben cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública y la Presidencia de la Republica para el desarrollo de las actividades. Vacunación al personal vinculado, así como actividades y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; el personal de consultoría debe contar con una adecuada dotación de EPP de seguridad industrial y DE BIOSEGURIDAD de acuerdo a los protocolos.	2	2	4	BAJO	Seguimiento a los informes y normas epidemiológicas emitidas por las autoridades de salud y Presidencia de la República, seguimiento del uso de EPP de seguridad industrial y bioseguridad verificación del cumplimiento de los protocolos establecidos para el desarrollo de la actividad.	DIARIO
Adiciones al contrato interventoría debido a sobrecargos en los honorarios del personal a causa de trabajos nocturnos y festivos.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría	2	1	3	BAJO	INTERVENTOR	El interventor deberá destinar en su oferta un porcentaje de pago de recargos nocturnos, ya sea en el factor multiplicador o en el salario de los profesionales independiente de su dedicación.	2	1	3	BAJO	El interventor revisara el pago del personal adscrito por el consultor; verificando que este quede a paz y salvo al final del contrato tanto por salarios como por demás prestaciones sociales.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Ocurrencia de fenómenos naturales adversos como inundaciones, precipitaciones intensas, entre otros	Limitación o impedimento para ejecutar adecuadamente el contrato de Interventoría impidiendo realizar las actividades de seguimiento de acuerdo con las condiciones contractuales	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR / AEROCIVIL	Seguimiento de los reportes generados por la autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación y generación de datos estadísticos (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de, junto con los contratistas de EyD u Obra preveer y optimizar la programación de las actividades y establecer planes de contingencia.	2	3	5	MEDIO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del desarrollo del contrato.	MENSUAL
Fallos en los sistemas de comunicaciones necesarios para realizar el adecuado desarrollo de la interventoría y seguimiento al Contrato	Falta de información oportuna para el cumplimiento del objeto contractual, pérdida parcial o total de la información digital de trazabilidad del contrato de Obra consolidada por la Interventoría.	2	1	3	BAJO	INTERVENTOR	Contar con operadores de servicios de comunicación confiables, así mismo un software y hardware adecuado y con soporte; implementación de protocolos de comunicaciones, estableciendo cuando se requiera medios alternos de comunicación. Disponer de sistemas de respaldo tecnológico (backup, UPS, radios de comunicación, entre otros), que contrarresten posibles fallos en los sistemas de comunicaciones y manejo de información.	2	1	3	BAJO	Verificar durante la ejecución del contrato y su liquidación el adecuado funcionamiento y estado de los sistemas de respaldo tecnológico y sistemas de comunicación.	MENSUAL

TABLA 45. MATRIZ DE RIESGOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.2.4 BITÁCORA

Diariamente se registran en la bitácora los eventos más relevantes ocurridos en la obra. Tanto el contratista, a través del residente de obra y del personal técnico, como la interventoría, mediante sus residentes y equipo técnico, consignan las anotaciones y constancias que consideren pertinentes respecto a la ejecución de los trabajos.

Este documento reviste especial importancia, ya que permite la reconstrucción de los hechos ocurridos, así como la trazabilidad y el seguimiento de las acciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 9. Bitácora de obra mes de mayo***

5.2.5 GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS

Durante el periodo objeto del presente informe no se adelantaron gestiones directas ante entidades públicas. No obstante, esta Interventoría informó oportunamente a la Entidad sobre el próximo vencimiento del permiso de aprovechamiento forestal otorgado por Corponariño, previsto para el mes de mayo, con el fin de que se adoptaran las acciones administrativas necesarias para gestionar la prórroga de dicho instrumento ambiental.

En atención a lo anterior, la Entidad radicó ante Corponariño la solicitud de prórroga el 4 de mayo de 2026. Posteriormente, mediante pronunciamiento del 16 de mayo de 2026, la autoridad ambiental autorizó la ampliación de la vigencia del permiso por un término adicional de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al vencimiento del plazo inicialmente otorgado.

Igualmente, durante el presente periodo, en el marco de los diferentes comités de seguimiento, esta Interventoría solicitó al Contratista de Obra realizar la verificación de la vigencia del proyecto eléctrico aprobado por CEDENAR, considerando que dicho aval técnico se encuentra próximo a su vencimiento. Lo anterior, con el fin de que se adelanten oportunamente las gestiones administrativas y técnicas necesarias para la renovación o prórroga de su vigencia, evitando posibles afectaciones en la continuidad de los trámites asociados al desarrollo del proyecto y en la posterior ejecución de las actividades constructivas relacionadas con las redes e instalaciones eléctricas.

Al respecto, durante el mes de mayo, el Contratista informó que remitiría comunicación formal a CEDENAR con el fin de solicitar la gestión correspondiente, quedando pendiente el pronunciamiento por parte de la empresa prestadora del servicio.

5.2.6 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA

Durante las dos primeras semanas del período evaluado no se ejecutaron actividades correspondientes a la **ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN**, debido a situaciones administrativas y contractuales que impedían el inicio normal de las obras, y en las dos semanas siguientes se realizaron actividades preliminares en campo, consistentes en la instalación de cerramiento provisional en lámina de zinc, la ejecución de excavaciones y la instalación de tubería conduit de 3”, requeridas para el traslado de la red eléctrica de 220V existente desde el tablero eléctrico principal hacia la zona de bomberos, ubicada de manera paralela a la plataforma comercial del aeropuerto.

En consecuencia, durante el período reportado las actividades desarrolladas estuvieron orientadas principalmente a la ejecución de labores preliminares requeridas para la adecuación del área de intervención y la preparación de las condiciones necesarias para el inicio de las actividades constructivas asociadas a la nueva terminal de pasajeros, así como al desarrollo de actividades de seguimiento técnico, administrativo y contractual por parte de la Interventoría.

Dentro de las actividades ejecutadas en campo se evidenció la instalación de cerramientos provisionales en lámina de zinc para la delimitación y aseguramiento de las áreas de trabajo, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad operacional y controlar el acceso a las zonas intervenidas. Igualmente, se realizaron excavaciones para la adecuación de zanjas destinadas al traslado de redes eléctricas existentes y la instalación de tubería conduit de 3”, requerida para la canalización y reubicación de la línea eléctrica de 220 V que alimenta la zona de bomberos, ubicada paralelamente a la plataforma comercial del aeropuerto.

La limitada ejecución de actividades constructivas durante el periodo reportado obedeció principalmente a que la legalización del Modificatorio No 1 se efectuó hasta el 8 de mayo de 2026, circunstancia que restringió el inicio oportuno de las actividades asociadas a las nuevas condiciones contractuales. Lo anterior, considerando que dicho modificatorio incorporó ítems no previstos indispensables para la ejecución de las actividades de cimentación de la nueva infraestructura y la demolición de las cimentaciones correspondientes a la estructura existente.

Adicionalmente, durante el periodo se presentaron situaciones que condicionaron el inicio de las actividades principales del proyecto. El 20 de mayo de 2026 fue remitido el acto administrativo mediante el cual la Autoridad Aeronáutica otorgó el permiso de construcción del Terminal Nacional; posteriormente, el 26 de mayo de 2026, la Entidad expidió la resolución para la baja del inmueble, requisito necesario para adelantar el proceso de demolición de la infraestructura existente. A lo anterior se sumó la imposibilidad de efectuar la entrega efectiva de las instalaciones de la terminal de pasajeros existente, debido a la permanencia de mobiliario, equipos y demás elementos dentro del área, situación que no fue superada durante el presente periodo y que condicionó el desarrollo de las actividades de demolición y, en consecuencia, la ejecución de las actividades posteriores previstas en la programación de obra.

No obstante lo anterior, y aun sin haberse superado la totalidad de las situaciones descritas, el contratista inició la ejecución de actividades preliminares orientadas a la adecuación de áreas y a la reubicación de redes existentes, necesarias para la posterior ejecución de las obras proyectadas.

Respecto del estado de ejecución contractual, las nuevas condiciones derivadas del Modificatorio No 1, las actividades adicionales incorporadas al alcance contractual y el tiempo efectivamente disponible para la terminación del proyecto, se evidenció la necesidad de gestionar una prórroga al plazo contractual que permita garantizar la adecuada ejecución, culminación y puesta en servicio de las obras objeto del contrato. En este sentido, mediante oficio No 24001263 H4-086-2025, el contratista presentó la solicitud de prórroga del contrato de obra, sustentada en las diferentes circunstancias presentadas durante la ejecución del proyecto, las cuales han afectado el desarrollo normal de las actividades y evidencian la necesidad de ajustar los tiempos inicialmente previstos a las condiciones reales de ejecución, con el propósito de garantizar la correcta culminación del objeto contractual.

En atención a dicha solicitud, esta Interventoría remitió a la Entidad, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-410 del 9 de mayo de 2026, el concepto técnico correspondiente, concluyendo que la ampliación del plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026 resulta técnicamente viable y contractualmente justificada, en la medida en que permite garantizar la continuidad de las actividades, la adecuada ejecución del alcance contractual y la culminación del proyecto.

Los factores anteriormente expuestos han incidido directamente en el desarrollo normal del contrato y resultan determinantes para el inicio de la construcción del Terminal Nacional, teniendo en cuenta que el Modificatorio No 1, legalizado durante el presente periodo, contempla la inclusión de ítems no previstos necesarios para la ejecución de la cimentación y la demolición de los cimientos de la estructura existente. Si bien las situaciones presentadas no son atribuibles al Contratista, estas han generado afectaciones en la programación inicialmente prevista, circunstancia que el Consorcio ha manifestado de manera reiterada tanto mediante comunicaciones escritas como en los diferentes comités de seguimiento adelantados a la fecha.

En consecuencia, mediante oficio No 24001263 H4-106-2025 del 25 de mayo de 2026, el contratista reiteró la necesidad e importancia de formalizar la prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, considerando el estado actual del proyecto, la fecha de terminación inicialmente pactada y las condiciones

que han afectado su desarrollo, con el fin de garantizar la continuidad, adecuada ejecución y culminación de las actividades contractuales.

5.2.7 PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS).

Actualmente, el Modificatorio No 1 se encuentra debidamente aprobado y legalizado. En consecuencia, para el próximo período se prevé la culminación de las actividades asociadas al cerramiento provisional del área de intervención, necesarias para garantizar el aislamiento y control de las zonas de trabajo, así como el cumplimiento de las condiciones de seguridad operacional requeridas para la ejecución de las obras.

Una vez finalizadas dichas actividades y cumplidos los requisitos operacionales y administrativos correspondientes, se estima dar inicio al procedimiento de demolición de la terminal de pasajeros existente, actividad fundamental para la liberación de las áreas destinadas a la construcción de la nueva terminal de pasajeros. De igual manera, se encuentra pendiente por parte del Contratista la actualización y presentación de la reprogramación integral de las actividades de obra, la cual deberá reflejar las condiciones actuales del proyecto derivadas de la aprobación del Modificatorio No 1.

Dicha reprogramación deberá encontrarse debidamente soportada y contemplar una secuencia constructiva lógica y técnicamente viable, definiendo los puntos de seguimiento y control, identificando las actividades críticas del proyecto y optimizando la asignación de recursos, con el fin de garantizar la adecuada ejecución, continuidad y culminación de las obras conforme a las condiciones contractuales vigentes.

5.3 CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

5.3.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE

El contratista de obra presentó una reprogramación del cronograma mediante el oficio No OBRA-24001263 H4-052-2026 del 14 de enero 2026, en atención a las condiciones actuales del proyecto. Dicha reprogramación fue revisada y ajustada conforme a las observaciones formuladas por la interventoría, la cual otorgó su aprobación con el fin de realizar el seguimiento al avance del contrato de obra. Posteriormente, la programación aprobada fue remitida a la entidad para su conocimiento mediante el oficio No AEROCOIN-24001365-348 del 28 de enero de 2026.

A la fecha del presente informe, las obras correspondientes a la terminal provisional se encuentran culminadas, recibidas a satisfacción por la Entidad, el Contratista y la Interventoría, y en operación para la atención de los usuarios del aeropuerto.

No obstante, es importante precisar que el avance en la ejecución de las obras y, en consecuencia, el cumplimiento de la programación y de las metas de ejecución presupuestal previstas para el período, se vieron afectados por el tiempo requerido para la estructuración, trámite, aprobación y posterior legalización del Modificatorio No 1. Al respecto, la versión final de dicho modificatorio fue radicada ante la Entidad por parte de la Interventoría el 19 de marzo de 2026 mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-380, culminando su trámite con la suscripción y legalización en la plataforma SECOP II el día 8 de mayo de 2026.

Adicionalmente, la no entrega de las instalaciones de la terminal de pasajeros existente por parte de la Entidad, constituye una condición previa e indispensable para el inicio de las actividades de demolición, las cuales hacen parte de la ruta constructiva necesaria para la ejecución de la nueva terminal de pasajeros.

Las circunstancias anteriormente descritas incidieron directamente en el desarrollo normal de las actividades previstas en el contrato de obra, toda vez que la ejecución de los trabajos de demolición y cimentación dependía tanto de la disponibilidad de las áreas de intervención como de la entrada en vigor del Modificatorio No 1. Lo anterior, considerando que dicho modificatorio incorporó ítems no previstos requeridos para la ejecución de las actividades de cimentación y demolición de elementos de fundación de la infraestructura existente, indispensables para el inicio y desarrollo de las obras correspondientes a la nueva terminal de pasajeros.

5.3.2 CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA

Durante el presente periodo no se ejecutaron obras referentes al objeto contractual del proyecto en las primeras dos semanas y en las dos restantes se realizaron obras preliminares, se evidenció la instalación de cerramientos provisionales en lámina de zinc para la delimitación y aseguramiento de las áreas de trabajo, con el fin de garantizar las condiciones de seguridad operacional y controlar el acceso a las zonas intervenidas. Igualmente, se realizaron excavaciones para la adecuación de zanjas destinadas al traslado de redes eléctricas existentes y la instalación de tubería Conduit de 3”, requerida para la canalización y reubicación de la línea eléctrica de 220 V que alimenta la zona de bomberos, ubicada paralelamente a la plataforma comercial del aeropuerto.

En concordancia con la reprogramación presentada por el contratista en el mes de enero de 2026 y avalada por la interventoría, se observa que el proyecto presenta un avance ejecutado del 4,02% frente a un avance programado del 8,76%, lo representa una desviación negativa de 4,74% equivalente aproximadamente a $ 4.902.341.214 no ejecutados.

Este comportamiento evidencia un rezago en el cumplimiento del cronograma, cuyo análisis debe contextualizarse en las condiciones externas que han limitado el desarrollo normal de las actividades.

En ese sentido, el bajo nivel de ejecución frente al valor total del contrato se explica por la no iniciación del Terminal Nacional, que constituye el objeto principal del contrato, directamente asociado a la dependencia de hitos críticos no cumplidos. Si bien se evidencia una desviación frente a lo programado, esta no obedece exclusivamente a ineficiencias en la gestión del contratista, sino a restricciones externas y administrativas que han afectado la secuencia normal del proyecto.

Bajo este escenario, el cumplimiento futuro del cronograma estará condicionado a la superación de dichas limitantes, así como a la estructuración de una reprogramación técnica integral una vez se normalicen las condiciones de ejecución, que permita restablecer la trazabilidad y viabilidad de los plazos contractuales.

AVANCE EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA A 30 DE ABRIL DE 2026		
PROGRAMADO	$ 9.056.148.555,95	8,76 %
EJECUTADO	$ 4.153.807.342,16	4,02 %
DESVIACION		- 4,74 %

TABLA 46. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

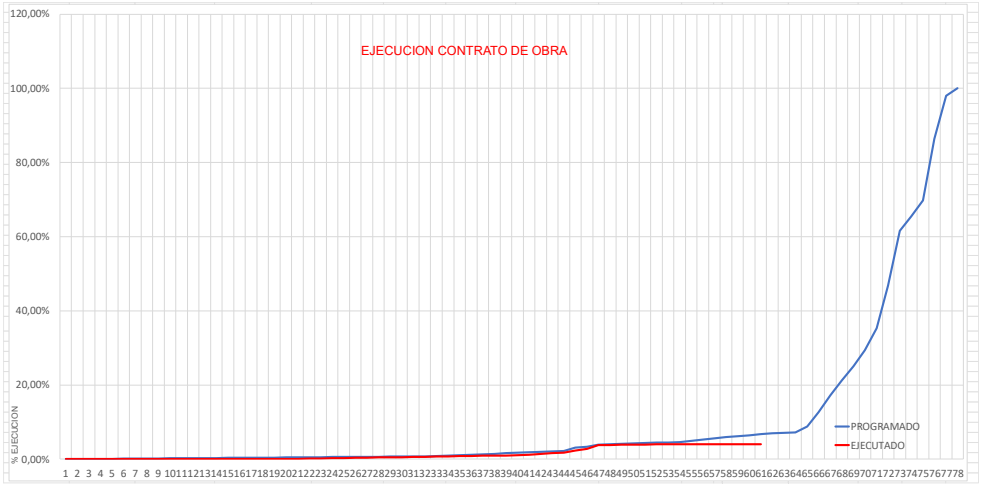


ILUSTRACIÓN 5. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. FUENTE: PROPIA.

5.3.3 CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

El Contratista de obra presentó la reprogramación del cronograma de ejecución mediante oficio No. OBRA-24001263 H4-052-2026 del 14 de enero de 2026, en atención a las condiciones actuales del proyecto y a la necesidad de ajustar la planificación de las actividades contractuales. Dicha reprogramación fue objeto de revisión por parte de la Interventoría, la cual formuló las observaciones correspondientes para su ajuste y posterior aprobación, con el fin de contar con una herramienta de seguimiento y control acorde con el estado real de ejecución del contrato. Una vez incorporadas las observaciones realizadas, la programación fue aprobada por esta Interventoría y remitida a la Entidad para su conocimiento mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-348 del 28 de enero de 2026.

Durante el período evaluado, el Contratista inició las actividades de instalación del cerramiento temporal mediante lámina galvanizada (zinc) alrededor de la terminal existente, como medida previa para la ejecución de las actividades de demolición de la infraestructura. De igual manera, se inició la instalación del cerramiento en malla eslabonada en el sector correspondiente a la Policía Nacional, así como las actividades de excavación para la instalación de tubería Conduit destinada al tendido de la red eléctrica desde el tablero general existente en la terminal hacia la base SEI. Adicionalmente, el Contratista presentó para revisión de la Interventoría la documentación técnica correspondiente a los ítems no previstos que se proyectan incorporar mediante el Modificatorio No. 2 del contrato.

Por otra parte, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-414 del 11 de mayo de 2026, esta Interventoría reiteró la solicitud de remisión del procedimiento técnico, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y de manejo ambiental para la ejecución de las actividades de demolición de la infraestructura existente de la terminal aérea del Aeropuerto La Florida de Tumaco. En atención a dicho requerimiento, el Contratista remitió la documentación mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2026. No obstante, una vez efectuada la revisión correspondiente, esta Interventoría formuló observaciones técnicas, las cuales fueron comunicadas al Contratista y actualmente se encuentran en proceso de ajuste y subsanación.

Finalmente, se encuentra pendiente la entrega formal de la infraestructura por parte de la Aeronáutica Civil, a través del Gerente Aeroportuario del Aeropuerto La Florida, condición necesaria para autorizar el

inicio de las actividades de demolición por parte del Contratista, conforme a los procedimientos operacionales y administrativos aplicables al proyecto.

5.3.4 CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, se realizó la entrega a la Entidad de 4 informes semanales para el seguimiento al contrato de obra. ***Ver Anexo 10. Informes semanales.***

5.4 ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.4.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO

Dentro del alcance administrativo de la interventoría, durante el periodo evaluado se realizó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, verificando la entrega oportuna y completa de la documentación técnica por parte del contratista. Asimismo, se garantizaron espacios de coordinación mediante reuniones periódicas entre las partes, las cuales fueron debidamente documentadas, dejando registro de los compromisos adquiridos, los tiempos de respuesta definidos y los temas tratados, con el fin de asegurar el adecuado control y seguimiento al avance de las actividades contratadas.

De igual forma, se implementó un control riguroso de la correspondencia enviada y recibida, permitiendo mantener un registro claro, organizado y trazable de las comunicaciones oficiales del proyecto. Como parte de las actividades de reporte, la interventoría elaboró y presentó informes semanales en los que se consolidaron los avances, así como las observaciones y recomendaciones técnicas pertinentes para la adecuada ejecución de la obra.

La interventoría mantuvo una coordinación permanente con los diferentes actores del proyecto, facilitando la trazabilidad de las gestiones realizadas y contribuyendo a la toma oportuna de decisiones.

5.4.2 ALCANCE TÉCNICO

En el marco del alcance técnico de la interventoría, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, conforme a la programación aprobada, verificando la correcta ejecución de las actividades y su alineación con los hitos establecidos.

Como parte de las actividades de control y trazabilidad, la bitácora de obra fue diligenciada diariamente, registrando de manera detallada los avances físicos ejecutados, eventos relevantes, observaciones técnicas, condiciones de ejecución, restricciones operativas y novedades presentadas durante el período objeto de seguimiento, garantizando la disponibilidad y trazabilidad de la información asociada al desarrollo del proyecto.

De igual manera, se realizó seguimiento permanente al avance de obra mediante la herramienta de programación Microsoft Project, con el propósito de evaluar el comportamiento del cronograma frente a la línea base aprobada, identificar oportunamente desviaciones en plazo y establecer las

correspondientes medidas de control y seguimiento orientadas a mitigar posibles afectaciones sobre la ejecución contractual.

Así mismo, se elaboraron reportes técnicos semanales en los cuales se consolidó el estado de avance del proyecto, el nivel de cumplimiento de las actividades programadas, las observaciones emitidas por la interventoría y las principales alertas técnicas y contractuales identificadas, constituyéndose dichos informes en insumo de apoyo para la toma de decisiones y el seguimiento integral del contrato.

En ese sentido, se informó a la Entidad y se dejó en evidencia la existencia de una situación de inactividad operativa del contrato, la cual incide directamente en el consumo del plazo contractual sin generación de avance físico de obra, afectando la adecuada administración del plazo y la programación del proyecto. Dicha circunstancia ha sido advertida previamente por la interventoría en el marco de las actividades de seguimiento técnico y contractual desarrolladas.

Como soporte documental, se adjuntaron las actas de baja de inmuebles y el respectivo reporte de baja de inmuebles, debidamente suscritos, con el propósito de respaldar la continuidad de las actuaciones institucionales correspondientes.

De otra parte, la interventoría realizó requerimientos técnicos al contratista de obra relacionados con la presentación parcial de ítems no previstos que harán parte del Modificatorio No 2, junto con la correspondiente documentación soporte para su revisión técnica y contractual.

Así mismo, se requirió al contratista la remisión del procedimiento técnico, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y ambiental para la demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional, de manera previa a cualquier intervención física, conforme a la normativa vigente aplicable y a las condiciones particulares del proyecto, con el fin de contar con los insumos técnicos y documentales necesarios para la correspondiente revisión, aprobación y seguimiento por parte de la interventoría.

5.4.3 ALCANCE AMBIENTAL

Desde el componente ambiental de la interventoría, se efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales asociadas al proyecto, verificando la existencia, vigencia y estado de los permisos, licencias e instrumentos ambientales requeridos para la ejecución de las actividades contractuales.

En ese contexto, y conforme a lo establecido en el Concepto Técnico No 081/2025 mediante el cual Corponariño otorgó el permiso de aprovechamiento de árboles aislados, la interventoría informó oportunamente a la Entidad sobre el próximo vencimiento, durante el mes de mayo de 2026 de dicho permiso, con el fin de que se adelantaran las actuaciones administrativas necesarias para gestionar la correspondiente solicitud de prórroga.

La entidad realizo durante el presente periodo la gestión del caso y ya a la fecha se cuenta con la Resolución vigente de prórroga del permiso.

5.4.4 ALCANCE SOBRE GARANTIAS

En el componente de garantías, la interventoría realizó la verificación de las pólizas exigidas en el contrato, incluyendo las garantías de cumplimiento, calidad de obra, estabilidad, y pago de salarios.

Actualmente el contrato de obra cuenta con las garantías vigentes, con cobertura adecuada y emitida por entidades aseguradoras autorizadas.

5.4.5 ALCANCE CONTABLE

En el marco del seguimiento contable del contrato, se llevó a cabo una revisión detallada de las órdenes de giro presentadas por el contratista, con el fin de afectar correctamente el plan de inversión correspondiente al anticipo aprobado. Esta revisión permitió verificar que los recursos se ajustaran a los rubros definidos contractualmente y que cada gasto estuviera debidamente soportado, conforme a los porcentajes y condiciones establecidas en el plan.

Durante el período objeto del presente informe, el contratista presentó órdenes de giro para revisión por parte de la interventoría, las cuales fueron tramitadas oportunamente.

5.4.6 OTROS ALCANCE DE GESTIÓN

En otros alcances de gestión, se brindó soporte técnico-jurídico en la elaboración, revisión y validación de comunicaciones oficiales, actas, conceptos y demás documentos contractuales asociados a la ejecución del proyecto, con el propósito de garantizar su coherencia frente al marco normativo aplicable, las obligaciones contractuales vigentes, las condiciones particulares del contrato y los principios que rigen la contratación estatal.

Las actividades desarrolladas incluyeron el análisis de contenido técnico y jurídico de los documentos emitidos durante el período, la verificación de su consistencia contractual y procedimental, así como la formulación de observaciones y recomendaciones orientadas a fortalecer la trazabilidad, sustento y validez de las actuaciones adelantadas por las partes intervinientes en el proyecto.

Lo anterior, con el propósito de dejar trazabilidad documental sobre las situaciones advertidas, soportar técnicamente las actuaciones de la interventoría y suministrar a la entidad elementos de análisis para la toma de decisiones en el marco de la administración y seguimiento contractual del proyecto.

5.5 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES

Relación de correspondencia enviada

Durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026, se generó la siguiente correspondencia entre las partes. ***Ver Anexo 11. Correspondencia enviada, Anexo 12. Correspondencia recibida de la entidad y Anexo 13. Correspondencia recibida del contratista.***

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**PARA**	**ASUNTO**
1	04-05-2026	AEROCOIN-24001365-406	AEROCIVIL	Informe semanal No 61
2	04-05-2026	AEROCOIN-24001365-407	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta oficio No OBRA-24001263 H4-084-2026 – Atención a postes y cableado aéreo existente.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**PARA**	**ASUNTO**
3	13-05-2026	AEROCOIN-24001365-408	AEROCIVIL	Concepto oficio No OBRA 24001263 H4-087-2025 – Concepto demolición del terminal existente Aeropuerto La Florida.
4	08-05-2026	AEROCOIN-24001365-409	AEROCIVIL	Traslado respuesta contratista – sistema de abastecimiento agua potable y concepto de interventoría oficio No OBRA 24001263 H4-081-2025.
5	09-05-2026	AEROCOIN-24001365-410	AEROCIVIL	Concepto de interventoría sobre la solicitud de prórroga del contrato de obra No 24001263 H4-2024 - Oficio No 24001263 H4-086-2025- Solicitud modificación contractual No 2 prórroga del contrato.
6	09-05-2026	AEROCOIN-24001365-411	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Requerimiento de insumos para la consolidación del plan de acción solicitado por la Supervisión de la Aerocivil mediante radicado No 2026262000030064 ID 2563329.
7	11-05-2026	AEROCOIN-24001365-412	AEROCIVIL	Informe semanal No 62
8	11-05-2026	AEROCOIN-24001365-413	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Traslado requerimiento Aerocivil radicado No 2026262000030423 ID 2564804-Funcionamiento del terminal provisional.
9	11-05-2026	AEROCOIN-24001365-414	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Reiteración remisión procedimiento técnico, SST y ambiental para la demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional.
10	11-05-2026	AEROCOIN-24001365-415	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Reiteración actualización Plan de Gerencia del proyecto para la fase actual del contrato.
11	11-05-2026	AEROCOIN-24001365-416	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Requerimiento sobre disponibilidad de personal mínimo, seguridad social y continuidad de actividades de obra.
12	12-05-2026	AEROCOIN-24001365-417	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Devolución Plan de Gerencia del proyecto etapas 3 y 4 para ajuste.
13	12-05-2026	AEROCOIN-24001365-418	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Devolución para ajuste del procedimiento técnico, SST y ambiental para la demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional.
14	13-05-2026	AEROCOIN-24001365-419	AEROCI VIL	Respuesta radicado No 2026262000030064 ID 2563329 – Traslado respuesta contratista de obra Plan de acción.
15	14-05-2026	AEROCOIN-24001365-420	AEROCIVIL	Respuesta radicado No 2026262000030423 ID 2564804 – Pronunciamiento técnico sobre funcionamiento de la Terminal Provisional y traslado respuesta contratista de obra.
16	15-05-2026	AEROCOIN-24001365-421	AEROCIVIL	Radicación de hojas de vida de interventoría.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**PARA**	**ASUNTO**
17	15-05-2026	AEROCOIN-24001365-422	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Traslado requerimiento Aerocivil radicado No 2026262000032129 ID 2571653-Funcionamiento del terminal provisional.
18	19-05-2026	AEROCOIN-24001365-423	AEROCIVIL	Informe semanal No 63
19	21-05-2026	AEROCOIN-24001365-424	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Aprobación de cambio de profesionales-Residente de obra/arquitecto y residente ambiental.
20	21-05-2026	AEROCOIN-24001365-425	AEROCIVIL	Informe mensual No 15
21	21-05-2026	AEROCOIN-24001365-426	AEROCIVIL	Repuesta radicado No 2026262000032129 ID 2571653 – Precisiones técnicas sobre funcionamiento de la Terminal Provisional y traslado respuesta contratista de obra.
22	22-05-2026	AEROCOIN-24001365-428	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Aprobación de cambio profesional-Director de obra.
23	22-05-2026	AEROCOIN-24001365-429	AEROCIVIL	Traslado comunicación No OBRA 24001263 H4-105-2025.
24	25-05-2026	AEROCOIN-24001365-430	AEROCIVIL	Informe semanal No 64
25	26-05-2026	AEROCOIN-24001365-431	AEROCIVIL	Radicación de hojas de vida personal de interventoría
26	26-05-2026	AEROCOIN-24001365-432	AEROCIVIL	Radicación de hojas de vida personal de interventoría
27	26-05-2026	AEROCOIN-24001365-433	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Observaciones al Plan de Gerencia del proyecto – Etapas 3 y 4 V2
28	28-05-2026	AEROCOIN-24001365-434	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Remisión Resolución 01694 de 26 de mayo de 2026-Baja física y del inventario de bienes inmuebles asociados a la demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional.
29	25-05-2026	AEROCOIN-24001365-436	AEROCIVIL	Informe semanal No 65

TABLA 47. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR INTERVENTORÍA.

Relación de correspondencia recibida de la entidad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD				
No	**FECHA**	**No RADICADO**	**DE**	**ASUNTO**
1	08-05-2026	2026262000030064	AEROCIVIL	Requerimiento plan de acción frente a la programación, flujo de inversión y facturación de las vigencias presupuestales.
2	11-05-2026	2026362000030423	AEROCIVIL	Requerimiento de pronunciamiento técnico funcionamiento del terminal provisional.
3	11-05-2026	2026334010019682	AEROCIVIL	Respuesta a radicado No 2026362000016593 ID 2548835
4	15-05-2026	2026262000032129	AEROCIVIL	Solicitud de precisiones técnicas sobre el pronunciamiento relacionado con el funcionamiento del Terminal Provisional oficio No AEROCOIN-24001365-420.
5	20-05-2026	2026262020032779	AEROCIVIL	Evaluación hojas de vida de residente e inspector de interventoría oficio con radicado No AEROCOIN-24001365-421.
6	20-05-2026	2026262000032842	AEROCIVIL	Traslado de aprobación permiso de construcción.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD				
No	**FECHA**	**No RADICADO**	**DE**	**ASUNTO**
7	26-05-2026	2026262000034844	AEROCIVIL	Remisión resolución 01694 del 26 de mayo por la cual se autoriza la baja física y del inventario de bienes activos fijos inmuebles identificados en el sistema de información JDE con los números 14239 y 220078.
8	26-05-2026	2026262000034588	AEROCIVIL	Repuesta a AEROCOIN-24001365-410-concepto solicitud de prórroga
9	27-05-2026	2026262000035499	AEROCIVIL	Requerimiento de ruta técnica con recomendación expresa, soportada y cuantificada-sistema de abastecimiento de agua potable aeropuerto La Florida (Tumaco). Convocatoria comité obra 28 de mayo.

TABLA 48. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD.

Relación de correspondencia recibida del contratista

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**DE**	**ASUNTO**
1	06-05-2026	OBRA-24001263 H4-081-2026	CONSORCIO EL MORRO	Respuesta a oficio No AEROCOIN-24001365-387-Requerimiento técnico sistema de abastecimiento de agua.
2	04/05/2026	OBRA-24001263 H4-086-2026	CONSORCIO EL MORRO	Solicitud modificación contractual No 2-prórroga del contrato.
3	06-05-2026	OBRA-24001263 H4-087-2026	CONSORCIO EL MORRO	Concepto demolición del terminal existente-Aeropuerto La Florida.
4	12-05-2026	OBRA-24001263 H4-088-2026	CONSORCIO EL MORRO	Orden pago No 35 Fiduciaria Bogotá.
5	11-05-2026	OBRA-24001263 H4-090-2026	CONSORCIO EL MORRO	Acta de pago parcial obra No 2.
6	12-05-2026	OBRA-24001263 H4-091-2026	CONSORCIO EL MORRO	Respuesta oficio No AEROCOIN-24001365-416-Disponibilidad de personal mínimo en obra.
7	13-05-2026	OBRA-24001263 H4-092-2026	CONSORCIO EL MORRO	Respuesta oficio No AEROCOIN-24001365-411-Requerimiento plan de acción.
8	13-05-2026	OBRA-24001263 H4-093-2026	CONSORCIO EL MORRO	Orden pago No 36 a 38 -Fiduciaria Bogotá.
9	13-05-2026	OBRA-24001263 H4-095-2026	CONSORCIO EL MORRO	Orden de pago No 39-Fiduciaria Bogotá
10	14-05-2026	OBRA-24001263 H4-096-2026	CONSORCIO EL MORRO	Respuesta oficio No AEROCOIN-24001365-413-Funcionamiento de la terminal provisional.
11	19-05-2026	OBRA-24001263 H4-097-2026	CONSORCIO EL MORRO	Informe de inversión del anticipo
12	15-05-2026	OBRA-24001263 H4-099-2026	CONSORCIO EL MORRO	Trazabilidad solicitud carga provisional obra aeropuerto La Florida-Tumaco.
13	16-05-2026	OBRA-24001263 H4-101-2026	CONSORCIO EL MORRO	Programación de obra Modificatorio No 1

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**DE**	**ASUNTO**
14	20-05-2026	OBRA-24001263 H4-102-2026	CONSORCIO EL MORRO	Respuesta oficio No AEROCOIN-24001365-422-Traslado requerimiento Aerocivil funcionamiento del Terminal Provisional.
15	21-05-2026	OBRA-24001263 H4-103-2026	CONSORCIO EL MORRO	Orden de pago No 40-Fiduciaria Bogotá.
16	22-05-2026	OBRA-24001263 H4-105-2026	CONSORCIO EL MORRO	Reiteración entrega terminal nacional actual.
17	25-05-2026	OBRA-24001263 H4-106-2026	CONSORCIO EL MORRO	Reiteración solicitud de prórroga y reunión entidad.
18	25-05-2026	OBRA-24001263 H4-108-2026	CONSORCIO EL MORRO	Segunda reiteración entrega terminal nacional actual.

TABLA 49. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA.

5.6 GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

5.6.1 INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO

El proyecto, actualmente tiene concluida la ETAPA 1 - Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños, la ETAPA 2 - Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional y de la ETAPA 3 – Construcción; asociada al terminal provisional.

A la fecha del presente informe, el contratista finalizó la Etapa 3 de la fase de construcción, correspondiente al terminal provisional y su urbanismo asociado, quedando formalizado mediante la suscripción del siguiente documento:

- Acta de entrega y recibo de infraestructura construida del terminal provisional de fecha del 17 de marzo de 2026

Una vez suscrita el acta, la Aerocivil procedió a programar y ejecutar el traslado de operación hacia la terminal provisional, el cual entró en funcionamiento el día 21 de marzo de 2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio aeroportuario.

Durante el período evaluado, el Contratista adelantó actividades preliminares orientadas a la adecuación y aislamiento de las áreas requeridas para el desarrollo de las obras contempladas en el proyecto. En este sentido, se inició la instalación del cerramiento provisional en lámina galvanizada (zinc) alrededor de la terminal de pasajeros existente, con el fin de delimitar las zonas de intervención y garantizar las condiciones de seguridad necesarias para el inicio de las actividades de demolición de la infraestructura actual.

De igual manera, se continuó con la instalación del cerramiento en malla eslabonada en el sector correspondiente a la Policía Nacional, así como con la ejecución de excavaciones y la instalación de tubería Conduit 3” para el traslado y canalización de la red eléctrica existente de 220V, desde el tablero general ubicado en la terminal de pasajeros hacia las instalaciones del Servicio de Extinción de Incendios (SEI).

Las actividades descritas corresponden a labores preliminares necesarias para la liberación de áreas, reubicación de redes existentes y preparación de los frentes de trabajo requeridos para el desarrollo de las siguientes etapas constructivas del proyecto.

Por otra parte, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-414 del 11 de mayo de 2026, esta Interventoría reiteró la solicitud de remisión del procedimiento técnico, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y de manejo ambiental para la ejecución de las actividades de demolición de la infraestructura existente de la terminal aérea del Aeropuerto La Florida de Tumaco. En atención a dicho requerimiento, el Contratista remitió la documentación mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2026. No obstante, una vez efectuada la revisión correspondiente, esta Interventoría formuló observaciones técnicas, las cuales fueron comunicadas al Contratista y actualmente se encuentran en proceso de ajuste y subsanación

Por otra parte, mediante correo electrónico de fecha 12 de mayo de 2026, el Contratista remitió a esta Interventoría el documento denominado “Plan de Gerencia del Proyecto – Etapas 3 y 4” para su respectiva revisión y evaluación. Una vez analizado su contenido, se identificaron aspectos susceptibles de ajuste y complementariedad, razón por la cual, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-417 del 12 de mayo de 2026, la Interventoría emitió las observaciones técnicas, administrativas y de control consideradas necesarias para garantizar que el documento se ajustara a los requerimientos contractuales y a las necesidades de gestión del proyecto.

En atención a las observaciones formuladas, el Contratista remitió mediante correo electrónico del 21 de mayo de 2026 una nueva versión del referido plan para su revisión. No obstante, una vez efectuado el análisis detallado de la documentación presentada, se evidenció que algunas de las observaciones previamente emitidas no habían sido atendidas en su totalidad y que persistían aspectos que requerían ajustes y precisiones adicionales. En consecuencia, mediante comunicación No. AEROCOIN-2424001365-433 del 26 de mayo de 2026, la Interventoría remitió un nuevo consolidado de observaciones y solicitó la correspondiente subsanación dentro de los plazos establecidos.

A la fecha de elaboración del presente informe, el Contratista no ha remitido la versión ajustada del Plan de Gerencia del Proyecto – Etapas 3 y 4, por lo que el documento continúa pendiente de aprobación por parte de la Interventoría. En consecuencia, se mantiene el seguimiento a este requerimiento hasta tanto se allegue la documentación corregida y se verifique el cumplimiento integral de las observaciones formuladas.

5.6.2 INFORME DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.

Durante el desarrollo del proyecto, se ha promovido activamente la gestión del conocimiento como herramienta clave para fortalecer la articulación entre los actores involucrados y garantizar la transparencia en la ejecución. En este marco, se han llevado a cabo procesos de socialización dirigidos tanto a los equipos técnicos como a la comunidad beneficiaria, con el propósito de asegurar que todos los interesados dispongan de información clara, actualizada y pertinente sobre el avance de las obras.

No obstante, durante el periodo más reciente no se realizaron jornadas formales de socialización.

Nombre del Proyecto: Realizar la Construcción del Terminal Nacional y Urbanismo del Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño (VF)
Fecha de Inicio: 12 de febrero de 2025
Fecha de Finalización: 6 de agosto de 2025

Contratista: Consorcio El Morro-Tumaco
Interventoría: Consorcio Aerocoin
Entidad Contratante: Aeronáutica Civil
Director de Interventoría: Ing. César Humberto Suárez
Supervisor del Contrato: Ing. Jorge Emmanuel Villamil
Valor del Contrato: $103.380.691.278

5.6.3 INFORME DE GESTIÓN DEL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS

Durante el período objeto del presente informe, la Interventoría realizó el seguimiento y control permanente a los cambios identificados durante la ejecución del proyecto, verificando que las decisiones adoptadas se mantuvieran alineadas con la línea base aprobada en términos de alcance, plazo, costo y demás condiciones contractuales aplicables. Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada gestión de las modificaciones requeridas, evaluar su impacto sobre los objetivos del proyecto y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas.

En desarrollo de estas actividades, se efectuó el análisis técnico, administrativo y contractual de las situaciones presentadas durante la ejecución de las obras, identificando la necesidad de realizar ajustes que permitieran armonizar las condiciones inicialmente previstas con las condiciones reales encontradas en campo, sin afectar el objeto contractual ni los fines perseguidos por el proyecto.

Como resultado de dicho proceso, se informa que a la fecha de corte del presente informe el Modificatorio No 1 se encuentra debidamente aprobado y publicado en el SECOP II desde el día 8 de mayo de 2026, situación que fue informada por la Entidad durante el Comité de Seguimiento al Contrato de Obra No. 52, realizado el 15 de mayo de 2026. El referido modificatorio tiene como finalidad ajustar determinados aspectos de la ejecución contractual a las condiciones reales del proyecto, garantizando la continuidad de las actividades, la adecuada ejecución de las obras, el cumplimiento del objeto contratado y la satisfacción de las necesidades que dieron origen al proyecto, sin que ello implique modificación alguna del objeto contractual.

En este contexto, y como resultado de los análisis efectuados por las partes, se identificó la necesidad de estructurar un balance de mayores y menores cantidades de obra, acorde con la alternativa técnica finalmente adoptada para la ejecución del proyecto. Dicho balance fue incorporado dentro del Modificatorio No. 1 como mecanismo de ajuste contractual orientado a optimizar la ejecución de las actividades y garantizar la correcta aplicación de los recursos disponibles.

Así mismo, el modificatorio No.1 contempla la incorporación de trece (13) ítems no previstos, cuya necesidad fue sustentada técnica y económicamente en atención a las condiciones identificadas durante la ejecución del contrato. La inclusión de estos ítems permite atender actividades indispensables para el adecuado desarrollo del proyecto y asegurar el cumplimiento de los alcances requeridos. Es importante señalar que la incorporación de dichas actividades no genera adición en el plazo de ejecución ni en el valor contractual vigente, manteniéndose inalteradas las condiciones generales del contrato en estos aspectos.

Finalmente, la Interventoría continuará realizando el seguimiento y control a los cambios aprobados, verificando su correcta implementación y evaluando de manera permanente cualquier situación que pueda requerir ajustes adicionales, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la adecuada gestión contractual durante las etapas subsiguientes de ejecución.

5.6.4 INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DEL ALCANCE.

Durante el período evaluado, la interventoría verificó que el alcance contractual del proyecto se ejecutó conforme a las condiciones vigentes y a las modificaciones formalmente aprobadas, garantizando la alineación de las actividades desarrolladas con los objetivos y necesidades actuales del contrato.

En este sentido, se precisa que el Modificatorio No. 1 del contrato de obra fue debidamente aprobado y publicado en SECOP II el día 8 de mayo de 2026, incorporándose formalmente al marco contractual del proyecto. Dicho modificatorio tuvo como finalidad ajustar las condiciones contractuales de acuerdo con los resultados obtenidos durante la Etapa 1: apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños, permitiendo la adaptación técnica del proyecto a las condiciones reales identificadas durante su desarrollo.

Como parte de este ajuste, se aprobó la inclusión de trece (13) ítems no previstos, requeridos para garantizar la correcta ejecución de las obras y la funcionalidad integral de la infraestructura proyectada.

Lo anterior se sustenta en la adopción de la Alternativa No. 1, correspondiente a la construcción del terminal nacional y la ejecución de obras de urbanismo básicas, alternativa que permite materializar el alcance priorizado del proyecto, optimizar la inversión de los recursos disponibles y asegurar el adecuado funcionamiento de la infraestructura aeroportuaria contemplada en los estudios y diseños actualizados.

5.6.5 INFORME DE CONTROL DEL CRONOGRAMA.

Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento y control al cronograma del proyecto, verificando su cumplimiento frente a la programación vigente y evaluando la ejecución de las actividades conforme a la línea base contractual establecida. Este control se desarrolló mediante el análisis de la programación en la herramienta Project, complementado con la información consignada en la bitácora de obra y los informes técnicos periódicos, permitiendo identificar oportunamente desviaciones, analizar el comportamiento de las actividades críticas y efectuar el seguimiento a los hitos relevantes del proyecto.

Como resultado de dicho seguimiento, se evidenciaron afectaciones en actividades ubicadas sobre la ruta crítica del proyecto, derivadas de condiciones técnicas y operativas asociadas al desarrollo de las obras. Estas situaciones fueron objeto de análisis por parte de la interventoría, particularmente en relación con las actividades impactadas por la adopción de la Alternativa No. 1 y la incorporación de nuevas actividades derivadas de la actualización de los estudios y diseños.

En este sentido, se precisa que el Modificatorio No. 1 del contrato de obra fue debidamente aprobado y publicado el 8 de mayo de 2026 en SECOP II, incorporando el balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de ítems no previstos requeridos para la ejecución integral del proyecto. Si bien dicho modificatorio no contempló ampliación del plazo contractual, su implementación genera la necesidad de ajustar la programación de obra para reflejar las condiciones reales de ejecución y la secuencia constructiva actualizada.

A la fecha de corte del presente informe, la interventoría se encuentra a la espera de la presentación por parte del contratista de la reprogramación oficial de obra, documento que deberá incorporar las actividades derivadas del Modificatorio No. 1, actualizar la ruta crítica del proyecto y establecer las estrategias correspondientes para el cumplimiento de los plazos contractuales vigentes.

Adicionalmente, la interventoría continuó realizando seguimiento a factores técnicos, de seguridad y salud en el trabajo, ambientales y de gestión de permisos, particularmente aquellos relacionados con las actividades de demolición de la infraestructura existente del Terminal Nacional, con el propósito de identificar oportunamente riesgos que pudieran generar nuevas afectaciones sobre la programación.

En consecuencia, durante el período evaluado se mantuvo el monitoreo permanente del cronograma, la trazabilidad de las desviaciones identificadas y la emisión de alertas oportunas a las partes involucradas. La interventoría continuará verificando y validando la reprogramación presentada por el contratista, con el fin de asegurar que la planificación actualizada sea consistente con las condiciones contractuales aprobadas y permita un adecuado control del plazo del proyecto.

5.6.6 INFORME DE CONTROL DE LOS COSTOS.

Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento y control de los costos del proyecto, verificando su consistencia con el presupuesto contractual vigente y la adecuada ejecución de los recursos conforme a las condiciones técnicas, administrativas y financieras establecidas en el contrato.

Como parte de este proceso, se efectuó la revisión del componente financiero asociado al anticipo, incluyendo el seguimiento a la ejecución de los recursos y la verificación de las órdenes de giro presentadas por el contratista, con el fin de garantizar su correcta aplicación de acuerdo con el plan de inversión aprobado. Durante el período se evidenció avance en la ejecución de actividades preliminares, asociadas principalmente a la adecuación de áreas requeridas para el inicio de las obras principales.

En cuanto a la gestión contractual, se precisa que el Modificatorio No. 1 del contrato de obra fue aprobado y publicado, incorporando un balance de mayores y menores cantidades de obra, así como la inclusión de trece (13) ítems no previstos derivados de los resultados de la etapa de apropiación, complementación y actualización de estudios y diseños. Dicho modificatorio no contempló adición de recursos ni modificación del valor total del contrato, manteniéndose inalterado el presupuesto contractual.

Durante el período reportado se ejecutaron actividades preliminares orientadas a la adecuación, aislamiento y preparación de las áreas requeridas para la futura intervención de la terminal de pasajeros existente. Entre las principales actividades desarrolladas se encuentra la instalación del cerramiento provisional en lámina galvanizada (zinc), incluyendo el replanteo, localización, suministro e instalación de parales metálicos, elementos de soporte y fijación de las láminas, con el propósito de delimitar las zonas de trabajo, controlar el acceso de personal no autorizado y garantizar condiciones adecuadas de seguridad durante las posteriores actividades de demolición.

De manera simultánea, se adelantaron las actividades necesarias para el traslado de la red eléctrica que actualmente alimenta las instalaciones del Servicio de Extinción de Incendios (SEI), con el fin de asegurar la continuidad de la prestación del servicio una vez se inicien las intervenciones sobre la terminal existente. Para ello, se ejecutaron labores de localización y replanteo del trazado, excavación manual de zanjas, conformación del fondo de excavación, instalación de tubería Conduit de 3”, adecuación de cruces y pasos requeridos, así como las actividades complementarias necesarias para la posterior instalación del cableado eléctrico desde el tablero general existente en la terminal de pasajeros hasta las instalaciones del SEI.

Adicionalmente, se continuó con la construcción del cerramiento en malla eslabonada en el sector ocupado por la Policía Nacional, ejecutándose actividades de replanteo, excavación para la instalación de pedestales, fundida de concretos de soporte, instalación de postes metálicos galvanizados, tensores

y accesorios de fijación, así como el montaje progresivo de la malla, con el propósito de independizar las áreas operativas de la Policía Nacional de las zonas que serán intervenidas durante la ejecución del proyecto.

No obstante, a la fecha de corte del presente informe, la Entidad aún no ha efectuado la entrega formal de la infraestructura correspondiente a la terminal nacional, condición necesaria para el inicio de las actividades de demolición contempladas dentro del alcance contractual.

Lo anterior no representa una desviación en términos de control de costos, toda vez que no se evidencian sobrecostos, reclamaciones económicas ni incrementos en el valor contractual. Sin embargo, sí tiene incidencia en la dinámica de ejecución presupuestal y en la curva de inversión del proyecto, dado que la materialización de una parte importante de las actividades constructivas continúa condicionada a la disponibilidad de las áreas de intervención.

En consecuencia, durante el período evaluado no se identifican desviaciones asociadas a incrementos del presupuesto contractual ni afectaciones al equilibrio económico del contrato. No obstante, la interventoría mantiene el seguimiento permanente a la ejecución financiera, al comportamiento de la inversión y a la correspondencia entre el avance físico y financiero del proyecto, con el propósito de garantizar la adecuada administración de los recursos y la trazabilidad de los costos durante el desarrollo de las obras.

5.6.7 INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD.

Durante el período evaluado, la interventoría desarrolló actividades de seguimiento técnico, administrativo y contractual, así como de control y aseguramiento de la calidad de las obras ejecutadas, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los requisitos contractuales y la normatividad aplicable.

En el componente constructivo, se realizó el seguimiento a las actividades asociadas a la instalación del cerramiento perimetral del proyecto, verificando los procesos constructivos ejecutados en campo. En particular, se efectuó el control a la fundida de concreto correspondiente a la viga de cimentación para el soporte de la malla eslabonada, actividad desarrollada de conformidad con los procedimientos establecidos por el contratista. Como parte del aseguramiento de la calidad, el día 30 de mayo de 2026 se verificó la toma de muestras de concreto mediante cilindros para la evaluación de la resistencia a compresión, conforme a los requisitos técnicos y de control de calidad aplicables.

De igual manera, la interventoría realizó la revisión y verificación de las fichas técnicas, certificados de calidad y especificaciones de los materiales incorporados a la obra, incluyendo el alambre de púas, la malla eslabonada y la tubería utilizada para la conformación de los ductos eléctricos, constatando su correspondencia con las especificaciones definidas en los documentos técnicos del proyecto y en la normativa vigente.

Adicionalmente, se efectuó el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, la revisión y validación de la documentación técnica y administrativa generada durante el período, así como la verificación de los registros de obra, informes, comunicaciones y demás soportes requeridos para garantizar la trazabilidad de las actuaciones desarrolladas por las partes.

La interventoría mantuvo igualmente el monitoreo permanente de las condiciones generales de ejecución del proyecto, identificando y documentando situaciones que pudieran generar impactos sobre el desarrollo de las actividades programadas, con el fin de emitir las recomendaciones y alertas correspondientes para la adecuada gestión técnica y contractual de la obra.

5.6.8 INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES.

Durante el periodo evaluado, se ha validado que se mantiene comunicación directa constante entre la Entidad contratante y la Interventoría, utilizando los canales previamente establecidos por las partes, tales como el correo electrónico, reuniones presenciales, correspondencia.

Como parte del proceso de seguimiento, se ha llevado a cabo comités de obra semanales, espacios en los cuales se exponen todas las situaciones relevantes del proyecto, se revisa el estado de avance de las actividades, se analizan los retos técnicos y administrativos, y se valida el cumplimiento de los compromisos adquiridos en sesiones anteriores.

Adicionalmente, en cada comité se establecen nuevos compromisos con sus respectivos responsables y fechas de cumplimiento, lo que permite mantener una trazabilidad clara de las decisiones tomadas y fortalecer la coordinación entre los actores involucrados.

Este mecanismo ha contribuido a una mejor gestión del proyecto, facilitando la resolución oportuna de situaciones críticas y promoviendo el cumplimiento de los objetivos contractuales.

5.6.9 INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO.

Durante el período evaluado, la interventoría realizó el seguimiento a la implementación de las respuestas definidas para los riesgos identificados en el proyecto, con el propósito de minimizar su impacto sobre el alcance, el cronograma, los costos y las condiciones de ejecución contractual.

En desarrollo de esta actividad, se efectuó monitoreo permanente a los riesgos asociados a la ejecución de actividades críticas y a los factores que pueden incidir en el normal desarrollo de las obras. En este sentido, se verificó que el Modificatorio No. 1 del contrato de obra fue debidamente aprobado y publicado, mitigando el riesgo asociado a la definición del alcance contractual y permitiendo la incorporación formal de los mayores y menores cantidades de obra, así como de los ítems no previstos requeridos para la ejecución integral del proyecto.

No obstante, la interventoría identificó que persisten riesgos relacionados con la programación y secuencia de ejecución de las obras, particularmente aquellos derivados de la necesidad de ajustar la planificación del proyecto conforme a las condiciones establecidas en el Modificatorio No. 1. En consecuencia, se mantiene el seguimiento a la presentación y aprobación de la reprogramación de obra por parte del contratista, documento fundamental para la actualización de la ruta crítica y la adecuada gestión del plazo contractual.

De igual manera, se continuó con el seguimiento a riesgos operativos asociados a la disponibilidad de áreas de intervención y al desarrollo de actividades preliminares requeridas para la ejecución de las obras principales, verificando el avance de los cerramientos perimetrales, las adecuaciones de redes eléctricas provisionales y las demás actividades necesarias para garantizar condiciones seguras y adecuadas de trabajo.

Como parte de las medidas preventivas implementadas, la interventoría verificó la presentación y aplicación de los procedimientos técnicos constructivos, así como de los controles en materia de seguridad y salud en el trabajo, calidad y gestión ambiental, orientados a reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos que pudieran afectar el desarrollo normal del proyecto.

En consecuencia, aunque algunos riesgos asociados al cronograma continúan vigentes debido a la necesidad de ajustar la programación contractual a las condiciones actuales de ejecución, la interventoría ha efectuado el seguimiento permanente y documentado las acciones de respuesta implementadas, garantizando la trazabilidad de los riesgos identificados y contribuyendo a la toma oportuna de decisiones por parte de la entidad contratante.

5.6.10 INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS.

Durante el período evaluado, la interventoría realizó el monitoreo continuo de los riesgos del proyecto, verificando su estado, evolución y nivel de impacto sobre el alcance, cronograma, costos y condiciones contractuales, de conformidad con los lineamientos de gestión establecidos y las condiciones actuales de ejecución de la obra.

Como resultado de este seguimiento, se verificó que el riesgo asociado a la definición del alcance contractual fue mitigado mediante la aprobación y publicación del Modificatorio No. 1 del contrato de obra, el cual incorporó formalmente el balance de mayores y menores cantidades de obra y los ítems no previstos requeridos para el desarrollo del proyecto. Esta actuación permitió brindar claridad sobre las condiciones técnicas y contractuales necesarias para la continuidad de las actividades programadas.

No obstante, se identifican riesgos que continúan vigentes y que se encuentran relacionados principalmente con la ejecución y programación de las obras. En particular, se mantiene el seguimiento al riesgo asociado a la actualización y presentación de la reprogramación de obra por parte del contratista, documento necesario para reflejar las condiciones reales de ejecución derivadas del Modificatorio No. 1, actualizar la ruta crítica y establecer las estrategias de recuperación y control del plazo contractual.

De igual manera, la interventoría efectuó seguimiento a riesgos operativos asociados a la disponibilidad de áreas para intervención, la coordinación de actividades previas a la demolición de la infraestructura existente y la ejecución de obras preliminares requeridas para garantizar la continuidad operativa de las instalaciones aeroportuarias durante el desarrollo del proyecto.

En el componente técnico, se mantuvo el monitoreo de los riesgos relacionados con la calidad de los materiales y procesos constructivos ejecutados en obra, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los elementos instalados, tales como el alambre de púas, la malla eslabonada y la tubería para ductos eléctricos. Así mismo, se realizó seguimiento al proceso de fundida de concreto de las vigas de cimentación para el cerramiento perimetral y a la toma de muestras mediante cilindros de concreto efectuada el 30 de mayo de 2026, como parte de las actividades de aseguramiento y control de calidad.

La interventoría verificó igualmente la implementación de medidas preventivas en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y procedimientos constructivos, orientadas a reducir la probabilidad de ocurrencia de eventos que puedan afectar el desarrollo normal de las obras.

En consecuencia, el monitoreo realizado permite concluir que, si bien no se evidencian riesgos materializados con incidencia sobre el valor contractual o el equilibrio económico del contrato, persisten riesgos asociados al cronograma y a la dinámica de ejecución de las actividades, principalmente en lo relacionado con la actualización de la programación de obra y la disponibilidad de áreas para intervención.

5.6.11 INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS

Durante el presente periodo, se evidenció una participación y coordinada por parte de los principales actores del proyecto, incluyendo la entidad contratante, la interventoría, el contratista y la gerencia del aeropuerto. Esta articulación permitió fortalecer los procesos de toma de decisiones, seguimiento técnico y resolución de situaciones relevantes para el desarrollo de la obra.

Se llevaron a cabo reuniones periódicas, comités de obra y espacios de concertación en los que se abordaron temas técnicos y administrativos. En dichos encuentros se validaron avances, se revisaron compromisos adquiridos y se establecieron nuevas acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos contractuales.

6 INFORME SST DE INTERVENTORIA

La Interventoría efectuó el seguimiento y control permanente a la ejecución del Plan Anual de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el Contratista, constatando su alineación con los objetivos establecidos, las actividades programadas para la vigencia y los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante el período reportado, se revisó el avance de las actividades previstas, evaluando su correspondencia con las condiciones operativas y el desarrollo de las actividades constructivas en obra. Como resultado de este proceso, se evidenció un cumplimiento del 100 % de las acciones programadas para el mes de mayo.

De igual forma, la Interventoría desarrolló labores de inspección, supervisión y control orientadas a verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los términos de referencia del proyecto, la normativa vigente en SST y los lineamientos establecidos por la entidad contratante.

En desarrollo de las actividades de campo, se verificó la implementación y eficacia de las medidas de prevención y control adoptadas por el Contratista para la gestión de los peligros y riesgos asociados a la ejecución de la obra, evidenciando condiciones adecuadas para el desarrollo seguro de las actividades y el cumplimiento de los requisitos establecidos en el SG-SST.

Las actividades generales ejecutadas durante este periodo incluyeron:

- Realización de inspecciones y seguimiento a las actividades del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) ejecutadas por el Contratista en los diferentes frentes de obra.
- Verificación de los requisitos de ingreso del personal a obra, incluyendo afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, antecedentes judiciales, esquemas de vacunación y demás documentación requerida.
- Supervisión y acompañamiento permanente a las actividades programadas para el desarrollo y avance de la obra.
- Seguimiento y control diario del personal vinculado al proyecto y presente en los diferentes frentes de trabajo.

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el fin de garantizar la adecuada ejecución del Contrato de Obra, la Interventoría verificó la información correspondiente a las afiliaciones y aportes

al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado tanto al contrato de obra como al contrato de interventoría, evidenciando el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

6.1 Personal en obra

Durante el desarrollo de las actividades el CONSORCIO EL MORRO-TUMACO, contó con el siguiente personal vinculado, el cual está afiliado al sistema general de seguridad social y afiliado a la Aseguradora de riesgos laborales, con riesgo en categoría V, el cual vinculante para el sector de obra civil con ARL POSITIVA y ARL COLMENA. A continuación, se presenta una tabla con el personal involucrado en el proyecto en el mes de mayo de 2026.

PERSONAL DE OBRA Periodo: 01/05/2026 – 31/05/2026					
N°	**NOMBRE**	**CARGO DESEMPEÑADO**	**DEDICACIÓN %**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**FECHA DE INGRESO**
1	Jorge Castañeda	Director de Obra	100	14.251.927	26-may-26
2	Carlos Fernando Flórez	Residente Civil	100	1127.062.780	24-sep-25
3	Jaime Vallecia	Residente Arquitecto	100	7.634.320	22-may-26
4	Martha Gisel Banguera	Inspectora SST	100	59.682.110	19-may-26
5	Luis Hernando Gonzalez	Inspector Civil	100	1087.208.444	19-may-26
6	Jeison Jair Portocarrero	Topógrafo	100	1087.122.965	19-may-26
7	Herlin Melvin Montenegro	Almacenista	100	72.241.066	16-sep-25
8	Manuel Alfredo Ardila	Vigilante	100	1087.106.562	26-may-26
9	Norvin Araujo	Vigilante	100	1087.196.218	26-may-26
10	Henio Eduardo Gongora	Oficial Eléctrico	100	12.915.585	19-may-26
11	Medardo Junior Meza	Ayudante Eléctrico	100	1004.611.919	19-may-26
12	Jhon Henry Cortes	Oficial de Civil	100	12.912.555	28-may-26
13	Roberto Angulo	Oficial Civil	100	12.918.983	29-may-26
14	Alexis Preciado	Supervisor	100	1074.121.977	19-may-26
15	Dayanna de Alba	Auxiliar Administrativa	100	1001.886.133	19-may-26
16	Herminsun Hernandez	Maestro	100	1082.245.348	19-may-26
17	Jorge Preciado	Maestro	100	87.431.580	19-may-26
18	Juan Zúñiga	Oficial	100	4.782.555	19-may-26
19	Cristian Cajares	Obrero	100	1087.782.342	19-may-26
20	Kevin Angulo	Obrero	100	1087.794.597	19-may-26
21	Oscar Godoy	Obrero	100	1087.118.535	19-may-26
22	Jefferson Angulo Cortes	Ayudante	100	1087.782.938	22-may-26
23	Edwin José Prado	Ayudante	100	1089.540.014	23-may-26
24	Luis Carlos	Ayudante	100	1087.803.344	22-may-26

TABLA 50. PERSONAL EN OBRA - MAYO 2026

PERSONAL DE INTERVENTORIA Periodo: 01/05/2026 – 31/05/2026					
No.	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEDICACION %**	**DOCUMENTO IDENTIDAD**	**FECHA INGRESO**
1	CESAR SUAREZ APONTE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100	79.691.801	15-dic-25
2	GERMAN ABEL MUÑOZ DEL CASTILLO	INGENIERO RESIDENTE	100	12.980.944	4-nov-25
3	ELKIN EDIXON QUINTERO GALLARDO	INGENIERO RESIDENTE	100	1.064.838.558	21-may-26
4	JUDDI ROCIO CUEVAS MORENO	INGENIERA DE APOYO	100	1.022.990.353	12-feb-25
5	MARCELA ZAPATA LOPEZ	INSPECTORA SST	100	1.087.123.040	21-may-26
6	OSCAR ANDRES JIMENEZ MARINEZ	INSPECTOR DE OBRA	100	1.087.194.763	2-sep-25

TABLA 51. PERSONAL DE INTERVENTORÍA EN OBRA - MAYO 2026

6.2 CHARLAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En el periodo correspondiente al mes de mayo, se programaron las actividades en campo teniendo en cuenta la programación de obra.

En el contexto de la programación de obra, se llevaron a cabo charlas establecidas en el programa de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) dirigidas a todo el personal con el propósito de garantizar la implementación adecuada de las medidas relacionadas en el componente SST en la ejecución del proyecto.

Durante el periodo se realizaron por parte del contratista de obra las charlas preoperacionales.

Durante el periodo, la interventoría veló de manera constante por la implementación efectiva de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

Se garantizó que el personal de nuevo ingreso recibiera las inducciones correspondientes, participara en charlas informativas y cumpliera con los permisos y protocolos exigidos según las actividades desarrolladas, con el objetivo de minimizar riesgos y fomentar un entorno laboral seguro.

Adicionalmente, se verificó que el contratista realizara inspecciones periódicas, aplicara controles de riesgo y efectuara seguimiento al uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

CHARLAS, INDUCCIONES Y/O CAPACITACIONES Periodo: 01/05/2026 – 31/05/2026					
N°	**Tema**	**Fecha**	**Tipo de Actividad**	**Duración (min)**	**Número de Asistentes**
1	Inducción y reinducción con colaboradores sobre SST, políticas, normatividad y reglamentos	19/05/2026	Inducción	10	16
2	Inducción SST y normas de ingreso a obra aeroportuaria	20/05/2026	Inducción	10	17
3	Uso correcto de EPP para instalación de cerramiento en zinc	21/05/2026	Charla	10	17
4	Riesgo de cortes y manipulación segura de lámina de zinc	22/05/2026	Charla	10	18
5	Trabajo seguro con herramientas eléctricas manuales	23/05/2026	Charla	10	19
6	Orden y aseo en frente de trabajo	25/05/2026	Charla	10	20
7	Orden y aseo en frente de trabajo	26/05/2026	Charla	10	20
8	Riesgo eléctrico en actividades de instalación y desmontaje	27/05/2026	Charla	10	20
9	Prevención de caída y trabajo en alturas menores	28/05/2026	Charla	10	21
10	Manipulación manual de cargas y ergonomía	29/05/2026	Charla	10	22
11	Condiciones climáticas y trabajo seguro en Tumaco	30/05/2026	Charla	10	22

TABLA 52. CHARLAS REALIZADAS - MAYO 2026

6.3 LISTADO DE VEHICULOS UTILIZADOS EN EL MES PARA LA OBRA

Durante el período evaluado no se evidenció el ingreso ni la operación de vehículos vinculados al desarrollo de las actividades constructivas del proyecto.

6.4 DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS O VEHICULOS ASOCIADOS AL PROYECTO

A lo largo del presente periodo, la Interventoría efectuó seguimiento a la ejecución de los chequeos preoperacionales diarios, los cuales deben realizarse antes del inicio de las actividades operativas.

Esta verificación se llevó a cabo mediante inspecciones semanales a cada máquina y equipo utilizado, con el propósito de constatar el cumplimiento de las normas y disposiciones establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Dichas acciones buscan garantizar la integridad del personal operativo y la correcta operación de la maquinaria y equipos empleados en el proyecto. ***Ver Anexo 14. Anexos SST***

En la Tabla siguiente se presenta la relación de maquinaria y equipos que operaron durante el mes.

RELACION DE EQUIPOS Y MAQUINARIA Periodo: 01/05/26 – 31/05/26							
Elementos	**Marcas / Modelo**	**Contractual**	**Actual**	**Placa**	**Fecha Inicio**	**Fecha Fin**	**Estado**
Equipo topográfico / Estación	RUIDE / R2	1	N/A	N/A	19/05/2026	30/05/2026	Operativo
Nivel	NIKON / AC2S	1	N/A	N/A	19/05/2026	30/05/2026	Operativo
Nivel de precisión	TOPCON	1	N/A	N/A	19/05/2026	30/05/2026	Operativo
Planta eléctrica	TOYAMA / TG8000CXER	1	N/A	N/A	19/05/2026	30/05/2026	Operativo
Mezcladora de concreto	N/A	1	N/A	N/A	19/05/2026	30/05/2026	Operativo
Cortadora	DEWALT	1	N/A	N/A	19/05/2026	30/05/2026	Operativo
Taladro eléctrico	MAKITA	1	N/A	N/A	19/05/2026	30/05/2026	Operativo
Minicargador	NEW HOLLAND	1	N/A	L220	19/05/2026	30/05/2026	Operativo
Pulidora 7 pulgadas	MAKITA	1	N/A	N/A	19/05/2026	30/05/2026	Operativo
Total		**9**					

TABLA 53. RELACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL MES DE MAYO.

6.5 RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA EN SST

En el marco de las actividades desarrolladas durante el mes de mayo de 2026, se implementaron de manera integral las acciones correspondientes al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), garantizando el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la cultura preventiva entre los trabajadores y subcontratistas presentes en la obra. Estas actividades contaron el acompañamiento permanente de la interventoría.

Inducción y formación en SST

- Se realizaron inducciones iniciales y reinducciones al personal nuevo y recurrente.
- Se dictaron charlas preoperacionales diarias sobre temáticas de riesgo, procedimientos seguros, orden y aseo, trabajo en altura, manipulación de herramientas y control de energías peligrosas.

Dotación y equipos de protección

- Se entregaron dotaciones y EPP conforme a la matriz de riesgos del proyecto.
- Se verificó su uso adecuado mediante inspecciones diarias y controles cruzados con supervisión de campo.
- Se reemplazaron elementos deteriorados y se mantuvo registro actualizado de entrega y reposición.

Prevención y respuesta ante emergencias

- Se realizaron inspecciones a extintores, botiquines, puntos de encuentro y rutas de evacuación.
- Se recomienda mejoras en la señalización de áreas críticas y zonas de almacenamiento de combustibles.
- Se recomienda disponer de un kit para el control y atención de derrames, debidamente dotado y ubicado en un lugar accesible, con el fin de atender de manera oportuna posibles emergencias ambientales derivadas del manejo de combustibles, aceites u otras sustancias contaminantes.

Seguridad basada en el comportamiento y actividades preventivas

- Se reforzó el programa de observaciones preventivas de seguridad (OPS), incentivando el reporte oportuno de condiciones inseguras.

En el periodo la Interventoría verificó que el Inspector de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) efectuará la identificación de los posibles riesgos y peligros asociados a cada actividad.

Así mismo se verifico la implementación de medidas preventivas y/o correctivas orientadas a eliminar o minimizar dichos riesgos/peligros en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de SST.

6.6 Plan de Trabajo Anual

La Interventoría supervisa constantemente la implementación del plan de trabajo anual por parte del Contratista, verificando que este permita alcanzar cada uno de los objetivos establecidos en el SG-SST, en concordancia con los estándares mínimos del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales. Dicho plan cuenta con la firma del representante legal del Contratista y del profesional SST.

Correspondiente a este periodo, la Interventoría realiza el seguimiento a las actividades programadas, evaluando su viabilidad con base en la fase de operaciones ejecutada por el Contratista. Así mismo, se verificó un cumplimiento del 100% de las actividades establecidas.

En la siguiente tabla se presenta la relación de las actividades ejecutadas durante este periodo y las acciones de control aplicadas para garantizar la seguridad e integridad del personal y la correcta ejecución de las labores

ACTIVIDADES EJECUTADS EN EL PERIODO				
Ítem	**Actividad ejecutada**	**Localización**	**Riesgos asociados**	**Medidas de control aplicadas**
1	Cerramiento en lamina de zinc	Area perimetral de la obra – área externa	Golpes y atrapamientos durante manipulación de malla, cortaduras con bordes metálicos, sobreesfuerzos físicos, caída de materiales, exposición a herramientas manuales.	Uso obligatorio de EPP (guantes anticorte, casco, gafas, botas de seguridad), señalización del área de trabajo, capacitación previa en manejo seguro de materiales, verificación de herramientas en buen estado supervisión permanente por SST.

2	Instalación tubería eléctrica	Sector terminal nacional	Golpes y atrapamientos durante manipulación de malla, cortaduras con bordes metálicos, sobreesfuerzos físicos, caída de materiales, exposición a herramientas manuales.	Uso obligatorio de EPP (guantes anticorte, casco, gafas, botas de seguridad), señalización del área de trabajo, capacitación previa en manejo seguro de materiales, verificación de herramientas en buen estado supervisión permanente por SST.
3	Excavaciones y rellenos	Sector perimetral	Golpes y atrapamientos durante manipulación de malla, cortaduras con bordes metálicos, sobreesfuerzos físicos, caída de materiales, exposición a herramientas manuales.	Uso obligatorio de EPP (guantes anticorte, casco, gafas, botas de seguridad), señalización del área de trabajo, capacitación previa en manejo seguro de materiales, verificación de herramientas en buen estado supervisión permanente por SST.

TABLA 54. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST. MAYO 2026

6.6.1 INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES POR PARTE DE CONTRATISTA

Durante el mes de mayo en el proyecto no se materializaron accidentes de trabajo, ni incidentes, ni disputas o inconvenientes, logrando mantener el indicador de accidentalidad laboral en cero.

Este indicador fue posible mediante un estricto cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las disposiciones legales vigentes

6.6.2 INDICADORES AUSENTISMO LABORAL

No se reportaron ausencias en este periodo.

Indicador	Resultado	Interpretación
Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IF)	0	Durante el período evaluado no se registraron accidentes de trabajo, lo que refleja un adecuado control de los riesgos laborales y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas.
Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (IS)	0	No se presentaron accidentes que generaran pérdida de días laborales, evidenciando la ausencia de eventos con afectación a la capacidad laboral de los trabajadores.
Índice de Mortalidad por Accidentes de Trabajo (IM)	0	No se registraron accidentes de trabajo con consecuencia fatal durante el período evaluado.

Tasa de Ausentismo por Causa Médica	0	No se reportaron incapacidades médicas ni ausencias laborales asociadas a condiciones de salud durante el período analizado.

TABLA 55. INDICADORES AUSENTISMO LABORAL MES DE MAYO - 2026

6.6.3 INDICADORES ACCIDENTALIDAD

Durante el período evaluado no se reportaron accidentes de trabajo, por lo que los indicadores de accidentalidad registran un valor de cero (0).

Durante el mes de mayo de 2026, el proyecto mantuvo un estricto seguimiento a los indicadores de accidentalidad laboral, en cumplimiento con los lineamientos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y las disposiciones legales vigentes.

- **Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IFAT)**

  El indicador correspondiente al índice de frecuencia se mantuvo en cero (0), lo cual refleja que no se presentaron accidentes de trabajo durante el periodo reportado. Este resultado evidencia el impacto positivo de las medidas preventivas implementadas, tales como la capacitación permanente, las charlas de sensibilización y la vigilancia activa de los comportamientos seguros en campo.

- **Proporción de Accidentes de Trabajo Mortales**

  Durante el mes en evaluación no se registraron accidentes de trabajo mortales, manteniendo el indicador en cero (0). Este resultado ratifica la efectividad de las acciones de control de riesgos críticos y la adecuada implementación de protocolos de seguridad en las diferentes frentes de obra.

- **Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (ISAT)**

  El índice de severidad se mantuvo igualmente en cero (0), reflejando la inexistencia de incidentes o eventos con pérdida de días laborales por incapacidad. Dicho comportamiento confirma que las medidas de prevención, control de riesgos y la entrega oportuna de equipos de protección personal (EPP) han contribuido al fortalecimiento de un entorno laboral seguro. Estos resultados reflejan un nivel óptimo de desempeño en materia de SST, respaldado por el cumplimiento disciplinado de las medidas preventivas, la capacitación continua y la supervisión efectiva en los frentes de trabajo.

6.6.4 AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la normatividad laboral vigente en Colombia y dando estricto acatamiento a las obligaciones en materia de **Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)**, el contratista adelantó la gestión correspondiente para garantizar la adecuada afiliación del personal vinculado al proyecto al **Sistema General de Seguridad Social**, asegurando su cobertura en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Durante el mes de mayo de 2026, se ejecutaron las siguientes acciones:

- ✓ **Afiliación del personal operativo y administrativo** a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) competentes, de acuerdo con el nivel de riesgo correspondiente a las actividades aeroportuarias y de obra civil.
- ✓ **Verificación de afiliaciones previas** a Entidades Promotoras de Salud (EPS) y fondos de pensiones, garantizando que la totalidad del personal contara con cobertura activa antes de su vinculación a las actividades de obra.
- ✓ **Legalización y reporte de aportes al Sistema de Seguridad Social**, con la respectiva entrega de soportes documentales a la interventoría para fines de control, validación y archivo.

Con lo anterior, se ratifica el cumplimiento de los compromisos contractuales y legales en materia de SST, contribuyendo a la protección integral de los trabajadores y al fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos laborales en el marco del proyecto.

6.6.5 CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA

La interventoría certifica que, tras la revisión mensual de la documentación, se evidencia que los pagos salariales y la afiliación a la seguridad social y riesgos laborales (SGRL) están debidamente cumplidos por el contratista con respecto al corte del presente mes (1 al 31 de mayo de 2026), a su vez se informa que el contratista de obra cumple con los pagos salariales y parcialmente viene implementando su SG-SST.

- **CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL/CONTADOR PUBLICO Y REP LEGAL**

La interventoría certifica que, tras la revisión mensual de la documentación, se evidencia que los pagos salariales y la afiliación a la seguridad social y riesgos laborales (SGRL) están debidamente cumplidos por el contratista con respecto al corte del mes (1 al 31 de mayo de 2026).

7 INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

Durante el presente período, y como consecuencia de la inactividad operativa del proyecto presentada en las dos primeras semanas no se ejecutaron actividades constructivas asociadas al alcance principal del contrato, y durante las dos últimas semanas (a partir del 19 de mayo) se ejecutaron labores preliminares como cerramiento del área a intervenir, continuación del cerramiento para instalaciones de la policía nacional e instalación de tubería provisional eléctrica con el fin de energizar las instalaciones de SEI en un tramo.

No obstante, la interventoría mantuvo el seguimiento al componente ambiental mediante actividades de control y revisión documental, verificando el estado de los instrumentos ambientales, obligaciones asociadas y soportes requeridos, conforme a las competencias de seguimiento desarrolladas durante el mes de mayo.

En consecuencia, las actividades adelantadas durante el período estuvieron enfocadas principalmente en labores de carácter administrativo, técnico y de gestión documental, entre las cuales se destacan la elaboración de informes semanales de seguimiento y el cumplimiento de las normas ambientales en las actividades constructivas.

En ese contexto, y conforme a lo establecido en el Concepto Técnico No 081/2025 mediante el cual Corponariño otorgó el permiso de aprovechamiento de árboles aislados, la interventoría informó oportunamente a la Entidad sobre el próximo vencimiento, durante el mes de mayo de dicho permiso, con el fin de que se adelantaran las actuaciones administrativas necesarias para gestionar la correspondiente solicitud de prórroga, lográndose en el presente periodo la ResolucioN emitida por la Corporación de la prórroga solicitada.

Se informo a la entidad que se requiere que defina y programe las actuaciones correspondientes a la compensación ambiental ordenada en la resolución.

Así mismo, en el marco de las actividades de seguimiento y control ambiental al contrato de obra, y atendiendo los requerimientos formulados por la Entidad, la interventoría solicitó en el periodo pasado al contratista la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, con el propósito de armonizar su estructura y contenido con las fichas ambientales definidas para el PMA del Aeropuerto La Florida de Tumaco, así como con los soportes técnicos y documentales requeridos para su implementación, seguimiento, control y verificación. Por lo anterior se cuenta en la actualidad con un instrumento ambiental actualizado y acorde con los lineamientos del PMA del Aeropuerto.

7.1 INDICADORES PROPUESTOS Y APLICABLES AL PMA

En el periodo del mes de mayo se realizó el seguimiento del cumplimiento de cada programa, de acuerdo con el PMA del aeropuerto.

A continuación, se relacionan las fichas utilizadas en el periodo para determinar el cumplimiento de cada programa. ***Ver Anexo 15. Anexos ambientales.***

A. INDICADORES PROPUESTOS Y APLICABLES AL PMA

- **Programas Ambientales aplicables**

El seguimiento ambiental del proyecto se realiza con base en las fichas del Plan de manejo ambiental del aeropuerto y sus respectivas fichas del plan de seguimiento y monitoreo – fase obras civiles; las cuales contienen las medidas orientadas a prevenir, mitigar, controlar y compensar los impactos ambientales asociados a la ejecución de las obras.

Estos programas son objeto de verificación permanente por parte de la interventoría mediante inspecciones en campo, revisión documental y evaluación de indicadores de cumplimiento.

A continuación, se relacionan los programas ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental y se describen las medidas ambientales implementadas en cada uno de ellos para el mes de mayo de 2026.

Los programas y proyectos fueron relacionados de acuerdo con lo establecido en la Plan de Manejo Ambiental y se presenta la aplicación teniendo en cuenta las características de la obra y de la zona de influencia del proyecto.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA / FICHAS PMA	SUBPROGRAMA FICHAS PSM
Manejo de las actividades	PMA-OC-01 Instalación y operación de campamentos y talleres	PSM-OC-01 Monitoreo y seguimiento a la

constructivas	PMA-OC-02 señalización	implementación de obras civiles
Manejo del tránsito vehicular	PMA-OC-03 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	
	PMA-OC-04 Desmantelamiento de instalaciones temporales y campamentos	
Manejo del suelo	PMA-OC-05 Manejo y disposición de materiales y sobrantes	
	PMA-OC-06 Manejo paisajístico	
	PMA-OC-07 Manejo de materiales de construcción	
	PMA-OC-08 Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos	
	PMA-OC-09 Construcción y manejo de áreas de manejo de combustibles	
	PMA-OC-10 Manejo de fresado	
	PMA-OC-11Planta de trituración, asfalto y/o concreto	
	PMA-OC-12 Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote	
Manejo del recurso hídrico	PMA-OC-13 Manejo de residuos líquidos	
	PMA-OC-14 Manejo de escorrentía	
	PMA-OC-15 Manejo de la captación	
Manejo del recurso aire	PMA-OC-16 Manejo de fuentes de emisiones y ruido	
Manejo de fauna y flora	PMA-OC-17 protección a la fauna	PSM-OC-02 Monitoreo y seguimiento a la protección a la fauna
	PMA-OC-18 Manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora	PSM-OC-03 Monitoreo y seguimiento al manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora
Gestión social	PMA-OC-19 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	NA
	PMA-OC-20 información y participación comunitaria y entidades locales	NA
	PMA-OC-21Contratacion de mano de obra local	NA

TABLA 56. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL.

A continuación, se presentan las fichas ambientales implementadas y no implementadas durante el periodo evaluado, de acuerdo con las actividades desarrolladas en el proyecto. Esta relación se realiza con el fin de evidenciar el cumplimiento de las medidas de manejo ambiental establecidas y su correspondiente aplicación en función de las labores ejecutadas.

7.2 PROGRAMA: MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

- **PMA-OC-01 Instalación y operación de campamentos y talleres**

Se cuenta con un campamento operativo conformado por dos carpas: una destinada a las actividades de interventoría y otra para el equipo del contratista. Ambas estructuras están construidas en perfilería

metálica, con cerramiento en lona y piso en concreto, garantizando condiciones adecuadas de estabilidad y funcionalidad.

Durante el mes de mayo se cuenta con los campamentos para subcontratistas, construcción realizadafinalizo se finalizó la construcción de campamentos para los subcontratistas, en el marco de la fase de construcción del terminal nacional. Estas estructuras fueron ejecutadas en madera, guadua y láminas de zinc, asegurando espacios adecuados para el personal. De igual forma, se cuenta con baterías sanitarias en mampostería, compuestas por 9 sanitarios, 3 orinales y 2 puntos para lavamanos, con el fin de garantizar condiciones óptimas de saneamiento e higiene.

Durante el mes de mayo se cuenta con los campamentos para subcontratistas, construcción realizada en madera, guadua y zinc. Se cuenta con baterías sanitarias construidas en mampostería de ladrillo para 9 sanitarios, 3 orinales y 2 lavamanos.

El suministro de agua para uso de la batería sanitaria se hace con un almacenamiento en dos tanques de 2000 litros cada unió de capacidad, el llenado de los tanques se hace a la fecha a través del suministro desde las instalaciones del aeropuerto.

Las aguas residuales, están conectadas a la red interna de alcantarillado del aeropuerto, mediante tubería de 6 pulgadas, la cual conduce los vertimientos generados desde el terminal provisional hacia la planta de tratamiento de aguas residuales del aeropuerto.

En cuanto a la gestión de residuos sólidos, estos son trasladados al cuarto de almacenamiento dispuesto por el aeropuerto, donde se realizó el acopio temporal. Posteriormente, son recolectados por la empresa de servicios públicos Aguas de Tumaco, prestadora del servicio de aseo, con una frecuencia de tres (3) veces por semana.

En resumen y en el presente periodo las instalaciones de campamento de obra lo conforman:

- Carpa destinada a la interventoría
- Carpa destinada al contratista de obra
- Área de campamento destinada para subcontratistas.
- Área de almacén para materiales e insumos.
- 2 contenedores utilizados para almacenamiento de materiales y equipos
- 5 tanques de almacenamiento de agua
- Batería sanitaria con 9 sanitarios, 3 orinales y 2 lavamanos

La Interventoría realizó seguimiento continuo a las actividades ejecutadas por el contratista en el mes de mayo, verificando el cumplimiento de las acciones establecidas en el desarrollo de este subprograma, conforme a los lineamientos ambientales aplicables. A continuación, se presentan los aspectos evaluados:

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Indicador**	**Valor**	
1	PE= Puntos ecológicos en campamentos y talleres Valor aceptable => 50%	PE= (Número de puntos ecológicos instalados / Número de campamentos y/o talleres instalados) *100	(1/1) 100%	Se tiene un punto ecológico, de acuerdo Resolución 2184 de 2019

2	EX= Número de extintores Valor aceptable= mínimo un (1) extintor por cada 200 m2	EX= el número total de extintores no será inferior a uno (1) por cada 200m2 de local o fracción	(3/3)100%	Se tiene a disposición 3 extintores (2 de 20 Lbs y 1 de 10 Lbs.) de acuerdo a recomendaciones técnicas.
3	VA= Volumen de agua residual tratada de baños portátiles Valor aceptable= 100%	VA= (Volumen de agua residual de baños portátiles tratada (m3) / Volumen de agua residual de baños portátiles recolectada (m3)) *100	N.A.	No aplica, el campamento cuenta con una batería sanitaria
4	KA= Kits ambientales Valor aceptable= 100%	KA= (Número de kits ambientales para derrames / Número de áreas para almacenamiento de insumos químicos)	0%	No aplica, el campamento cuenta con una batería sanitaria

TABLA 57. INDICADORES CAMPAMENTOS Y TALLERES –MAYO 2026

- **PMA-OC-02 señalización**

Durante el período evaluado, la interventoría verificó la permanencia y adecuado estado de la señalización implementada en el proyecto, constatando su concordancia con el Plan de Manejo de Tráfico aprobado y con la demás señalización preventiva e informativa instalada dentro del área de intervención.

Para el mes de mayo se mantuvo la señalización existente en obra, registrándose un total de diecinueve (19) elementos de señalización instalados.

- Camilla (2)
- Botiquín (1)
- Salida de emergencia (1)
- Punto ecológico (1)
- Extintor (2)
- Uso de elementos de protección (1)
- Riesgo eléctrico (2)
- Sustancias químicas (1)
- Peligro líquidos inflamables (1)
- Peligro excavación (2)
- Acopios agregados (1)
- Acopio chatarra (1)
- Punto de acopio (1)
- Almacenamiento de RCD (1)
- Prohibido fumar (1)

Los indicadores son los siguientes:

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	Descripción	Indicador	Valor	
1	EF= Eficiencia de la señalización Valor aceptable= 100%	ES= (Número de sitios señalizados adecuadamente / Número de sitios potencialmente peligrosos) *100	(3/3) *100= 100%	Se clasificaron 3 sitios potencialmente peligrosos: almacenamiento de sustancias químicas, zanjas y áreas de almacenamiento, estos se encuentran debidamente señalizados.

TABLA 58. INDICADORES SEÑALIZACIÓN – MAYO 2026

7.3 PROGRAMA: MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR

- **PMA-OC-03 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos**

La Interventoría ejerce control y seguimiento para garantizar que el contratista cumpla con las condiciones de operación de vehículos y maquinaria, especialmente en aspectos como el ingreso a obra, el control de emisiones y la prevención de la dispersión de material particulado.

No obstante, durante el período evaluado no se desarrollaron actividades constructivas ni se habilitaron frentes de obra que requirieran la operación de vehículos o maquinaria, razón por la cual no se evidenció movilización ni utilización de equipos asociados a la ejecución del proyecto.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	Descripción	Indicador	Valor	
1	MV= Mantenimiento de vehículos Valor aceptable= 100%	MM= (#demantenimientos ejecutados a vehículos / # de mantenimientos programados a vehículos) x100	-	Durante el mes de mayo no se utilizaron vehículos en obra.
2	MV= Mantenimiento de maquinaria y equipos Valor aceptable= 100%	MV= (Número de mantenimientos ejecutados a maquinarias y equipos / Número de mantenimientos programados a maquinarias y equipos) *100	-	Durante el mes de mayo no se utilizó maquinaria en obra.

TABLA 59. INDICADORES DE TRÁNSITO – MAYO 2026

- **PMA-OC-04 Desmantelamiento de instalaciones temporales y campamentos**

No aplica para el presente periodo, dado que el proyecto se encuentra en fase de construcción y actualmente se adelantan actividades relacionadas con la implementación y adecuación del campamento de obra y demás instalaciones provisionales. En consecuencia, aún no se han generado las condiciones que den lugar al desmantelamiento de dichas estructuras, proceso que se realizará en etapas posteriores, una vez se finalicen las actividades constructivas.

7.4 PROGRAMA: MANEJO DEL SUELO.

- **PMA-OC-05 Manejo y disposición de materiales y sobrantes**

En este subprograma, el control de interventoría estuvo orientado a verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y ambientales establecidos para el manejo integral de los materiales sobrantes generados durante las actividades constructivas, clasificados como Residuos de Construcción y Demolición (RCD), con el fin de minimizar los impactos ambientales asociados, especialmente sobre el suelo, el aire y el recurso hídrico, mediante prácticas de manejo, almacenamiento, transporte y disposición final acordes con la normativa vigente. Asimismo, permite prevenir la generación de afectaciones ambientales y asegurar una gestión responsable de los residuos en el desarrollo del proyecto.

Los materiales objeto de este manejo en obra corresponden principalmente a aquellos generados durante las actividades constructivas, tales como material proveniente de excavaciones, sobrantes de concreto y mampostería, materiales pétreos, residuos metálicos (como acero), así como elementos resultantes de procesos de demolición, entre otros.

Durante el periodo correspondiente a mayo de 2026 se generaron materiales sobrantes a partir de los trabajos de excavación para instalación de tubería y de excavaciones para instalar la estructura de madera para el cerramiento; sin embargo, este material fue reutilizado para cubrir las excavaciones luego de instalada la tubería. Los indicadores son los siguientes:

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**		**Valor**	
1	MS= Manejo de materiales sobrantes Valor aceptable= 0	MS= Número de incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales sobrantes	0	Durante el periodo no se ocasionó ningún incidente
2	VS= Volumen de materiales sobrantes dispuestos o reutilizados Valor aceptable= 100%	VM= (Volumen de materiales sobrantes dispuestos y/o reutilizados / Volumen total de materiales sobrantes) * 100	(0/0) * 100= 0	No se generaron residuos durante el periodo.
3	VCE= Capacidad de ZODME Valor aceptable= 100%	VCE= (Volumen de material sobrante de corte y excavaciones (m3) / Capacidad ZODME establecido en diseños y aprobado por la interventoría ambiental (m3)) * 100	(0/0) *100= 0	Durante el periodo no se generó material sobrante producto de corte o excavaciones.

TABLA 60. INDICADORES MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIAL SOBRANTE – MAYO 2026

- **PMA-OC-06 Manejo paisajístico**

Durante el periodo evaluado no se dio aplicación a la presente ficha, toda vez que las medidas allí contempladas corresponden a etapas posteriores del proyecto. En el periodo objeto de análisis únicamente se ejecutaron actividades relacionadas con la entrega física del terminal provisional, sin realizarse intervenciones en áreas exteriores que requieran la implementación de dichas medidas.

- **PMA-OC-07 Manejo de materiales de construcción.**

En este subprograma la interventoría realiza el seguimiento al contratista para que se tenga un buen manejo integral de los materiales de construcción utilizados en obra, previniendo y minimizando cualquier alteración al ambiente circundante.

Durante el presente periodo se suministraron a la obra los siguientes materiales:

INGRESO DE MATERIALES A OBRA			
No.	**Tipo**	**Descripción**	**Cantidad**
1	Agregados	Gravilla	14 m3
2	Agregados	Arena de rio	14 m3
3	Madera	Columna madera 4“ x 4” x 2,70 m.	140 unds.
4	Madera	Varenga 2” x 1” x 2,70 m.	500 unds.

TABLA 61. INGRESO DE MATERIALES A OBRA – MAYO 2026

- **PMA-OC-08 Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos**

La interventoría ejerció control y verificación para que el manejo de los residuos sólidos, especiales y peligrosos se ejecute técnicamente y de acuerdo con la normatividad vigente.

El manejo de residuos sólidos inicia con la clasificación previa, se cuenta con un punto ecológico destinado a la separación en la fuente, donde se depositan los residuos ordinarios.

Durante el periodo reportado no se generaron residuos peligrosos, solamente se generaron 5 kg de residuos no aprovechables.

Tipo De Residuo	Descripción	Unidad	Periodo mayo 2026
Residuos ordinarios no aprovechables	Residuos de alimentos, aseo del campamento y oficinas.	kg	5
Residuos aprovechables reciclables	Residuos de papel, cartón, plástico,	kg	-
Residuos Industriales	Residuos industriales de la obra - bolsas de cemento	kg	-
RCD	Demolición de estructuras en concreto.	m^3	-
RESPEL	Generación de residuos peligrosos	kg	-
Chatarra	Acero procedente de ddemolición de estructuras.	kg	-
Material vegetal	Procedente de material vegetal retirado	m^3	-

TABLA 62. RESIDUOS SÓLIDOS EN OBRA – MAYO 2026

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	

1	RSNR= (Residuos sólidos generados / Residuos Sólidos entregados empresa de aseo) x 100%	RSNR= (Residuos sólidos generados / Residuos Sólidos entregados empresa de aseo) x 100%	(5/5)100=100%	Se realizó la correcta disposición de los residuos no aprovechables a la empresa de aseo.
2	DE= Disposición de residuos especiales Valor aceptable= 100%	DE= (Cantidad de escombros dispuestos en lugares autorizados / Cantidad de escombros generados) *100	(0/0)100	No se generaron escombros durante el periodo.
3	DP= Disposición de residuos peligrosos Valor aceptable= 100%	DP= (Cantidad de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos peligrosos generados) * 100	(0/0)100	No se generaron residuos peligrosos durante el periodo.

TABLA 63. INDICADORES MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES Y PELIGROSOS. – MAYO 2026

- **PMA-OC-09 Construcción y manejo de áreas de manejo de combustibles.**

El contratista dispone de un área de almacenamiento de combustibles, que consiste en un dique de contención de grava. Las canecas están debidamente rotuladas y el área presenta señalización adecuada para su identificación y control.

Durante el periodo evaluado, no fue necesario el uso ni la adquisición de combustibles. En consecuencia, no se realizaron actividades asociadas a su manejo o manipulación.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil Valor aceptable= 100%	CP= (No. de personas capacitadas en manejo de áreas de almacenamiento de combustibles / No. total de empleados) *100	(0/0) * 100	No aplica para este periodo.

TABLA 64. INDICADORES CONSTRUCCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES – MAYO 2026

- **PMA-OC-10 Manejo de fresado.**

Durante el presente periodo no aplica la implementación de esta ficha, dado que no se ejecutaron actividades constructivas que generen residuos asociados a este tipo de actividad que requirieran la aplicación de las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental.

- **PMA-OC-11 Planta de trituración, asfalto y/o concreto.**

Durante el presente periodo no aplica la implementación de esta ficha, dado que no se generaron actividades ni impactos asociados a este tipo de infraestructura que requirieran la aplicación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

- **PMA-OC-12 Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote.**

Durante el presente periodo no aplica la implementación de esta ficha, toda vez que no se ejecutaron actividades constructivas asociadas al proyecto que generen impactos ambientales asociados a la intervención del suelo o a la pérdida de cobertura vegetal que requirieran la aplicación de las medidas de manejo establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA).

7.5 PROGRAMA: MANEJO DE RECURSO HÍDRICO.

- **PMA-OC-13 Manejo de residuos líquidos**

La interventoría ejerció control con el fin de verificar la implementación de medidas técnicas adecuadas para el almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos líquidos generados, con el fin objetivo de prevenir posibles afectaciones al suelo, el agua y al aire.

Durante el periodo evaluado los residuos líquidos generados corresponden a aguas residuales domésticas provenientes del uso de la batería sanitaria.

El suministro de agua potable se realizó a través del sistema existente del Aeropuerto La Florida, mediante dos tanques elevados con capacidad de 2000 litros cada uno. Por su parte, las aguas residuales generadas son conducidas al sistema de alcantarillado interno existente y posteriormente transportadas hacia la PTAR del aeropuerto, donde reciben tratamiento previo a su disposición final.

- En cuanto al consumo, este fue mínimo, debido a que las actividades requirieron de poco personal en obra. La estimación del volumen de residuos líquidos generados se realizó mediante el método volumétrico, determinando que la cantidad dispuesta durante el periodo corresponde aproximadamente a 300 m^3.

No se cuenta con trampas de grasa construidas en el área del proyecto, dado que hasta el momento no ha sido necesaria su implementación, considerando las condiciones actuales de operación y el tipo de actividades desarrolladas. No obstante, esta situación se mantiene bajo seguimiento, con el fin de evaluar su eventual necesidad en caso de presentarse cambios en las condiciones de uso.

Durante el periodo evaluado no se realizaron capacitaciones relacionadas con el manejo de residuos líquidos, en razón a la naturaleza de las actividades ejecutadas, las cuales no lo requirieron. No obstante, la Interventoría recomienda programar y desarrollar jornadas de capacitación dirigidas al personal de obra sobre el manejo adecuado de los residuos líquidos, una vez se retomen actividades que impliquen su generación.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	DP= Disposición final de residuos líquidos Valor aceptable= 100%	DP= (Cantidad de residuos líquidos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos líquidos generados) *100	(300/300)100=100%	Cumplimiento en la disposición final de residuos.

2	MB= Mantenimiento de baños portátiles Valor aceptable= 100%	MB= (No. de baños portátiles con mantenimiento / No. total de baños portátiles) *100	N.A.	No aplica para este periodo, ya que no se cuenta con baños portátiles en obra.
3	MT= Mantenimientos a trampas de grasas Valor aceptable= 100%	MT= (No. de mantenimientos realizados a trampas de grasas / No. de mantenimientos programados a trampas de grasas) *100	N.A	No aplica para este periodo, ya que no se ha requerido la implementación de trampas de grasas.
4	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil Valor aceptable= 100%	CP= (No. de personas capacitadas en manejo de residuos líquidos / No. total de empleados)	(0/0)100=0%	No se realizaron capacitaciones de residuos líquidos.

TABLA 65. INDICADORES DE MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS – MAYO 2026

- ***PMA-OC-14 Manejo de escorrentía***

Esta ficha consiste en establecer las medidas para el manejo y control de las aguas de escorrentía generadas durante las obras civiles.

Su propósito es prevenir que el agua lluvia que circula por campamentos, talleres y frentes de obra se contamine con sedimentos, aceites o sustancias químicas, evitando así impactos sobre el suelo y los cuerpos de agua cercanos.

Durante el mes de mayo no se desarrollaron actividades asociadas a la presente ficha.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	MC= Mantenimientos o limpiezas periódicos a canales de escorrentía cercanos al área de las obras civiles Valor aceptable= 100%	MC= (No. de mantenimientos o limpiezas realizados a canales de escorrentía cercanos a las obras / No. de mantenimientos o limpiezas programadas por la obra a canales de escorrentía) *100	(0/0) * 100	No aplica para este periodo.

TABLA 66. INDICADORES MANEJO DE ESCORRENTÍA – MAYO 2026

- **PMA-OC-15 Manejo de la captación**

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó que la captación de agua por parte del contratista para el desarrollo de las actividades constructivas se realizó a través del sistema existente del Aeropuerto La Florida, que cuenta con su propio sistema de captación mediante pozo profundo y dispone del respectivo permiso de concesión vigente, y opera con una planta de tratamiento de agua potable que garantiza el abastecimiento interno. En este sentido, aunque el contratista no realiza captación directa sobre la fuente hídrica, sí hace uso del recurso proveniente de una captación autorizada, configurándose como un usuario indirecto del sistema de abastecimiento del aeropuerto.

Dadas las condiciones operativas del proyecto durante el periodo analizado, no se desarrollaron actividades constructivas que implicaran consumo importante de agua para procesos como mezclas, riego, curado u otras actividades asociadas.

El consumo registrado corresponde principalmente al uso de las baterías sanitarias en obra, estimándose un volumen aproximado de 300 m³ durante el mes.

En cuanto a la gestión del recurso hídrico, este nivel de consumo se encuentra asociado a la ejecución de las actividades constructivas desarrolladas en el periodo, las labores desarrolladas a actividades de carácter administrativo y de gestión documental.

De igual manera, no se llevaron a cabo jornadas de capacitación o sensibilización específicas en ahorro y uso eficiente del agua, situación coherente con la limitada demanda del recurso. No obstante, se reconoce la importancia de fortalecer la formación del personal en el uso responsable del agua, especialmente en etapas posteriores del proyecto en las que se incremente el nivel de actividad y, por ende, el consumo del recurso hídrico.

El abastecimiento de agua para el desarrollo del proyecto se realiza a través del sistema existente del Aeropuerto La Florida, el cual cuenta con su propia infraestructura de captación, tratamiento y operación, sobre la cual el contratista no tiene intervención directa. En ese sentido, no se generaron actividades asociadas al mantenimiento de sistemas de captación dentro del alcance del proyecto durante el periodo evaluado, por lo que el indicador no es objeto de medición en esta etapa.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	CD= Captación de agua para uso doméstico Valor aceptable: < 100%	CD= (Volumen de agua captado para uso doméstico / Volumen otorgado por el permiso ambiental) *100	(0.12/1.2 Lps) * 100=10%	Cumplimiento del indicador durante el periodo
2	CI= Captación de agua para uso industrial de construcción Valor aceptable: < 100%	CI= (Volumen de agua captado para uso industrial / Volumen otorgado en el permiso ambiental) *100	(0/0) * 100=0%	Cumplimiento del indicador durante el periodo
3	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil Valor aceptable: 100%	CP= (No personas capacitadas en ahorro y uso eficiente del agua / No total de empleados) *100	(0/4) *100=0%	No cumplimiento, no se realizaron capacitaciones.
4	MT= Mantenimiento de los sistemas de captación de agua Valor aceptable: 100%	MT= (No de mantenimientos realizados a los sistemas de captación de agua/No de mantenimientos programados a los sistemas de captación de agua) * 100	(0/0) *100	No aplicable para el periodo evaluado.

TABLA 597. INDICADORES MANEJO DE LA CAPTACIÓN-MAYO 2026.

7.6 PROGRAMA: MANEJO DE AIRE

- **PMA-OC-16 Manejo de fuentes de emisiones y ruido**

Durante el periodo evaluado, y en concordancia con la ausencia de actividades constructivas, no se generaron emisiones de ruido asociadas a la operación de maquinaria, equipos o vehículos generadores de emisores de ruido.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	Descripción	Descripción	Valor	
1	R= Riego o humedecimiento de las zonas que lo requieren Valor aceptable= 100%	R= (No. de veces que se realiza riego al día / No. de veces que se programa riego al día) *100	(0/0) * 100	No aplicable para el periodo evaluado.
2	CV= Certificación de vehículos Valor aceptable= 100%	CV= (No. de vehículos que cuenta con certificado de gases vigente / No. total de vehículos en la obra civil) *100	(0/0) * 100	No aplicable para el periodo evaluado.

TABLA 68. INDICADORES MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO – MAYO 2026

- **PMA-OC-17 Protección a la fauna**

Previo al inicio del proyecto se realizó el inventario forestal y el **Plan de Manejo de Fauna Silvestre, con énfasis en avifauna** (mayo de 2025), correspondiente al área de intervención. Estos estudios permitieron identificar las especies presentes en el sitio de obra, determinar su uso del área como hábitat y definir las medidas y metodologías ambientales requeridas para el adecuado desarrollo de las actividades constructivas.

Durante el mes de mayo no se desarrollaron actividades asociadas a la presente ficha.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	Descripción	Descripción	Valor	
1	REJ= Recorridos antes del inicio de la obra civil para identificar avifauna, mamíferos y/o herpetofauna; así como nidos y/o madrigueras Valor aceptable= 100% de recorridos ejecutados antes del inicio de la obra civil	REJ= (No. de recorridos ejecutados / No. de recorridos programados (mínimo un (1) recorrido antes de iniciar la obra civil) *100	(0/0) * 100	No aplicable para el periodo evaluado.

TABLA 69 INDICADORES PROTECCIÓN A LA FAUNA – MAYO 2026

- **PMA-OC-18 Manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora**

El presente programa no es aplicable para el periodo de evaluación, en razón a que el contratista no ejecutó actividades de tala, aprovechamiento forestal, remoción de cobertura vegetal ni intervenciones antrópicas que pudieran generar afectación directa o indirecta sobre la flora. En consecuencia, no se

requirió la implementación de medidas de manejo, prevención, mitigación, compensación o seguimiento en el marco de este componente.

Sin embargo, es importante resaltar que durante el periodo anterior la interventoría informó a la Entidad sobre el próximo vencimiento, durante el mes de mayo del permiso de aprovechamiento forestal de árboles aislados otorgado por CORPONARIÑO, con el fin de que se adelantaran las actuaciones administrativas necesarias para gestionar la correspondiente solicitud de prórroga. La Entidad realizo las gestiones y se logró la Resolución de prórroga del permiso, de igual manera se hace necesario y así se lo hizo saber la interventoría a la entidad que se requiere que se defina y programen las actuaciones correspondientes a la compensación ambiental exigidas por la Corporación en dicha resolución.

Durante el periodo no se ejecutaron acciones de tala de árboles, del total autorizado de 90 individuos con un volumen estimado de 519,75 m³. se ha efectuado la tala de 37 unidades con las siguientes características:

ESPECIES ARBOREAS APROVECHADAS			
No.	**ID_MUEST**	**NOMBRE COMÚN**	**ESPECIE VALIDA**
1	16	Guaba	Inga edulis
2	17	Guaba	Inga edulis
3	18	Chimicua	Perebea guianensis
4	19	Mango	Mangifera indica
5	22	Jobo	Spondias mombin
6	23	Palma africana	Elaeis guineensis
7	24	Mango	Mangifera indica
8	25	Jobo	Spondias mombin
9	26	Mataratón	Gliricidia sepium
10	27	Dólar	Cordia bicolor
11	29	Mango	Mangifera indica
12	30	Mango	Mangifera indica
13	31	Almendro	Terminalia catappa
14	33	Mango	Mangifera indica
15	34	Yarumo	Cecropia engleriana
16	35	Mango	Mangifera indica
17	36	Jobo	Spondias mombin
18	37	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
19	38	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
20	39	Mataratón	Gliricidia sepium
21	40	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
22	41	Yarumo	Cecropia engleriana
23	42	Mataratón	Gliricidia sepium
24	48	Naranja	Citrus × sinensis
25	51	Mango	Mangifera indica
26	54	Almendro	Terminalia catappa
27	55	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
28	56	Mango	Mangifera indica
29	57	Ficus	Ficus obtusifolia
30	58	Mataratón	Gliricidia sepium
31	60	Almendro	Terminalia catappa
32	61	Palma africana, Ficus	Elaeis guineensis
33	62	Almendro	Terminalia catappa
34	70	Ficus	Ficus obtusifolia
35	71	Laurel	Ficus benjamina
36	72	Ficus	Ficus obtusifolia

37	73	Almendro	Terminalia catappa

TABLA 70. ESPECIES ARBÓREAS APROVECHADAS.

7.7 PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL

- **PMA-OC-19 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.**

El objetivo de este subprograma es fortalecer las competencias técnicas y el conocimiento normativo del personal directo, contratistas y subcontratistas, para la adecuada identificación, prevención y mitigación de los impactos ambientales asociados a las actividades del proyecto. Asimismo, las jornadas de capacitación e inducción obligatoria están orientadas a promover una cultura de responsabilidad ambiental, que contemple la gestión integral de residuos, la protección de los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico, y el cumplimiento de los requisitos establecidos por las autoridades ambientales competentes y la Aeronáutica Civil.

Durante el periodo evaluado, no se desarrollaron charlas de sensibilización dirigidas al personal de obra, debido a que se estuvo en proceso de reinicio de actividades luego del receso informado.

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	CP= Capacitación del 100% del personal vinculado a la obra civil, contratistas, subcontratistas y tenedores de espacio, por medio de capacitación en temas específicos, así como las prohibiciones asociadas a su labor respecto del contenido del PMA del aeropuerto. Entre el 100% - 90% Excelente; Entre el 89% - 75% Bueno; Entre el 74% - 60% Aceptable; Menor del 59% Deficiente Valor aceptable= <100%	CP= (No. de trabajadores capacitados / No. de trabajadores vinculados a la obra civil) *100	(0/4)100% = 100%	No aplicable para el periodo evaluado.

TABLA 71. INDICADORES EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO – MAYO 2026

- **PMA-OC-20 Información y participación comunitaria y entidades locales**

Conforme a la dinámica de ejecución del proyecto, durante el periodo no se desarrollaron jornadas de socialización con la comunidad del área de influencia debido a que en la mitad del periodo no se ejecutaron actividades constructivas asociadas al proyecto y en el tiempo restante se dio lugar a reinicio paulatino de actividades.

De igual manera, no se registró la recepción de peticiones, quejas o reclamos (PQR's) por parte de actores externos.

En consecuencia, no fue necesario activar mecanismos adicionales de atención a la comunidad; sin embargo, se mantuvieron habilitados los canales de comunicación establecidos, garantizando la disponibilidad para la recepción y gestión oportuna de cualquier requerimiento que pudiera presentarse.

- **PMA-OC-21 Contratación de mano de obra local**

La presente ficha técnica define los lineamientos para la implementación del subprograma de Vinculación de Mano de Obra Local en el marco de la fase constructiva del proyecto, que busca promover la generación de empleo y la participación prioritaria de la población ubicada en el área de Influencia, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo socioeconómico del territorio.

Durante el periodo evaluado, se realizó la vinculación de mano obra local en un numero de 11 personas de los cuales todos corresponden a mano de obra local, de igual manera se vincularon dos personas como vigilantes, también mano de obra local, para un total de 13 personas vinculadas.

Los indicadores son los siguientes:

1.METAS		2. PARÁMETROS DE CONTROL MEDIDO		ANÁLISIS DEL INDICADOR
No.	**Descripción**	**Descripción**	**Valor**	
1	GIM= Garantizar que el 100% de las JAC del AI, estén informados de las obras civiles a ejecutarse y las necesidades de mano de obra local.	GIM= (No. de grupos de interés informados sobre mano de obra local / No. de grupos de interés en el AI) *100	(3/3) * 100= 100%	Se realizaron acciones de información con miras a etapa posterior del proyecto. Con 3 JAC
2	PQRo =Estadística de las PQR (peticiones, quejas y reclamos) por parte de los grupos de interés y que estén relacionadas con la ejecución de obras civiles en el aeropuerto. Valor aceptable = 100%	PQRs = (No de quejas atendidas sobre obras civiles / No de quejas recepcionadas) *100	(0/0) * 100 = 0%	No se recibieron PQR's, por lo que el indicador no es aplicable.
3	CP= Realizar contratación de personal local en las obras y/o acciones de mejora requeridas para el aeropuerto. Valor aceptable= 100%	CP= (No. de personas contratadas localmente para obras civiles / No. de personas requeridas para obras civiles) *100 **Nota:** Discriminar en este indicador si es MONC y MOC	CP= (2/4)*100=50% MONC= (4/4)*100=100% MOC= (11/11)*100=50%	La totalidad del personal vinculado al proyecto durante el periodo corresponde a mano de obra local.

TABLA 72. INDICADORES CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL- MAYO 2026

8. CONCLUSIONES

- En concordancia con la reprogramación presentada por el contratista y avalada por la interventoría, se observa que el proyecto presenta un avance ejecutado del 4,02% frente a un avance programado del 8,76%, lo que representa una desviación negativa de 4.74%, equivalente aproximadamente a $4.902.321.213,79 de obra no ejecutada respecto a lo programado para el período. Este comportamiento evidencia un rezago en el cumplimiento del cronograma, cuyo análisis debe realizarse considerando las condiciones técnicas, administrativas y operativas que han incidido en el desarrollo de las actividades previstas.

  Por otra parte, se precisa que el Modificatorio No. 1 fue debidamente aprobado y publicado en SECOP II, permitiendo la incorporación formal de los ítems no previstos y de los ajustes técnicos requeridos para la ejecución del proyecto. No obstante, a la fecha del presente informe, se encuentra pendiente la presentación y aprobación de la reprogramación actualizada por parte del contratista, instrumento necesario para reflejar las condiciones reales de ejecución derivadas de dicho modificatorio, actualizar la ruta crítica y establecer las medidas correspondientes para la recuperación y control del plazo contractual.

  Adicionalmente, persiste la limitación asociada a la no entrega de las instalaciones de la terminal de pasajeros por parte de la entidad, condición indispensable para el inicio de las actividades de demolición y para la ejecución de una parte significativa de las obras contempladas dentro del alcance contractual. Esta situación continúa restringiendo el desarrollo del Terminal Nacional, componente principal del proyecto y determinante para el avance físico programado.

- Para el periodo evaluado, el avance programado de la interventoría corresponde al 47,39%, mientras que el avance ejecutado alcanza el 30,45%. Esto evidencia una desviación negativa de 16,94% respecto a lo planificado. El comportamiento descrito evidencia un rezago en la ejecución frente a la programación establecida, el cual se encuentra asociado, en gran medida a la dependencia directa del avance del contrato de obra, afectando consecuentemente la facturación del contrato de interventoría.

- Como resultado del seguimiento efectuado durante el período evaluado, se evidenció que el contratista presentó el Plan de Gerencia del Proyecto correspondiente a las Etapas 3 y 4, en cumplimiento de las obligaciones contractuales asociadas a la planificación y control de la ejecución. Una vez revisado por la interventoría, se formularon observaciones de carácter técnico, metodológico y de programación, orientadas a fortalecer la consistencia del documento y su alineación con las condiciones actuales del proyecto.

  A la fecha de corte del presente informe, el documento se encuentra en proceso de ajuste y revisión por parte del contratista, razón por la cual su aprobación definitiva se encuentra pendiente. En consecuencia, la interventoría continuará realizando el seguimiento correspondiente hasta verificar la incorporación satisfactoria de las observaciones emitidas y la presentación de una versión consolidada que garantice una adecuada gestión, seguimiento y control de las etapas constructivas del proyecto.

- Como resultado de la revisión efectuada al documento denominado “Procedimiento Técnico, SST y Ambiental para la Demolición de la Estructura Existente del Terminal Aéreo La Florida – Tumaco, Nariño”, la interventoría verificó su contenido técnico, operativo, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, identificando aspectos susceptibles de ajuste y complementación para garantizar que

las actividades de demolición se desarrollen de manera segura, controlada y conforme a los requisitos contractuales, normativos y operacionales aplicables al entorno aeroportuario.
En consecuencia, la interventoría emitió las observaciones y requerimientos correspondientes al contratista, orientados a fortalecer aspectos relacionados con la metodología constructiva, la identificación y control de riesgos, las medidas de seguridad operacional, los procedimientos de manejo ambiental, la gestión de residuos de construcción y demolición (RCD), así como los mecanismos de coordinación y control durante la ejecución de las actividades previstas. A la fecha de corte del presente informe, el documento se encuentra en proceso de revisión, ajuste y subsanación por parte del contratista, razón por la cual no ha sido objeto de aprobación definitiva

- Durante el período reportado, la Entidad expidió la Resolución No. 01694 del 26 de mayo de 2026, mediante la cual se autorizó la baja física y contable de los bienes inmuebles identificados en el Sistema de Información JDE con los números 14239 y 220078. Dicho acto administrativo fue remitido al Contratista por parte de la Interventoría para su conocimiento y fines pertinentes, constituyéndose en un requisito necesario para avanzar en las actividades de demolición de la infraestructura existente contempladas dentro del alcance del proyecto.

- Asimismo, la interventoría informó al contratista de obra, la necesidad de revisar y prorrogar la vigencia del proyecto eléctrico aprobado por CEDENAR. Estas acciones son clave para asegurar que los permisos y avales técnicos estén vigentes, evitando retrasos en la ejecución de actividades constructivas futuras y garantizando la continuidad operativa del proyecto.

- Se evidenció la materialización parcial de riesgos asociados al cumplimiento del cronograma y a la gestión administrativa del proyecto, particularmente en lo relacionado con la ejecución de hitos críticos y la oportunidad en la toma de decisiones. Frente a esta situación, la interventoría ha implementado acciones permanentes de seguimiento y control, así como la emisión de alertas oportunas a la entidad, garantizando la debida trazabilidad de las desviaciones identificadas.

  Adicionalmente, se han promovido medidas orientadas a la mitigación de los impactos sobre el plazo y la ejecución contractual, mediante el análisis continuo de las causas, la documentación de las incidencias y el acompañamiento en la formulación de alternativas que permitan restablecer las condiciones de normalidad en el desarrollo del proyecto

5. ANEXOS

Anexo 1. Ficha técnica papel
Anexo 2. Actas legales suscritas contrato de obra
Anexo 3. Actas de comité
Anexo 4. Actas mesas de trabajo
Anexo 5. Informe inversión del anticipo mes de abril
Anexo 6. Programación de obra aprobada
Anexo 7. Matriz de riesgos
Anexo 8. Actas legales suscritas contrato de interventoría
Anexo 9. Bitácora de obra mayo
Anexo 10. Informes semanales
Anexo 11. Correspondencia enviada
Anexo 12. Correspondencia recibida de la entidad
Anexo 13. Correspondencia recibida del contratista

Anexo 14. Anexos SST
Anexo 15. Anexos ambientales
Anexo 16. Registro fotográfico y fílmico
Anexo 17. Técnico y calidad